

# DIRECTORIO

Año XXVII, Núm. 77, septiembre-diciembre 2013

## **Rector Fundador**

Mons. Dr. Santiago Méndez Bravo †

## **Rector**

Pbro. Lic. Francisco Ramírez Yáñez

## **Director General Académico**

Mtro. José Carlos Pérez Gómez Medina

## **Director de Educación Superior**

Dr. Luis Reyes Ceja

## **Director del Área de Pensamiento Estratégico**

Pbro. Lic. Armando González Escoto

## **Coordinador Editorial**

Lic. Saúl Raymundo López Cervantes

## **Consejeros Editoriales**

Dra. Clelia María García Silva Herrera

Mtro. Jaime Ramírez Ramírez

C. a Dr. Sergio Ellerbracke Román

C. a Dr. Jorge Dionicio Castañeda Torres

Dra. Patricia Sánchez Rivera

Dr. Francisco Ernesto Navarrete Báez

## **Colaboran en esta edición**

Efraín López Molina

Isaura Lizette Cázares Bocanegra

Vicente Campos Zamora

Irma Livier de Regil Sánchez

David Mora Cortés

Magdiel Gómez Muñiz

Omar Macedonio Maya

Saúl Raymundo López Cervantes

Blanca Miriam Torres Mendoza

Abril Naranjo Contreras

Andrea Moreno Lima

Kenia María Sánchez Chávez

Norma Edith García Chávez

Blanca Mildred Vázquez

Patricia Sánchez Rivera

Ignacio Aldaz Ramírez

Francisco Javier Zapeda Pelayo

## **Diseño de portada**

Angélica Jiménez Saldaña

## **Fotografía y Corrección de Estilo**

Coordinación de Mercadotecnia,

Publicidad y Medios; Jefatura de Imagen

Institucional y Mercadotecnia;

alumna Adriana Ángeles Muñoz

## **Traductores del Centro de Lenguas Extranjeras (CELE), UNIVA**

Mtro. Orlando Díaz Ramírez (Inglés)

Mtro. Ludovic Moreau-Delacquis (Francés)

## **Diseño**

Creator Comunicación S. de R.L. de C.V.



ISSN 0187-5981

Publicación cuatrimestral, indizada en CLASE

<http://dgb.unam.mx>

Las opiniones expresadas en esta revista  
son responsabilidad de sus autores.

Se permite la reproducción total  
o parcial de la revista, siempre y  
cuando se cite su procedencia.

Las colaboraciones deben dirigirse  
al Coordinador Editorial.

## **e-mail:**

[saul.lopez@univa.mx](mailto:saul.lopez@univa.mx)

## **Página Web:**

[http://biblioteca.univa.mx/hemeroteca/coleccion\\_revistauniva.htm](http://biblioteca.univa.mx/hemeroteca/coleccion_revistauniva.htm)



## 5 **La felicidad en el trabajo**

Efraín López Molina,  
Isaura Lizette Cázares Bocanegra



## 12 **La planeación educativa, un aspecto poco valorado por los docentes**

Vicente Campos Zamora



## 20 **La importancia de la biblioteca digital en el ámbito universitario**

Irma Livier De Regil Sánchez



## 32 **Veedurías ciudadanas: una innovadora forma de dinamizar la democracia**

David Mora Cortés, Magdiel Gómez Muñiz,  
Omar Macedonio Maya



41

## **Las figuras de la Democracia en el Estado de Jalisco frente a las reformas pendientes**

Saúl Raymundo López Cervantes



52

## **Presencia de riesgo para trastornos de la conducta alimentaria entre empleadas/obreras *versus* universitarias de la zona metropolitana de Guadalajara**

Blanca Miriam Torres Mendoza,

Abril Naranjo Contreras, Andrea Moreno Lima,

Kenia María Sánchez Chávez, Norma Edith García Chávez,

Blanca Mildred Vázquez Torres, Patricia Sánchez Rivera



59

## **La disciplina del ahorro es la base de una salud financiera personal**

Ignacio Aldaz Ramírez,

Francisco Javier Zepeda Pelayo

# Identidad

---

La Revista de la Universidad del Valle de Atemajac presenta su más reciente número con las colaboraciones que han surgido de las diversas áreas del conocimiento humano. En ellas, el lector encontrará aspectos a considerar para formar su propia opinión a partir de los diferentes puntos de vista y reflexiones realizadas por los autores.

En el primer artículo se aborda el tema de la felicidad en el trabajo desde el enfoque de la llamada *psicología positiva*, con la finalidad de reconocer los factores clave para lograr ser felices en el ámbito laboral, dado que se dedican entre 40 y 45 años en promedio a este aspecto de la existencia.

En la siguiente colaboración, el autor reflexiona, a partir de su propia experiencia, sobre la importancia de la planeación educativa como una herramienta de trabajo poco valorada, pero que resulta fundamental para el buen desempeño del docente frente al grupo, así como de la gran responsabilidad que se tiene en la labor educativa.

Un tercer artículo presenta un reporte sobre las formas en que se han incrementado las fuentes de información, así como las formas en las que los usuarios acceden a las mismas, generando una demanda de herramientas para la búsqueda, localización y uso de la misma; resaltando la importancia de la biblioteca digital en el ámbito universitario para atender dicha demanda.

La reflexión en torno a los retos que enfrentan las democracias latinoamericanas en relación con la representatividad y participación ciudadana, a partir del alejamiento de las instituciones políticas respecto a los ciudadanos y la figura de las veedurías ciudadanas como instrumentos de inclusión de la sociedad en las tareas de vigilancia para dinamizar la participación ciudadana, se presentan en el siguiente artículo.

Un acercamiento a la naturaleza entrañable de la democracia, entendida como la participación directa de los ciudadanos y las diversas formas para poderla ejercer, contempladas en la legislación local, frente a los cambios estructurales en ciernes, forman parte de otra colaboración. La presencia de riesgo para trastornos de la conducta alimentaria entre empleadas/obreras *versus* universitarias de la zona metropolitana de Guadalajara, como una patología actual que afecta con mayor frecuencia a determinado grupo, favorecido por la influencia de los medios de comunicación y la exigencia social de preferir una figura extremadamente delgada y su creciente incidencia, se presentan en otro ensayo de la presente edición.

Por último, un interesante y útil artículo para los tiempos actuales, donde el autor invita a realizar acciones de análisis sobre los ingresos que se perciben para identificar en qué se invierten, con la finalidad de tener lo necesario para satisfacer las necesidades básicas o para cubrir eventos imprevistos.

Esperamos que este número les sea de utilidad y motive su reflexión-acción en aras de un mejor presente. 

*“Uno de los elementos clave de una experiencia óptima es que tiene un fin en sí misma. Incluso, si inicialmente la llevamos a cabo por otras razones, la actividad que nos ocupa se convierte en algo intrínsecamente gratificante”.*



# La felicidad en el trabajo

Efraín López Molina\*

Isaura Lizette Cázares Bocanegra\*\*

\*Licenciado en Psicología, Maestro en Desarrollo Organizacional Humano, Candidato a Doctor en Ciencias del Desarrollo Humano, Coordinador Académico de la Licenciatura en Psicología y docente de licenciatura y maestría, UNIVA.

\*\*Pasante de la Licenciatura en Psicología y becaria de la Coordinación Académica de Psicología, UNIVA.



## La felicidad en el trabajo

### Resumen

Este artículo habla del enfoque más reciente de la psicología, denominado *psicología positiva*, orientado a las organizaciones; consiste en una corriente psicológica encauzada a resaltar los aspectos positivos de la persona. Por lo tanto, se aborda la felicidad en el trabajo, ya que a éste le dedicamos en promedio 40 a 45 años de nuestra existencia; también se revisaron algunas investigaciones respecto a la gente feliz y su relación con la productividad; el artículo terminará reconociendo los factores clave para lograr ser felices en el ámbito laboral.

En la actualidad, la psicología positiva en el trabajo resulta muy importante para las organizaciones, ya que resalta la parte más positiva (emociones, conductas y atributos) y su relación que tiene con la vida laboral, sabiendo que ésta tiene una íntima relación con la vida personal, ya que el equilibrio será parte de la clave para ser feliz en la vida.

## Happiness at work

### Summary

This article discusses the most recent approach of psychology called positive psychology, oriented to organizations. It consists of a psychological current channeled to highlight the positive aspects of the individual. Therefore, it addresses happiness at work as we spend an average 40-45 years of our existence on it. We also reviewed some research about happy people and their relationship to productivity. The article ends recognizing the key factors for attaining happiness in the workplace.

At present, positive psychology at work is very important for organizations, as it brings the most positive portion (emotions, behaviors, and attributes) and its relationship with the one living a working life, knowing that this has an intimate relationship with the personal life, and that the balance will be part of the key to being happy in life.

## Le bonheur au travail

### Résumé

Cet article parle du point de vue le plus récent de la psychologie, dénommé psychologie positive et orienté vers les organisations; il se base sur un courant psychologique concentré sur le fait de souligner les aspects positifs de la personne. C'est pourquoi on aborde le bonheur au travail, puisque nous y consacrons en moyenne 40 à 45 ans de notre existence; on a aussi consulté quelques enquêtes sur les gens heureux et leur rapport avec la productivité; l'article s'achèvera en examinant les facteurs-clés pour parvenir à être heureux dans le domaine professionnel.

À l'heure actuelle, la psychologie positive au travail est très importante pour les organisations, car elle met en valeur la partie la plus positive (émotions, conduites et attributs) et sa relation avec la vie professionnelle, en sachant que cela a un rapport étroit avec la vie personnelle, puisque l'équilibre fera partie de la clé pour être heureux dans la vie.

*Palabras clave:* Trabajo Felicidad Psicología Positiva Inteligencia Emocional

*Keywords:* Job Happiness Positive Psychology Emotional Intelligence

*Mots-clés:* Travail Bonheur Psychologie Positive Intelligence Émotionnelle

La felicidad y el trabajo, dos conceptos aparentemente antagónicos. El interés por la felicidad no es reciente. Desde la filosofía, Platón y Aristóteles ya se preguntaban qué es ser feliz. Para dar respuesta se analizaron las formas en las que las personas buscaban la felicidad. En las últimas décadas, este tema recobró importancia a raíz de los trabajos de Martín E. P. Seligman, en la Universidad de Pensilvania, y de Csikszentmihalyi, en la Universidad de Claremont, sobre la psicología positiva.

### Psicología positiva

En el siglo XX, la psicología se concentraba principalmente en estudiar temas sobre las carencias humanas y su posible reparación (Seligman y Csikszentmihalyi, 2000, referido por Castro, 2010). Gracias a que los psicólogos se han centrado en los déficits del comportamiento humano (Aspinwall y Stauding, 2007), la psicología se transformó en victimología, ya que se ocupó solo de aquellos que requieren tratamiento y

dejó de lado el estudio del funcionamiento mental óptimo (Seligman y Csikszentmihalyi, 2000, referido por Castro, 2010).

Seligman (1995, referido por Castro, 2010) menciona que la psicología ha realizado progresos significativos en el diagnóstico y tratamiento de algunos trastornos psicológicos y se ha ocupado de hacer que las personas sufran menos. Sin embargo, no se han hecho esfuerzos por mejorar la calidad de vida de las personas (Castro, 2010).

La psicología positiva nace el 21 de agosto de 1999, como iniciativa de Martín E. P. Seligman, siendo Presidente de la Asociación Americana de Psicología (American Psychological Association, APA), en su discurso dirigido a la 107 Convención Anual, en Boston, Massachusetts (Martínez, 2006; Corral, 2012), el cual pretende ser un nuevo enfoque de la psicología que promueve la investigación de aspectos relacionados con el bienestar y la felicidad humana (Vázquez, 2006).

Según Castro (2010), la psicología positiva no pretende desconocer que las personas sufren y que se

enferman, sino dejar de igualar salud mental con ausencia de enfermedad. Asimismo, para Linley, Joseph, Harrington y Wood (2006, referido por Castro, 2010), la psicología positiva trata de entender las condiciones, procesos y mecanismos que llevan a aquellos estados subjetivos, sociales y culturales que caracterizan a una vida plena desde el método científico, intentando, así, hacer un enfoque complementario para realizar una intervención ideal que conjugue los aspectos negativos y positivos de la persona (Castro, 2010).

Martín Seligman y Mihaly Csikszentmihalyi (2000, referido por Caycho, 2010) señalaron que la psicología positiva es la ciencia de la experiencia subjetiva, que se propone estudiar los procesos que subyacen a las cualidades y emociones positivas del ser humano.

En 2007 se fundó la organización Internacional Positive Psychology Association (IPPA) con los líderes más influyentes de la psicología positiva, quienes son Martín Seligman, Mihaly Csikszentmihalyi, Ed Diener, Chris Peterson, Anthony Grant, Ruut Veenhoven, Antonella Delle Fave, Carmelo Vázquez y María Martina Casullo. Dicha organización promueve la ciencia y la práctica de la psicología positiva y facilitar la comunicación y cooperación entre los investigadores y profesionales de esta rama (Castro, 2010).

Seligman (2002, referido por Castro, 2010) planteó los tres pilares de la psicología positiva, los cuales eran las vías de acceso para una vida plena:

1. *La primera es a través de las emociones positivas o la vida placentera (pleasant life), que consiste en incrementar la cantidad de emociones positivas para ser feliz. Estos momentos felices se alcanzan cuando se presenta savoring (saborear el momento presente) y mindfulness (atención plena a los propios pensamientos, acciones o sensaciones). Este acceso a la felicidad tiene dos límites importantes: el primero es que el nivel de emocionalidad está ligado a la personalidad y la genética, lo que quiere decir que el nivel de emocionalidad de una persona es fijo y hay poca probabilidad de cambio; el segundo es el fenómeno llamado adaptación hedónica o habituación, pues las personas se habitúan rápidamente a las emociones positivas y será necesario incrementarlas permanentemente, hasta el punto de que el incremento no cause mayor felicidad.*

2. *La segunda ruta tiene que ver con el compromiso (engagement life), el placer se deriva del compromiso con la tarea efectiva y con la capacidad de experimentar el estado de flow (estado que se experimenta cuando una actividad es absorbente y hay sensación de que el tiempo se detiene). Es la mezcla de nuestras habilidades personales y las características de la tarea. Si se tiene conciencia de las fortalezas personales (para qué somos buenos y qué somos capaces de hacer) al aplicarlas en la elaboración de una tarea, se alcanzará la conexión llamada compromiso.*
3. *La tercera vía de acceso o vida con significado (meaningful life) se refiere a la búsqueda de sentido, lo que es aplicar las fortalezas personales para ayudar a los demás y ayudar a que estos desarrollen sus potencialidades. Es poner las capacidades al servicio de los demás para obtener significado vital como resultado de este proceso.*

Para Peterson (2006, referido por Castro, 2010), la conjugación de las tres rutas llevará a una satisfacción mayor. Recientemente, Seligman (2009, referido por Castro 2010) agregó un cuarto pilar, refiriéndose a los vínculos afectivos o la vida social como vía de acceso a la felicidad, pues se identificó que las personas más sociables son más felices. La psicología positiva abarca conceptos como: *flow*, inteligencia emocional, *engagement*, resiliencia, fortalezas y capacidades.

El término de *flow* es definido por Csikszentmihalyi, quien lo concibe como el estado en que la persona se encuentra completamente absorta en una actividad para su propio placer y disfrute, durante el cual el tiempo vuela, y las acciones, pensamientos y movimientos se suceden unos a otros sin pausa (Csikszentmihalyi, 2011).

Csikszentmihalyi, con el paso del tiempo, ofrece otra definición en 1996, a la cual se refiere como la experiencia óptima extremadamente disfrutada en la que se experimenta total concentración y disfrute con un alto interés por la actividad (p. 86, referido por Camacho, Marcela, Castiblanco y Riveros).

Al referir investigación del tema, se puede hablar del padre del término, Csikszentmihalyi (2011), quien realizó investigaciones por más de 20 años con personas que vivían en estados plenos de felicidad, lo que el autor señala como *flow*. Csikszentmihalyi concluye que la felicidad no sucede, no depende del azar: es una

El término de *flow* es definido por Csikszentmihalyi, quien lo concibe como el estado en que la persona se encuentra completamente absorta en una actividad para su propio placer y disfrute



*inteligencia emocional* por primera vez, definiéndolo como la cualidad de percibir, valorar y expresar emociones con exactitud, así como la regulación de estas para promover un crecimiento emocional e intelectual, lo cual les ayuda a ser más eficaces en su vida y en su trabajo (Bresó y Salanova, enero 2010).

Según Campos (2005), la inteligencia emocional abarca una serie de habilidades como lo son: el control de los impulsos, la autoconciencia, la motivación, el entusiasmo, la perseverancia, la empatía y la agilidad mental. De la Barrera, Donolo, Acosta y González (enero-junio

condición vital que se debe cultivar para alcanzarse. Este estado óptimo o *flow* se alcanza al focalizar la energía psíquica en una meta, la cual tiene que cumplir con una retroalimentación constante.

Las dos dimensiones más importantes de la experiencia de *flow* son el desafío y las habilidades, dado que un individuo puede experimentar el estado de *flow* solamente con el equilibrio entre el desafío y la habilidad (Csikszentmihalyi, 2011). El estado de *flow*, según Csikszentmihalyi, hace que el individuo repita la conducta que genera el estado placentero (Camacho, Marcela, Castiblanco y Riveros, 2011).

Basados en el modelo inicial de Csikszentmihalyi, Massimini y Carli, en 1998 (referidos por Mesurado, 2009) elaboran un modelo explicativo del *flow* compuesto por cuatro ratios. Ellos refieren un juego dinámico entre desafío y habilidad en que cualquier combinación posible entre la magnitud de ambos juntos, produce los siguientes resultados:

- Si el desafío y la habilidad son altos, se produce *flow*.
- Si el desafío y la habilidad están en equilibrio, pero debajo de la media, se da lugar a la apatía.
- Si el desafío es bajo y la habilidad alta, se produce aburrimiento.
- Si la habilidad es baja y el desafío alto, se produce ansiedad.

Por otra parte, Peter Salovey y Jack Meyer, en 1990 (Dolores y Ferrándiz, 2008), introdujeron el término

2012) afirman que el concepto de inteligencia emocional es revolucionario, y sugieren que puede ser hasta más influyente que el mismo coeficiente intelectual en las personas.

El *engagement* es un estado afectivo positivo, relativamente persistente, de plenitud, que es caracterizado por el vigor, la dedicación y la absorción o concentración en el trabajo (Schaufeli, Salanova, González-Romá y Baker, 2002). Concretamente, en el vigor se refiere a los altos niveles de energía y activación mental en el trabajo, la voluntad y predisposición de invertir esfuerzos y la persistencia, incluso ante las dificultades. La dedicación se asocia al entusiasmo, estar orgulloso e inspirado en el trabajo. Se caracteriza por un sentimiento de importancia y desafío. La absorción es caracterizada por un estado de concentración, de sentimiento de que el tiempo pasa rápidamente y uno tiene dificultades para desligarse del trabajo. Si analizamos los componentes del *engagement*, advertiremos que responde a la descripción de un constructo claramente motivacional, ya que posee componentes de activación, energía, esfuerzo y persistencia, y está dirigido a la consecución de objetivos.

Las personas que experimentan *engagement* se muestran enérgicas y eficazmente unidas a sus actividades laborales y se sienten totalmente capaces de responder a las demandas de su puesto de trabajo con absoluta eficacia. Afrontan las jornadas laborales llenas de energía y dispuestas a aplicar sus conocimientos y desarrollar sus capacidades. En su trabajo, se

comprometen plenamente con sus tareas, implicándose en cada momento de su quehacer diario. Disfrutan con su ejecución y experimentan emociones placenteras de plenitud y autorrealización. Esta experiencia positiva se relaciona con la satisfacción y contribuye al estado de bienestar.

### ¿Por qué molestarse en ser feliz?

Según Seligman (2002), las personas felices recuerdan más sucesos buenos de los que en realidad sucedieron, y olvidan más los malos. Por el contrario, las personas depresivas son precisas en ambos sentidos. Las personas felices son desequilibradas en sus creencias sobre el éxito y el fracaso: si obtuvieron un éxito, consideran que el mérito es suyo, que será duradero y que son buenos en todo; si tuvieron un fracaso, estiman que el suceso es fugaz e intrascendente. Por el contrario, las personas depresivas son ecuanimes en la valoración del éxito y del fracaso. Sin duda, esto hace parecer que la gente feliz tiene poco sentido de la realidad. Pero la veracidad de los descubrimientos sobre el *realismo depresivo* se debate acaloradamente en la actualidad.

Aspinwall (2000, citado por Seligman, 2002) reunió pruebas convincentes que demuestran que, a la hora de tomar decisiones importantes en la vida real, las personas felices podrían ser más asertivas y sabias que las personas depresivas.

Por otro lado, se ha observado que las personas auténticamente felices poseen mejores condiciones de salud y son más longevas, ya que poseen emociones positivas que *resignifican* las vicisitudes de su vida y su salud.

La psicología positiva hace una apuesta a la felicidad desde la ciencia para tomar de frente este concepto del bienestar subjetivo o la felicidad; pero una pregunta que se haría la psicología es: “¿Cómo le hacemos para ser felices?”. Es complejo, pero a la vez simple: uno puede empezar con sonreír y después verificar que esa sonrisa es verdadera y que hay motivo para hacerlo (Csikszentmihalyi, 2008).

Para Salanova (2001), la felicidad radica en la siguiente fórmula:  $F=SV+EP-EN$ , es decir  $F$ =Felicidad= $F$ ,  $SV$ =Satisfacción con la Vida,  $EP$ =Emociones Positivas,  $EN$ =Emociones Negativas. Aunque Seligman (2002) propone que la auténtica felicidad es duradera, y habría que distinguirla de la felicidad momentánea, y para lograrlo propone  $F=R+C+V$ , es decir que felicidad duradera es igual a rango fijo más circunstancias de su vida y control de su voluntad.

### La experiencia autotélica

Uno de los elementos clave de una experiencia óptima

es que tiene un fin en sí misma. Incluso si inicialmente la llevamos a cabo por otras razones, la actividad que nos ocupa se convierte en algo intrínsecamente gratificante. La palabra “autotélico” deriva en dos palabras griegas: *auto*, que significa ‘en sí mismo’, y *telos*, que significa ‘finalidad’. Se refiere a una actividad que se contiene en sí misma; que se realiza no por la esperanza de ningún beneficio futuro, sino simplemente porque hacerlo es en sí la recompensa (Csikszentmihalyi, 2011).

Cabe mencionar que no todas las cosas que hacemos son puramente autotélicas ni puramente exotélicas (a lo que se denomina actividades llevadas sólo por razones externas), sino que son una combinación de las dos, advierte Csikszentmihalyi (2011).

La experiencia autotélica es muy distinta de los sentimientos que tenemos normalmente durante nuestra vida. Muchas cosas que hacemos de forma ordinaria no tienen valor en sí mismas, solo las hacemos porque tenemos que hacerlas o porque esperamos algún beneficio futuro de ellas.

Seligman (2002) se ha propuesto de manera científica estudiar las características y/o cualidades de la gente feliz, y con su equipo de investigación ha encontrado que las personas auténticamente felices poseen las siguientes virtudes, dependientes de la cultura, la que determinará la importancia y prevalencia según su significado o utilidad.

- Sabiduría y conocimiento
- Valentía
- Amor y humanidad
- Justicia
- Templanza
- Espiritualidad y trascendencia

### La psicología positiva en el trabajo

Si aplicamos la psicología en el ámbito de las organizaciones, se necesita considerar las dificultades del trabajador, pero sobre todo sus fortalezas, además

...se necesita considerar las dificultades del trabajador, pero sobre todo sus fortalezas, además de analizar qué pueden realizar la organización y el empleado para alcanzar el bienestar en el trabajo



de analizar qué pueden realizar la organización y el empleado para alcanzar el bienestar en el trabajo. No obstante, en el ámbito laboral, el término de felicidad como tal no ha sido definido con claridad. En general, los investigadores han optado por seguir una visión hedónica para guiar sus estudios (Rodríguez y Sanz, 2001).

Jessica Pryce-Jones, autora del libro *La felicidad en el trabajo*, estima que "...los empleados pasan en promedio alrededor de 90 mil horas en el entorno laboral a lo largo de su vida. La cifra por sí sola despierta la urgencia de buscar la felicidad en el puesto laboral" (Rodríguez y Sanz, 2001, p. 45).

Por otro lado, Santiago Vázquez habla de que, en promedio, pasaremos trabajando entre 40 y 45 años, por lo que habría que preguntarnos si vamos a renunciar a ser felices en el trabajo.

Con un estudio realizado por Salanova, Martínez, Cifre y Schaufeli (2005), se encontró que a mayor experiencia de *flow*, mejor bienestar psicológico, lo cual facilitará el compromiso con la organización, reduciendo los niveles de ansiedad de acuerdo con la actividad que se realiza, y *burnout*.

La organización Gallup descubrió que los trabajadores más satisfechos eran los que sentían que podían desarrollarse dentro de su labor y hacer lo

que mejor sabían (Seligman, 2011). Se puede concluir entonces que los empleados pueden y son capaces de fluir en una empresa si se sienten satisfechos con las actividades que les corresponde realizar.

Bermúdez, Álvarez y Sánchez presentan una propuesta donde se afirma que a mayor inteligencia emocional, mayor bienestar psicológico por parte de la persona. También mencionan una influencia directa entre inteligencia emocional y estabilidad emocional. Estas personas aceptan mejor las críticas ajenas y la incertidumbre (2003).

En cuanto a las organizaciones, Maestres explica en 2006 que las emociones son de gran importancia en el ámbito laboral debido a un enfrentamiento diario de emociones propias y externas en el trabajo. Y menciona la necesidad de la presencia de la inteligencia emocional en empresas, haciendo mención de gerentes con un alto CI, anteponiéndose ante empleados con una IE superior.

### Organizaciones responsables

Las empresas deben cumplir ciertas características para fomentar la felicidad en sus trabajadores, por lo que es necesario tener una cultura organizacional flexible y de apoyo para los empleados (Tabla 1).

TABLA 1

Disminución de demandas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar la sobrecarga y la presión temporal</li> <li>• Establecer horarios de trabajo que permitan ajustar la vida laboral con la personal</li> <li>• No considerar las horas extra como parte del horario a la hora de planificar las tareas</li> </ul>
Promover la implicación y el autodesarrollo profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Claridad en la definición de las tareas y variedad de las mismas</li> <li>• Autonomía en la organización del trabajo</li> <li>• Participación en la toma de decisiones</li> <li>• Oportunidades de desarrollo</li> <li>• Proporcionar valoraciones sobre el proceso y los resultados</li> </ul>
Políticas de conciliación entre vida laboral y personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Flexibilidad temporal (horarios flexibles)</li> <li>• Flexibilidad espacial (trabajo semipresencial o teletrabajo)</li> <li>• Ayuda al cuidado de dependientes (guarderías, centro de cuidados de ancianos)</li> </ul>
Fomento de la recuperación del estrés	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofertar actividades que ayuden a combatir el estrés (actividades de ocio, deportivas, curso de idiomas, etcétera)</li> </ul>
Formación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar información y formación sobre diversas áreas que ayuden a gestionar las demandas y a potenciar los recursos personales. Ofertar cursos sobre gestión del tiempo de trabajo, manejo y gestión del estrés y competencia emocional</li> </ul>

(Rodríguez y Sanz, 2001)

**Diez claves para alcanzar la felicidad en el trabajo (Rodríguez y Sanz, 2001)**

1. Establecer relaciones interpersonales positivas.
2. Desarrollar cierto grado de control y autonomía.
3. Contar con el apoyo y la consideración de los supervisores o jefes.
4. Tener oportunidades de ocio y recuperación.
5. Obtener reconocimiento de logros obtenidos.
6. Tener una carga de trabajo manejable y con objetivos definidos.
7. Lograr un equilibrio entre la vida personal y laboral.
8. Ser proactivo en el ajuste al puesto de trabajo.
9. Encargarse de tareas variadas y contar con oportunidades para el desarrollo.
10. Utilizar el sentido del humor y expresar emociones positivas.

Al hablar de la gestión positiva de los recursos humanos, no es suficiente centrar la atención en la selección y el reclutamiento del personal, sino que es necesario atender también a la experiencia cotidiana del trabajador. Las nuevas líneas de actuación se basan en generar organizaciones saludables; Willson y sus colaboradores, en 2004 (citados en Rodríguez y Sanz, 2001), tienen como objetivo conseguir el bienestar de los empleados a través de un correcto diseño de los puestos de trabajo, la igualdad de oportunidades y el desarrollo de políticas de conciliación entre el trabajo y la vida personal. En los últimos años, se han propuesto diversas acciones que puede desarrollar la empresa para mejorar la felicidad de sus empleados.

**¿Ser feliz es ser más productivo?**

Una de las creencias más extendida en nuestra sociedad

Una de las creencias más extendida en nuestra sociedad es que la gente feliz trabaja mejor. Esta idea también se refleja en las organizaciones

es que la gente feliz es más productiva y trabaja mejor. Esta idea también se refleja en las organizaciones. Una encuesta de la Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas, realizada en 2010 a directivos, encontró que el 87% de los encuestados considera que la felicidad en el trabajo constituye una estrategia adecuada para mejorar la competitividad de las empresas (Rodríguez y Sanz, 2001).

De hecho, uno de los efectos más estudiados de la felicidad en el trabajo es la productividad o el rendimiento del individuo en su puesto de trabajo. ☺

**Bibliografía**

Bermúdez, Álvarez y Sánchez (2008). *La psicología positiva en el trabajo*: España S/E.

Camacho, C., Marcela, D., Castiblanco, A. y Riveros, M. (2011, 1º de mayo). "Revisión teórica conceptual de *flow*: medición y áreas de aplicación". *Cuadernos hispanoamericanos de psicología*, 11 (1), 48-63.

Castro, A. (2010). *Fundamentos de psicología positiva*. Argentina: Paidós.

Caycho, T. (2010). *Revista de psicología*. 28 (2), 411-414.

Corral, V. (2012). *Sustentabilidad y psicología positiva: una visión optimista de las conductas proambientales y prosociales*. Sonora, México: Manual Moderno.

Csikszentmihalyi, M. (2011). *Fluir (flow). Una psicología de la felicidad*. Barcelona: Kairós.

Martínez, M. (2006, 17 de abril). "El estudio científico de las fortalezas trascendentales desde la psicología positiva". *Clínica y salud*, 17(3), 245-258.

Salanova M. (2001). *Organizaciones saludables*: Alianza Editorial. España.

Seligman, M. (2002). *La auténtica felicidad*. Barcelona, España: Zeta.

Rodríguez, A. y Sanz, A. (2011). "La felicidad en el trabajo". *Mente y Cerebro*, 50, pp. 42-49.

Vázquez, C. (2006). "La psicología positiva en perspectiva". *Papeles del psicólogo*, 27(1), 1-2.





### La planeación educativa, un aspecto poco valorado por los docentes

#### Resumen

En este trabajo se presenta una pequeña reflexión de la importancia de la planeación educativa, una herramienta de trabajo poco valorada tanto por los profesores de educación básica como por los de los niveles subsecuentes: media superior y superior; los docentes creen que como “dominan” los temas, no necesitan una planeación, cuando ésta es la “herramienta de trabajo” fundamental para su desempeño cada vez que se encuentran frente a sus alumnos. El presente documento parte de una experiencia real, y se pretende que los docentes, al leerlo, tomen conciencia de la gran labor educativa que tienen, y por ende, comiencen a valorar lo que en ocasiones dejan en el olvido, o simplemente no le dan la importancia que debe tener.

### Educational planning, an educational aspect undervalued by teachers

#### Summary

This paper shows a little reflection of the importance of educational planning, a working tool undervalued by both elementary education teachers and subsequent levels: secondary and higher. Teachers believe that they have full “command” of the topics and thus planning is not necessary, when it is the “working tool” essential to their performance every time they are in front of students. This document is based on a real experience, and it is intended that teachers, after reading it, become aware of the great work of education they have, and, therefore, begin to appreciate what that occasionally forget, or just do not give the importance it should have.

### La planification éducative, un aspect éducatif peu du goût des enseignants

#### Résumé

Dans ce travail est présentée une petite réflexion sur l'importance de la planification éducative, un outil de travail peu du goût des professeurs d'enseignement primaire ni de ceux des niveaux subsecuents : moyen supérieur et supérieur ; les enseignants pensent que, comme ils « maîtrisent » les thèmes, ils n'ont pas besoin d'une planification, alors que c'est l'« outil de travail » fondamental pour l'exercice de leur activité à chaque fois qu'ils se trouvent en face de leurs élèves. Le document présent est basé sur une expérience réelle, et on prétend qu'en le lisant les enseignants prennent conscience du grand travail éducatif qu'ils réalisent et commencent par là même à apprécier ce qu'ils laissent parfois dans l'oubli, ou ce à quoi ils ne donnent simplement pas l'importance qu'il convient.

*Palabras clave:* ▲Planeación ▲Planificación ▲Organización del espacio

*Keywords:* ▲Planning ▲Preparation ▲Organization of space

*Mots-clés:* ▲Aménagement ▲Planification ▲Organisation de l'espace

**C**orría un nuevo día de trabajo, eran las 8:45 a.m.; la educadora de guardia y yo (director de un jardín de niños federal) nos pusimos a recibir a los niños, así como a dar avisos a los padres de familia de que al día siguiente habría reunión general con el fin de presentar el corte de caja correspondiente. Habiéndose recibido a los niños se cerró la puerta de la entrada a las 9:05 a.m.; de ahí, la educadora se dirigió a su salón y yo a la Dirección; ella tocó una campana con la cual se indicaba a todos los alumnos y educadoras que era hora de salir al patio; es una escuela pública con carencias de infraestructura para hacer los honores a la bandera. A las 9:30 a.m., ya habiéndose concluido dicha actividad, como director, hice hincapié a todos los alumnos en que deben cerrar las llaves de los lavamanos cada vez que entren a los sanitarios y en que procuren no arrojar piedras en la hora de recreo, ya que en días anteriores hubo dos descalabrados, y mencioné: “No quiero más

alcancías en el kínder”; todos rieron. A las 9:40 a.m. les pedí que pasaran a su salón según las indicaciones de sus maestras.

Ese día no había muchas cosas por realizar en cuanto a mi función como director, por lo que decidí entrar a observar a una de las educadoras, en este caso a la profesora Martha; por respeto cambiaré su nombre, la considero como una educadora con experiencia porque trabajó varios años en sistema privado, antes de obtener su plaza federal, y esto, se quiera o no, brinda experiencia, y ayuda a fortalecer la vocación al quehacer docente, porque sin querer me tocó darle clase a la educadora observada, cuando estaba como alumna normalista y ya desde esa época mostraba una motivación intrínseca por lograr su meta. No cabe duda que uno se equivoca, ya sabrán por qué.

Al entrar al salón se puede observar cómo está organizado el mobiliario, cómo está decorado, qué materiales predominan para el trabajo con los niños.

Hay mucho polvo, pareciera como si no tuviera preocupación por tener limpio su salón...



Así que comenzaré señalando que al entrar, y a mano derecha, están dos mesas de madera que sirven para que las mamás coloquen sus cazuelas con el desayuno de los niños, el cual se comparte a las 10:15 a.m.; sobre la mesa más grande están cucharas, vasos y platos de plástico, en los cuales se sirve el alimento ya mencionado a los integrantes del grupo.

A mano izquierda está el escritorio y una silla para la educadora, ambos en mal estado, una mesita de madera donde los niños ponen sus mochilas, y en la pared, cerca de la puerta de entrada, un pequeño perchero donde se coloca el suéter o chamarra deportiva de los alumnos. Encima del escritorio hay un desorden, hojas de máquina de papel revolución, dos cajas con gises, una con gises blancos y otra con gises de colores, una engrapadora, un frasco con tinta para cojín, un botecito con lápices, hojas fotocopiadas con trabajos ya resueltos por los alumnos, una regla y varios marcadores gruesos.

En el muro del lado izquierdo y al centro de este se ubica el pizarrón, en mal estado, fue donado; arriba de éste, y pegadas con silicón, están las letras del alfabeto; cerca del pizarrón hay un armazón de fierro en forma de escalera donde la educadora tiene los cuentos que conforman la colección *Libros del Rincón*.

En el muro del lado derecho, y cerca de las mesas donde se coloca el desayuno, hay un garrafón de plástico con agua y su respectiva base de madera, así como su dosificador; a un lado de éste hay dos mesitas donde la educadora coloca los materiales que entrega la Secretaría de Educación Pública (SEP). Además de tener tapaderas de plástico y mucho desorden en esta parte, a un costado está la mitad de un estante de fierro donde coloca materiales didácticos, tales como: zapatitos, pelotitas, rompecabezas, *tangram*, geoplanos, todos de plástico; a un lado del estante, otra mesita donde se ubican cartulinas y muñecos de foami, los cuales han servido para decorar el salón de clase en el transcurso del ciclo escolar.

Para finalizar, en el muro de enfrente de la entrada del salón están unas ventanas que permiten tener buena ventilación e iluminación, también hay varios materiales que la educadora ha ido acomodando, tales como: pomos con resistol, pinturas para dactilopintura, brochitas, pinceles, libros para colorear, rompeca-

bezas, gel antibacterial, rollos de papel sanitario, jabón para las manos, plastilina, entre otros.

Hay mucho polvo, pareciera como si no tuviera preocupación por tener limpio su salón, los monos de foami que están pegados en las paredes no han sido cambiados en meses; esa impresión dan, ya que están sucios por el exceso de polvo.

### La función y organización del espacio

Al analizar la descripción del caso narrado, hay que tomar en cuenta lo que señala la Secretaría de Educación Pública en su texto *La organización del espacio, materiales y tiempo en el trabajo por proyectos del nivel preescolar* (1993: 26-29):

La organización del espacio tiene como objetivo principal propiciar la interacción del niño con sus compañeros y con los objetos. Es recomendable dar una “cierta estabilidad” a algunos espacios del interior del aula, donde se encuentren organizados los objetos o materiales más utilizados y/o de mayor importancia en el quehacer cotidiano de los niños, los cuales, por supuesto, pueden variar o enriquecer. Estos espacios son los que los docentes han identificado como áreas.

Para decidir qué áreas se organizan, podrían ser consideradas algunas de las que se mencionan en el Programa como son: *Biblioteca, Naturaleza, Dramatización y Expresión gráfica y plástica*; inventarse otras, por ejemplo: *Aseo, Juegos con arena y agua, Música, Juegos de mesa, Conversaciones, El buzón de los números y Carpintería*.

Dependiendo de la evaluación que el docente haga de las características del desarrollo de sus niños, podrá instalar algún(as) área(s) que considere estratégica(s) para favorecer aspectos específicos; un ejemplo podría ser el enriquecimiento de un espacio que invite en todo momento a la lectura y la escritura, así como a hacer ciencia, entre otros.

Lo anterior significa que la organización no será rígida ni estereotipada, es decir, no siempre lo mismo, ni determina los mismos problemas y actividades, tampoco caótica, ya que sigue la lógica de las necesidades del trabajo y puede volver a un orden original si así lo deciden. Lo sistemático está dado por la flexibilidad para las transformaciones.

El entorno áulico jamás deberá ser neutro, “su estructuración, los elementos que lo configuran, comunica al individuo un mensaje que puede ser coherente o contradictorio con el que el maestro quiere hacer llegar al niño. El maestro no puede conformarse con el entorno tal como le viene dado. Debe comprometerse con él, debe incidir, transformar,

personalizar el espacio donde desarrolla su tarea, hacerlo suyo, proyectarse, haciendo de este espacio un lugar donde el niño encuentre el ambiente necesario para su desarrollo” (Iglesias, 2005: 26).

Hay que tomar en cuenta que el medio en el que el educando interacciona cada vez que asiste al jardín de niños, le envía continuos y silenciosos mensajes, invitándolo a determinadas acciones, facilitándole, de esta manera, determinadas actitudes y proporcionándole determinado tipo de relación e intercambio de ideas o aprendizajes.

Por su parte, la SEP, en su texto *La organización del espacio, materiales y tiempo, en el trabajo por proyectos del nivel preescolar* (1993: 30), cita:

Es importante recordar que, como parte del espacio interior, se cuenta con las paredes y con el espacio aéreo del aula, los cuales deben ser considerados como excelentes recursos a utilizar por niños y docentes con objetos y producciones frágiles, que no impliquen riesgos y que den cuenta de su trabajo y de sus creaciones.

Asimismo, la utilización de los materiales y el mobiliario está, en general, asociada con el aprovechamiento del espacio:

(...) los niños pueden encontrar diariamente muchas posibilidades de aprendizaje que están presentes en razón de la variedad de materiales de cada categoría de dotación. La oportunidad de uso, de ver variaciones y de hallar semejanzas entre diversas formas de materiales y equipo semejantes, abren posibilidades para la elaboración de conceptos para el desarrollo de destrezas y de la creatividad (Loughlin y Suina, 2002: 149).

En la narración de lo que sucedió en mi visita, continúo con la descripción, ahora en lo relacionado con el mobiliario: la manera como están ubicados los niños en sus asientos: todas las butacas fueron donadas por una institución privada, están en el centro del salón, así que tienen su individualidad; en este grupo no hay mesitas para trabajar.

Tradicionalmente, el mobiliario para el nivel de preescolar se conforma de mesas y sillas para todo el grupo, un escritorio y una silla para la maestra, y estantes y una o varias cómodas para guardar los materiales.

La SEP, en su texto *La organización del espacio, materiales y tiempo en el trabajo por proyectos del nivel preescolar* (1993: 36), señala: “En este sentido, cualquier mobiliario es útil, lo que varía es su distribución y función, ya que deberá estar pensado y meditado por





el docente a fin de propiciar una mejor interacción entre los niños y los materiales”.

Al continuar con la descripción del caso que nos ocupa para el desarrollo del presente trabajo, cito: en ese momento, cuando entré y me senté a un lado de ella, se sorprendió y me dijo: “Dire, ¡qué milagro!”; mi respuesta fue: “Hoy quiero estar un ratito con ustedes para ver cómo trabajas con el libro *Juego y aprendo con mi material de preescolar* que otorga la SEP”; “¡Está bien!”, exclamó.

Al entrar, lo que pude observar fue lo siguiente: estaba sentada cerca del escritorio repartiendo la actividad titulada *Memoria*, que consiste en que los niños recortan una serie de tarjetas que contienen dibujos tales como: microscopio, calculadora, martillo, serrucho y pinzas, entre otros; los deben recortar siguiendo el contorno del dibujo, para después, al colocarlos boca abajo, se vayan encontrando los pares; pueden jugarlo de forma individual, por pareja o en equipo.

Cuando terminaron de recortar las tarjetas, la educadora les explicó cómo lo podían jugar, pasó al pizarrón a dos niños para que explicaran lo que ella ya había mencionado y les pidió guardaran los recortes en su mochila porque se lo podían llevar para jugar con sus papás y hermanos con la consigna de que al día siguiente le platicaran cómo les había ido.

Después de esa actividad, que no tuvo ningún aprendizaje significativo, como se puede percibir, les repartió la libreta de cuadrícula y les pidió que completaran la plana del número 19; ya que terminó de entregar los cuadernos, se levantó de su silla y pasó niño por niño para ver cómo estaban haciendo el trazo del número 19; a una niña le dice: “No sabes trazarlo, dime qué número es”; la niña la ve con ojos de asombro y le contesta: “No sé”, a lo que la maestra exclama: “Le dices a tu mamá que te lo explique, porque por faltar mucho a clase no sabes nada”; la compañerita de al lado se pone de pie y le comienza a explicar, por decirlo de alguna manera.

Recordemos, en palabras de Villareal (1983: 58): “El enseñar comprende la influencia que el maestro ejerce sobre el alumno, es un acto que va del exterior –maestro– al interior –alumno–. El aprender depende de la influencia ejercida por el maestro, y de la consiguiente reacción del educando originada por ella; no hay, por tanto, enseñanza si no hay aprendizaje”.

En ese momento llega la madre de familia a la que le toca el desayuno, saluda, entra al salón y

coloca sus cazuelas con comida y recipiente de plástico con agua de sabor en una mesa que la educadora tiene a la entrada del salón, del lado derecho.

La educadora les indica a los niños: “Quienes vayan terminando su planita del número 19 me traen su libreta, les pongo gel antibacterial y después van con la señora para que les dé su desayuno”. En ese momento le doy las gracias por dejarme estar en su clase, saludo a la señora y me retiro a la Dirección para seguir con mis actividades del día.

Como podemos observar en la narración, la educadora no muestra interés por desempeñar lo mejor posible su trabajo, ni logró un buen proceso enseñanza-aprendizaje, es decir, hace falta resaltar la necesidad de que la planeación y la organización del trabajo escolar deben permitir aprovechar el máximo posible de tiempo en beneficio de los alumnos y, sobre todo, a este nivel educativo.

### La planificación educativa en preescolar

La planificación educativa de aula constituye una de las actividades más importantes que realizan los docentes en los diferentes niveles educativos; el nivel preescolar no es la excepción, ya que es aquí donde se determinan las tareas concretas de trabajo educativo, la selección de los tipos fundamentales de actividad, los modos de su organización y los medios de solución de las tareas planteadas.

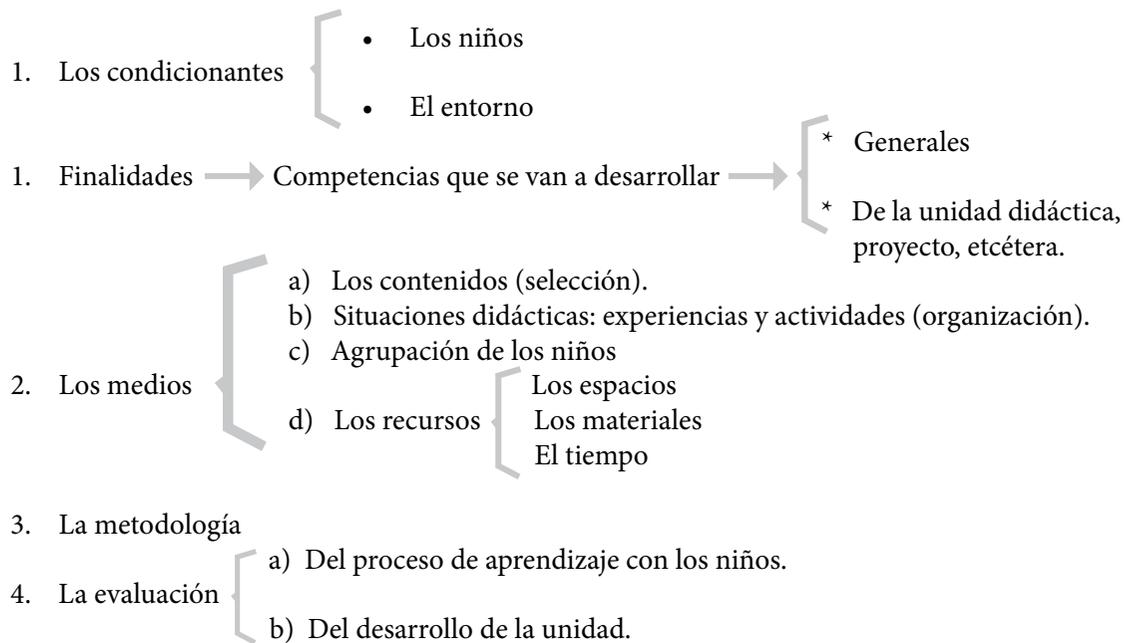
Hay que entender que la planeación es un trabajo de todos los integrantes del grupo de docentes que conforman una comunidad escolar:

...la misión consiste en lograr que nuestros alumnos aprendan a superarnos (...), no podemos olvidar que nosotros, como adultos, somos los que vamos a ayudar a los niños y adolescentes a crecer como personas, dándoles ciertos marcos de referencia (...). Más que enseñar lo que yo quiero que el alumno aprenda, vamos a darle los instrumentos que consideramos más adecuados para que él pueda aprender lo que más le conviene (...). Así trataré de desarrollar todas sus capacidades y le ayudaré a ordenar todos sus conocimientos (Reid y Pardo, 1989: 13).

...la planificación es necesaria en el quehacer docente de las educadoras y educadores, ya que facilitará la organización de la clase y evitará la improvisación y la rutina

En el caso presentado se puede observar la carencia de una planeación, donde no se da muestra de la organización del proceso pedagógico como un todo único en el grupo o aula de una manera que la educadora pudiese percatarse de si hubo o no aprendizaje significativo en

TABLA 2



Tomado de: Iglesias Iglesias, Rosa Ma. (2005). *Propuestas didácticas para el desarrollo de competencias a la luz del nuevo currículum de preescolar*. México: Trillas. pp. 19-20

sus alumnos. Su planeación debería dar cuenta de un proceso pedagógico con carácter organizado y planificado, que hiciese posible percibir su buena orientación, organización y eficaz trabajo.

La planificación educativa, como lo señala Iglesias: “permite una determinación anticipada del orden y consecutividad de realización del trabajo educativo con la indicación de las condiciones necesarias, de los medios utilizados, de las formas y los métodos de trabajo, y está encaminada a la organización del proceso pedagógico como un todo único en el centro de educación preescolar y en cada grupo o aula” (2005: 9).

Planear es una actividad que desarrollamos día con día, con el fin de poder llevar a cabo nuestra cotidianidad; nuestro quehacer docente no escapa de esa planeación, es decir,

...se hace necesario por razones de responsabilidad moral, económica, adecuación laboral y eficiencia. El profesor necesita saber, para llevar a cabo su planeamiento, *qué, por qué, a quién y cómo enseña*. La acción didáctica del profesor debe poner en juego todos estos aspectos, a fin de que sus esfuerzos tengan sentido, objetivo y atiendan a las necesidades del educando, llevándolo a trabajar dentro de sus posibilidades para que, de ese modo, los resultados del aprendizaje sean satisfactorios (Nérici, 1987: 127).

Asimismo, debe estar orientada a la organización del proceso pedagógico en su totalidad, a la consecución de las estrategias metodológicas y de los modelos de influencia pedagógica en correspondencia con su edad y a la utilización de las diferentes formas de organización de la vida de los niños y de los tipos de actividad infantil.

Por ello, es necesario tener presentes las características que debe tener la planeación en el nivel preescolar; esto debido a que las condiciones en las cuales se desempeña el quehacer docente de las educadoras o educadores es diverso:

- Integradora de los intereses y capacidades del niño, de las exigencias de la materia y de las condiciones de la realidad sociocultural.
- Adaptado al tipo de centro educativo: rural, urbano, suburbano, específico de un barrio, etcétera.
- Significativa y motivadora para los niños y para su desenvolvimiento en el medio, como individuos diferenciados y como grupo.
- Propiciadora de la participación activa de los niños.
- Concentradora de competencias de todos los campos formativos alrededor de ejes o núcleos globalizadores, permitiendo una progresiva diferenciación.



- f) Fundamentada y ordenada con base en criterios psicológicos, lógicos y científicos, según los distintos niveles y edades (Iglesias, 2005: 10).

De lo anterior se desprende la reflexión de que la planificación es necesaria en el quehacer docente de las educadoras y educadores, ya que facilitará la organización de la clase y evitará la improvisación y la rutina, permitiendo así un control continuo, donde se incorpore la evaluación; debe tener en cuenta la realidad de los niños y del medio; en fin, debe conseguir una enseñanza mejor estructurada, organizada y coherente, acorde con el desarrollo madurativo del niño.

La planificación debe ser un proceso dinámico, abierto y flexible en el que hay que tener presente unos elementos básicos que se estructuran en el cuadro 2. Por lo que se considera importante recordar que “el papel de la escuela es propiciar el aprendizaje de la persona en una forma sistemática, poner al alcance de los alumnos la oportunidad de vivir el mayor número de experiencias significativas que los lleven a cambios favorables en su conducta y a –lo que es aún más importante– capacitarlos para que sepan aprovechar al máximo las experiencias que vive, no solo en la escuela, sino también fuera de ella” (Bayardo I, 1987: 14).

De lo que se trata es de que los alumnos, desde la etapa preescolar, vayan adquiriendo las habilidades para *aprender a aprender*, es decir, el gusto por ir a la escuela, que tenga un sentido importante para el niño, que no sienta que sólo son actividades aisladas y sin aprendizajes significativos, como el caso del recortado de las tarjetas del juego de memoria ya mencionado.

Teniendo los elementos ya descritos, se puede llegar a entender por *programación o planificación educativa* “la formulación escrita que realiza el maestro o maestros y mediante la cual anticipa, de forma ordenada y detallada, las actividades que los alumnos y él mismo deben desarrollar en el aula o fuera de ella, los recursos materiales y temporales, metodológicos, los contenidos y criterios de evaluación para la promoción del desarrollo de competencias en los diferentes campos formativos” (Iglesias, 2005: 17).

Hay que tomar en cuenta que existen muchas variantes de grupo en grupo, de salón a salón, de jardín a jardín, cuyas diferencias hacen pensar de manera distinta las formas de organizar el espacio

Se puede afirmar entonces que una planeación bien organizada permitirá a la educadora o educador desarrollar en sus alumnos interés o motivación por lo que se esté aprendiendo en ese momento.

Sin embargo, en estos albores de la segunda década del siglo XXI, es necesario que los docentes vayan encajando en un mundo lleno de grandes retos tecnológicos como intelectuales; los primeros porque día con día los avances de la ciencia, para mejorar la comunicación del ser humano, va creciendo a pasos agigantados y en lo intelectual, porque ahora de lo que se trata es de *desarrollar competencias*, tema que no corresponde a este trabajo, pero sí tomar referentes para saber hacia dónde va la educación actual y a la que podríamos llamar *educación del futuro inmediato*.

Por eso, la educación en nuestro país ha sufrido no uno sino varios cambios, en concreto la educación preescolar; si hablamos de los programas que han querido implementarse para darle la validez oficial son los siguientes: Programa por Unidades Didácticas, Método de Proyectos, y, recientemente, Campos Formativos, cada uno con sus *peros* por parte de las educadoras, quienes señalan: “Es muy complicado... no entiendo... no me hagan perder mi tiempo... voy a seguir trabajando como lo hago, eso me da mejores resultados”, entre otros.

Cada quien venera a su santo; sin embargo, como podemos ver, en el ejemplo presentado no hay un proceso educativo, cuando bien sabemos que dicho proceso de planificación va más allá, es decir, es necesario que como educadores de los niños de 3 a 5 años les ayudemos a desarrollar una educación integral, que los inicios de su educación básica no sea sólo informativa, sino formativa, en otras palabras, que desde pequeño el educando *aprenda a aprender*.

En torno a este apartado, resta decir que tener una buena planeación de clase debe servir para que represente de alguna manera el trabajo reflexivo del docente, en cuanto a las acciones a realizar éste y sus alumnos, con el propósito de que se eficiente la enseñanza.

Finalmente, se puede señalar que aunque las educadoras o educadores trabajen por proyectos, talleres, unidades didácticas o temas generadores, deben reflexionar y desarrollar una serie de puntos que tienen en común y que deben tener presentes en el momento de interactuar con sus alumnos; requieren pasar de una planeación ideal a una planificación educativa, un aspecto poco valorado por los docentes, no sólo de preescolar, sino de todos los niveles educativos.

### Conclusiones

No se ha agotado el tema de la planeación educativa en preescolar; es una reflexión para este trabajo, que intenta retomar sin generalizar de alguna forma el quehacer cotidiano de las educadoras y educadores, ya que no la toman como una herramienta importante y de gran trascendencia en el momento de estar interactuando con sus alumnos; en ocasiones se cae en rutinas o en actividades que no tienen ningún propósito o intención educativa, y por ende no hay aprendizaje significativo en los educandos.

Hay que tomar en cuenta que existen muchas variantes de grupo en grupo, de salón a salón, de jardín a jardín, cuyas diferencias hacen pensar de manera distinta las formas de organizar el espacio, aun cuando su situación particular sea diferente a la de otros.

No hay que olvidar que la organización de los espacios habla por sí misma y determina el lugar y la participación que cada uno tiene, y debe estar con base en el planeamiento educativo, y forma parte del trabajo de la educadora y educador, ya que es una herramienta básica del proceso de aprendizaje y el soporte de la función del maestro.

Hay que tomar muy en cuenta las sabias palabras que dicen: “La enseñanza se pierde en la escuela, en buena medida por la falta de oportunidad de familiarización con la nueva experiencia, por lo que la nueva

información pasa a ser percibida en forma confusa, como si fuera una masa amorfa, sin contornos precisos” (Nérici, 1987: 213). ☺

### Bibliografía

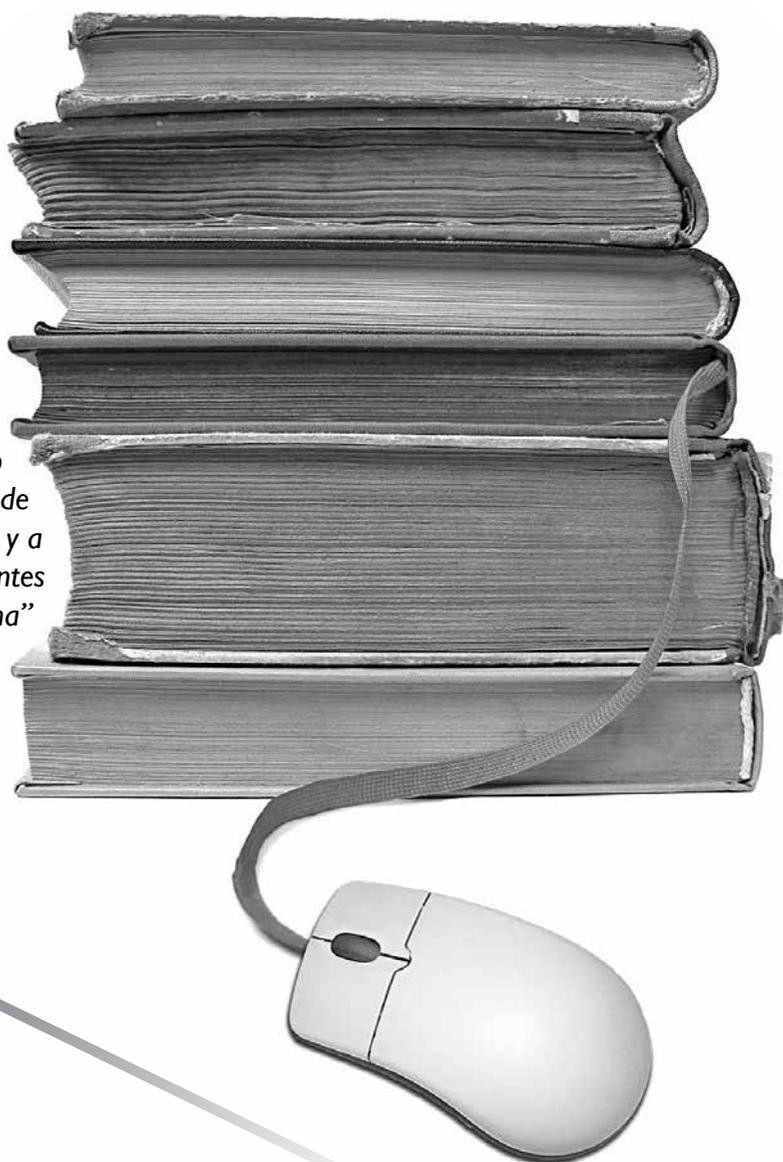
- Iglesias Iglesias, Rosa Ma. (2005). *Propuestas didácticas para el desarrollo de competencias a la luz del nuevo currículum de preescolar*. México: Trillas.
- Loughlin, C.E. y J.H. Suina (2002). *El ambiente de aprendizaje: Diseño y organización*. España: Ediciones Morata.
- Moreno Bayardo, María Guadalupe (1988). *Didáctica, Fundamentación y Práctica I*. México: Progreso.
- Nérici Imideo, Giuseppe (1987). *Hacia una didáctica general dinámica*. Argentina: Kapelusz.
- Reid, R. Martha, et ál. (1989). *Evaluación continua*. México: Progreso.
- Secretaría de Educación Pública (1993). *La organización del espacio, materiales y tiempo, en el trabajo por proyectos del nivel preescolar*. México: SEP.
- Villareal Canseco, Tomás (1983). *Didáctica General*. Nueva Biblioteca Pedagógica. México: Oasis.

### Notas

1. Este trabajo es una experiencia en Educación Preescolar; sin embargo, aplica a todos los niveles educativos, ya que en todos ellos hay que planear las clases; ninguno está exento de no hacerlo.



*“...una biblioteca debe permitir a los usuarios el acceso a estadísticas, a la realización de búsquedas simples y avanzadas, y a documentación en diferentes fuentes internas y externas al sistema”*



# **La importancia de la biblioteca digital en el ámbito universitario**

**Irma Livier de Regil Sánchez**

Docente investigadora; consultora de información en la Biblioteca  
“Mons. Santiago Méndez Bravo”, Universidad del Valle de Atemajac, campus Guadalajara

## La importancia de la biblioteca digital en el ámbito universitario

### Resumen

A partir del desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), se han incrementado las fuentes de información, así como las formas en las que el usuario accede a la misma, generando una demanda de herramientas específicas para su búsqueda, localización y uso. De acuerdo con la naturaleza de una biblioteca, ésta debe atender dicha demanda, lo que le conlleva a un proceso de adaptación e integración de esas nuevas tecnologías. Se realiza este reporte a partir de la revisión de once documentos referentes al tema, con el objetivo de explicar la importancia de la biblioteca digital en el ámbito universitario desde la perspectiva de los diferentes autores.

## The importance of digital library in the university environment

### Summary

With the development of the Information and Communications Technology (ICT), the number of information sources has increased as well as the ways in which the user can have access to them, creating a demand for specific search, locating, and use tools. According to the nature of a library, it must meet this demand, which leads to a process of adaptation and integration of these new technologies. This report is made from reviewing eleven documents relating to the issue, in order to explain the importance of the digital library in the university from the perspective of different authors.

## L'importance de la bibliothèque numérique dans le milieu universitaire

### Résumé

À partir du développement des technologies de l'information et de la communication (TIC) se sont accrues les sources d'information, ainsi que les manières par lesquelles l'utilisateur accède à cette dernière, en générant une demande d'outils spécifiques pour sa recherche, sa localisation et son utilisation. Conformément à la nature d'une bibliothèque, celle-ci doit satisfaire ladite demande, ce qui implique un processus d'adaptation et d'intégration de ces nouvelles technologies. Ce rapport est réalisé à partir de l'examen de onze documents relatifs au sujet avec comme objectif d'expliquer l'importance de la bibliothèque numérique dans le milieu universitaire selon le point de vue des différents auteurs.

*Palabras clave:* ▲Tecnologías de la Información ▲Biblioteca Digital ▲Internet ▲Multialfabetización

*Keywords:* ▲Information Technology ▲Digital Library ▲Internet ▲Multiliteracy

*Mots-clés:* ▲Technologies de l'Information ▲Bibliothèque Numérique ▲Internet ▲Multi-alphabétisation

**D**e acuerdo con las cifras del INEGI (2012) respecto a las tecnologías de información y comunicación (TICs) en los hogares mexicanos, 32.2% de éstos cuenta con una computadora, lo cual representa un incremento del 8.9% con respecto al 2011. Del mismo modo, 26% de los hogares cuenta con una conexión a Internet, un incremento del 13.4% respecto al 2011.

Son 44.7 millones las personas con computadora; dos de cada tres de éstas se ubican en el rango de 12 a 34 años de edad, siendo 49% mujeres y 51% hombres.

Los usos principales que se le dan a las computadoras son para actividades vinculadas con la comunicación, en un 49.3%; entretenimiento, en un 39.5%, y para actividades laborales, en un 30.2%, pero principalmente para actividades escolares, en un 51.8%. De acuerdo con la encuesta, el 48% de los usuarios accede a Internet desde fuera del hogar.

Se han desarrollado de manera exponencial las tecnologías vinculadas al uso y la difusión de la información... este fenómeno ha impactado de manera notable en el ámbito bibliotecario, no sólo revolucionando los procesos de catalogación, búsqueda de información y gestión de las colecciones, sino tam-

bién en la digitalización de los materiales existentes a lo que se suman los millones de contenidos que se añaden cada día en Internet, vertidos en toda clase de formatos, lenguajes y medio ("Cursos de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios en colaboración con el IPAH", 2011, p. 269).

Los usuarios cada vez más satisfacen sus necesidades de información realizando búsquedas en línea. Sin embargo, no toda la información en la web se considera confiable. El potencial de los recursos digitales para apoyar el aprendizaje, la investigación y la construcción social del conocimiento, apenas comienza a dar señales de su existencia y, por ahora, la facilidad de acceso a la información aplica a un sector muy pequeño de la comunidad global y aún más pequeño en nuestro país (Sánchez Huitrón, 2002, p. 132). Esto refleja la carencia de colecciones digitales en algunas bibliotecas de las instituciones donde la información se considera confiable. Continuando con el autor, éste menciona lo siguiente:

Algunas instituciones han promovido la construcción de colecciones digitales propias y ampliamente accesibles. Aunque los servicios desarrollados alrededor de ellas con frecuencia se limitan a búsquedas convencionales, es posible explorar medios que



permitan aumentar su difusión y su potencial como apoyo a actividades de aprendizaje, enseñanza e investigación (p. 138).

Por lo tanto, el cuestionamiento que se plantea es sobre la pregunta: ¿Qué importancia tiene una biblioteca digital en el ámbito universitario?

El objetivo general de este reporte es explicar la importancia de la biblioteca digital en el ámbito universitario.

Instituciones como el Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT), así como algunas universidades, se han esforzado para acelerar el desarrollo de las bibliotecas digitales en México.

Un ejemplo de ello es la Universidad de las Américas Puebla (2000), la cual ha propuesto un *Programa Nacional de Bibliotecas Digitales*, para lo que destaca la necesidad de fomentar la formulación y ejecución de este tipo de proyectos, así como promover la colaboración y la concentración del esfuerzo de múltiples actores que influyan de manera positiva en el proceso (párr. 8).

Del mismo modo, Vizcaino Álvarez (2013) destaca que “un nuevo Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas es posible y necesario. Se requiere reconvertir las actuales bibliotecas públicas al manejo digital, abrir miles de nuevas salas de lectura y préstamo, centros de conexión inalámbrica alimentados por bibliotecarios de la nueva generación” (párr. 22).

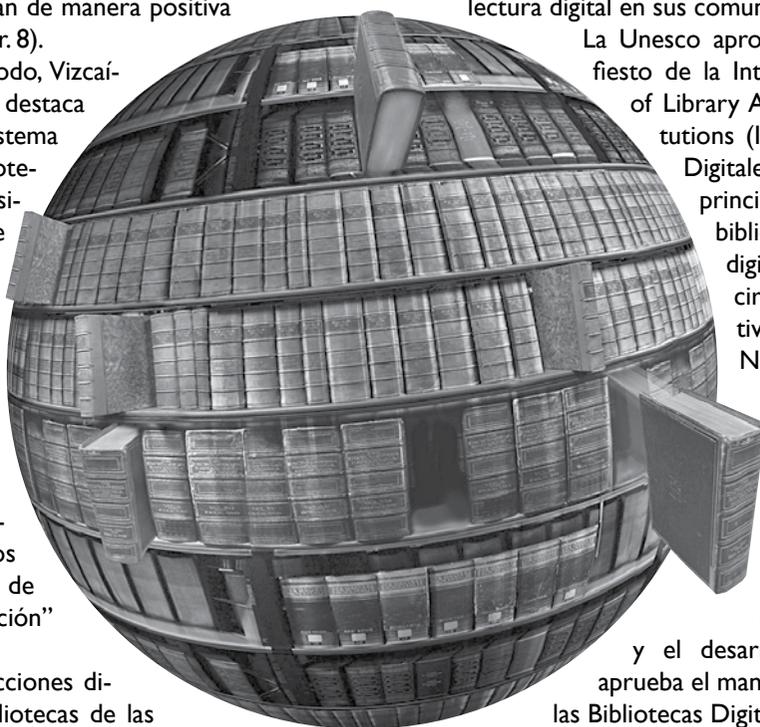
Sobre las colecciones digitales que las bibliotecas de las instituciones deben generar y poner a disposición de los usuarios en línea, Sánchez Huitrón (2002) comenta que “deben desarrollarse servicios para recuperar información e interfaces, para individuos y grupos de usuarios, que hagan posible el uso y extensión de estas colecciones como apoyo a actividades de aprendizaje e investigación” (p. 133).

...la lectura digital es indispensable para alcanzar los objetivos personales como el acceso a la información, al conocimiento, arte y cultura

A lo que Bartomeo, Cruz y Fernández (2011) agrega: “Incorporar el uso de las TICs en las universidades servirá de apoyo, tanto al proceso de aprendizaje del estudiante como a la investigación” (p. 263).

De acuerdo con los principales organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Unión Europea y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la lectura digital es indispensable para alcanzar los objetivos personales como el acceso a la información, al conocimiento, arte y cultura. “La lectura digital es una competencia básica importante, que contribuye al desarrollo personal y a la formación continua de los individuos” (“Cursos de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, en colaboración con el IPAH”, 2011, p. 269). Es imprescindible que las bibliotecas implementen estrategias de alfabetización y fomento a la lectura digital en sus comunidades.

La Unesco aprobó en 2011 el Manifiesto de la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA) para Bibliotecas Digitales, el cual establece los principios para ayudar a las bibliotecas en la labor de digitalización para reducir la brecha digital, objetivo de desarrollo de las Naciones Unidas. Esto permite a la IFLA trabajar con los estados miembros de la Unesco en estrategias electrónicas nacionales destinadas a aumentar el acceso a la información y el desarrollo (“La UNESCO aprueba el manifiesto de la IFLA para las Bibliotecas Digitales”, 2011, 193).



La Unesco aprobó en 2011 el Manifiesto de la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA) para Bibliotecas Digitales, el cual establece los principios para ayudar a las bibliotecas en la labor de digitalización para reducir la brecha digital, objetivo de desarrollo de las Naciones Unidas. Esto permite a la IFLA trabajar con los estados miembros de la Unesco en estrategias electrónicas nacionales destinadas a aumentar el acceso a la información y el desarrollo (“La UNESCO aprueba el manifiesto de la IFLA para las Bibliotecas Digitales”, 2011, 193).

### La biblioteca digital

Una biblioteca es “una colección de materiales que contienen información, ideas y obras de creación, organizados para su uso, y que emplea a personal cualificado para hacerlos accesibles” (“La biblioteca en el siglo XXI: Papel y posición de las bibliotecas”, 2008).

Para esto último, las bibliotecas han integrado diversas tecnologías de información y comunicación. Capó Vicedo, J., García Martínez, G. y Sarasa Pérez, C.P. (2009), citan a la Comisión Europea que define las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TICs) como “un término que se utiliza actualmente para hacer referencia a una gama amplia de servicios, aplicaciones y tecnologías, que utilizan diversos tipos de equipos y de programas informáticos, y que a menudo se transmiten a través de las redes de telecomunicaciones”. Las TICs incluyen servicios como la telefonía móvil, que mediante el soporte de otros servicios, como correo electrónico, transferencia de archivos e internet, permiten a las personas mantenerse conectadas, brindándoles acceso global y directo a diversas fuentes de información y de conocimiento, y a la comunicación (párr. 3-5).

Sobre el uso de internet, se define la *web 2.0* como “la evolución natural de la *web*, que tiene su fundamento en el desarrollo de servicios que centran la atención en el usuario y en la participación activa de éstos. No se trata de una *web* paralela o alternativa, sino más bien de nuevas funcionalidades que permiten una mayor interactividad y conexión entre los usuarios (O’Reilly citado por Vállez y Marcos, 2009, párr. 1, sección la *web 2.0*).

El desarrollo de las bibliotecas y la permanente evolución de las aplicaciones *web* suponen una oportunidad para rediseñar los servicios ofrecidos por éstas con el objetivo de mejorar su calidad y de fomentar la participación de los usuarios (Stephens, citado por Vállez y Marcos, 2009, párr. 7, sección Las Bibliotecas 2.0).

De todos los servicios *online* que da la biblioteca, el catálogo es el que genera la mayor parte de las visitas al sitio *web* y posiblemente el que mayor inversión en tiempo y dinero requiere. El OPAC 2.0 trata de aprovechar el potencial de los usuarios para enriquecerlo con sus aportaciones, y de esta manera incrementar el valor del catálogo (Vállez y Marcos, 2009, párr. 10, sección Las Bibliotecas 2.0).

El OPAC son las iniciales de Online Public Access Catalog (Catálogo en Línea de Acceso Público), el cual es una lista de recursos bibliográficos organizada de forma sistemática, que identifica libros, películas, revistas y música, entre otros, que están disponibles en una biblioteca (American University of Puerto Rico, s. f., “Uso del OPAC”).

De acuerdo con Sánchez Huitrón (2002), “a los resultantes espacios virtuales que –al integrar

colecciones, servicios y ambientes e interfaces de usuario– hacen posible la investigación y el aprendizaje coparticipativos, les denominamos bibliotecas digitales” (p. 133).

La Universidad de las Américas Puebla (2007) describe la biblioteca digital como “un espacio virtual que facilita el acceso, la diseminación y la generación del conocimiento, comprende colecciones y servicios digitales; las interfaces permiten visualizar la información disponible, facilitan la comunicación y se adaptan al usuario” (párr. 1).

Gómez-Zermeño (2012) cita a Sharon y Frank (2000), quienes definen que una biblioteca digital aloja una colección de recursos como libros, periódicos, documentos en formato HTML, así como diversos objetos multimedia (imágenes, video, entre otros) (p. 122).

A continuación se presentan, de acuerdo con los autores Bartomeo, Cruz y Fernández (2011), los diferentes tipos de bibliotecas en la era de Internet:

Los libros, a lo largo de la historia, han sido parte esencial de la sociedad desde hace más de tres mil años

- **Biblioteca electrónica:** gestiona documentos impresos y electrónicos tangibles (ejemplo: CD-ROM) y requiere un espacio físico para su funcionamiento.
- **Biblioteca virtual:** el acceso a catálogos y a otras fuentes de información se extiende a áreas geográficas más amplias mediante Internet.
- **Biblioteca digital:** los usuarios interactúan con la biblioteca digital, pero no necesariamente con los bibliotecarios. Es como una biblioteca tradicional, pero los documentos se distribuyen en formato digital, ya sea en una red como la *web*, y no necesariamente requiere un lugar físico para su existencia.
- **Biblioteca híbrida:** integra acceso a recursos en diferentes formatos almacenados de manera independiente que van de lo físico a lo electrónico. Es la convergencia de una biblioteca tradicional y los otros tipos hasta la digital (pp. 264-265).

Este documento parte de una investigación documental en la cual se revisaron 11 documentos recuperados de la base de datos Fuente Académica. Estos fueron elegidos por sus contenidos sobre bibliotecas digitales, en los cuales se aborda el tema desde diversas perspectivas por los diferentes autores, de manera que su discurso resulta complementario, y explican la importancia que esta tipología de biblioteca tiene para una comunidad universitaria.



### **Función de la biblioteca digital universitaria**

Los libros, a lo largo de la historia, han sido parte esencial de la sociedad desde hace más de tres mil años. En este lapso, los libros han ido adoptando distintos formatos, desde tablillas de arcilla, de barro, de madera, papiros, pergaminos, hasta llegar al papel utilizado hoy en día, y las bibliotecas han sido consideradas como “los santuarios de la cultura de los libros”, donde son clasificados, custodiados y prestados para su lectura en sus diferentes formatos; la única condición para tener acceso al conocimiento contenido en ellos era ser alfabeto, es decir, poseer las habilidades para decodificar e interpretar un texto escrito (Moreira, 2010, p. 41).

Actualmente se observan cambios severos en la forma de leer de las personas, ya que se han lanzado al mercado diversas opciones de dispositivos móviles que fomentan la generación y lectura de documentos

en formato digital; estos dispositivos son tabletas, libros electrónicos y teléfonos inteligentes (“Cursos de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, en colaboración con el IPAH”, 2011, p. 269),

a lo que Astobiza (2010) agrega: “La importancia de la prensa digital en la vida diaria, así como la proliferación de servicios y recursos, constituye una revolución sin precedentes en los hábitos de consumo de información diaria” (p. 240).

Moreira (2010) resalta entonces la importancia que ha cobrado el favorecer y facilitar la entrada masiva de las TICs (tecnologías de la información y comunicación) en el sistema educativo formal y no formal, como parte sustancial y habitual de la vida académica de profesores y estudiantes, persiguiendo alfabetizar a la población infantil y juvenil en competencias informacionales y digitales para que se desenvuelvan como ciudadanos cultos, inteligentes y autónomos en este siglo XXI (p. 40).

Siguiendo con el autor, menciona que la actual escuela no debe dar la espalda a las nuevas formas de comunicación, difusión y acceso a la información que han surgido a partir de las tecnologías digitales. La generación y difusión del conocimiento ya no es sólo a través de los libros; ya se realiza a través de redes digitales, lo que implica adoptar nuevas formas simbólicas como hipertextos, multimedia, audiovisuales, iconos,

entre otras. Por lo tanto, se requiere integrar en los sistemas educativos el desarrollo de competencias (alfabetización) para codificar y decodificar información en distintos lenguajes y medios de comunicación, es decir, impulsar la “multialfabetización”. Al desarrollar estas nuevas competencias como parte de los procesos de aprendizaje, involucrando el uso de las TIC, se identificarán tres aspectos en los alumnos: el relacionado con aprender sobre habilidades informativas (búsqueda, localización, evaluación y uso de la información), empleando los recursos de internet, el aprender a expresarse mediante el uso de lenguajes distintos y publicar las propias ideas mediante el uso de multimedia, *blogs*, *wikis* o cualquier otro recurso digital, así como el aprender a comunicarse e interactuar con otras personas mediante los recursos de la red como foros y videoconferencias, entre otros (Moreira, 2010, pp. 43-47).

Por lo tanto, se analizan las implicaciones y repercusiones del empleo de la prensa digital en las bibliotecas, con especial atención a las públicas. Astobiza (2010) encuentra una propuesta de evaluación de la prensa digital basada en el análisis de cinco aspectos: contenido, modo de consulta de la información, aspectos formales, aspectos tecnológicos y otros, como difusión e impacto en su opinión. Las bibliotecas tienen la responsabilidad de realizar la evaluación de la prensa digital y su correspondiente digitalización retrospectiva, la preservación de los fondos, así como la formación de los usuarios en las nuevas herramientas. La incorporación de la prensa digital obliga a una adaptación por parte de las bibliotecas para responder adecuadamente a esta situación (Astobiza, 2010, p. 241).

En la actualidad, una biblioteca ya no es un almacén de libros, y el bibliotecario no sólo cataloga, presta y controla los recursos; el lugar debe ser un centro de recursos del aprendizaje que proporcione experiencias de aprendizaje multimodales, tanto con tecnologías impresas y audiovisuales como digitales; debe ofrecer a los docentes recursos en diversos formatos y asesoramiento en la selección de éstos para sus actividades académicas; debe planear y desarrollar actividades de multialfabetización en el uso de bases de datos o recursos informativos en papel, formato digital o de Internet, así como establecer contacto e intercambio con otras bibliotecas (Moreira, 2010, p. 49). Cabe mencionar que las instituciones académicas se preocupan por la difusión y el acceso a los resultados de la producción de investigadores y tesis de la propia institución. Las bibliotecas cata-

logan dicha producción y la disponen no sólo en una versión impresa en estante, sino también en bases de datos bibliográficos accesibles vía *web*, o bien, cuentan con bibliotecas digitales donde se puede consultar dicha colección (Babini, González, López y Medici, 2010, p. 65).

Por lo tanto, la biblioteca debe desarrollar sus actividades en tres espacios complementarios, los cuales son, primeramente, el aula de clase donde el docente presenta el recurso disponible en la biblioteca; segundo, la biblioteca donde se consultan los recursos físicos o se solicitan en préstamo y, finalmente, en entornos virtuales de internet, “que la biblioteca tenga visibilidad en la *web* y que los alumnos puedan realizar consultas desde casa o desde el aula. Que cuente con un *blog* u otro servicio digital (*wiki*, *e-mail*, *web*, red social) para mantener contacto y colaboración, no sólo con la comunidad universitaria, sino con otras biblio-

otecas” (Moreira, 2010, pp. 49-50). Todo esto significa que el papel y las funciones de las bibliotecas y del profesor bibliotecario deben cambiar.

Se presentan entonces nuevos retos para los bibliotecarios sobre la gestión de la información y difusión de productos y servicios bibliotecarios. Éstos deben conocer herramientas de la *web 2.0* y su aplicación en el desarrollo del trabajo documental, descubrir nuevas tecnologías y trucos que faciliten el trabajo del usuario, así como tendencias, aprender a gestionar proyectos de dinamización en la biblioteca, conocer herramientas para monitorizar la *web* y sobre control de la reputación digital (“Cursos de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios en colaboración con el IPAH”, 2011, pp. 274-275).

No se pretende sustituir la biblioteca actual, sino apoyar los procesos que en esta se realizan, lo que permite el acceso de los materiales de una forma rápida y eficiente,

...una biblioteca debe permitir a los usuarios el acceso a estadísticas, a la realización de búsquedas simples y avanzadas, y a documentación en diferentes fuentes internas y externas al sistema





acceso a bases de datos especializadas..., así como a documentación generada por la propia universidad (Bartomeo, Cruz y Fernández, 2011, p. 266).

Bartomeo, Cruz y Fernández (2011) resaltan que una biblioteca debe permitir a los usuarios el acceso a estadísticas, a la realización de búsquedas simples y avanzadas, y a documentación en diferentes fuentes internas y externas al sistema. El documento obtenido de la búsqueda debe ser exportable, fácil de incluir a la biblioteca personal y fácil de compartir, incluso en las redes sociales como Twitter y Facebook (p. 267).

Sellés Carot y Serrano Cobos (2011) determinan que las causas de que los sistemas bibliotecarios vayan cambiando han sido el avance en tecnologías de búsqueda de información vía internet y la aparición del movimiento *open source* y de la *Open access initiative* (OAI). Los usuarios, cada vez más, interactúan con información mediante portales de la *web 2.0*, y se esfuerzan menos en entender el uso de una herramienta como un *Opac* (p. 461). Los autores citan a Saorín-Pérez (2006), a Játiva-Miralles (2009) y a González-Fernández-Villavicencio (2009), quienes proponen la idea de agregar al *Opac* ciertas funciones que lo conviertan en un portal de internet donde los usuarios interactúen con información, bibliotecarios, o bien, con otros usuarios. De este modo mencionan:

La creciente disponibilidad de distintas fuentes de información y bases de datos obliga a los responsables de las bibliotecas a buscar soluciones que permitan recuperar información de esas fuentes desde un punto único de consulta (p. 461).

La propuesta de los autores es que la biblioteca ofrezca servicios en su portal integrando servicios *web* mediante herramientas muy específicas como el *software* “eXtensible Catalog”, que permite la integración y explotación de recursos de otro *software*, aportando al usuario un valor añadido. Esta integración da lugar al portal bibliotecario expandido o extendido (Sellés-Carot y Serrano-Cobos, 2011, p. 463), es decir, el catálogo de la biblioteca permite tener acceso a fuentes de información digitales externas, disponibles en la *web*, lo que la

La biblioteca digital  
personalizada  
debe contar con  
herramientas  
informáticas y  
software libre para  
el intercambio de  
información en  
formato digital

va conformando en una biblioteca digital.

Respecto a dichas fuentes de información digital, Astobiza (2010) establece una tipología básica, clasificándolas con base en la función que realizan. De esta forma, el autor cita a Abadal y Guallar, quienes contemplan cuatro grandes áreas según las fuentes, las cuales son el acceso a los medios (kiosco), la búsqueda de información (hemeroteca), el seguimiento de la información y la agregación de contenidos (p. 241).

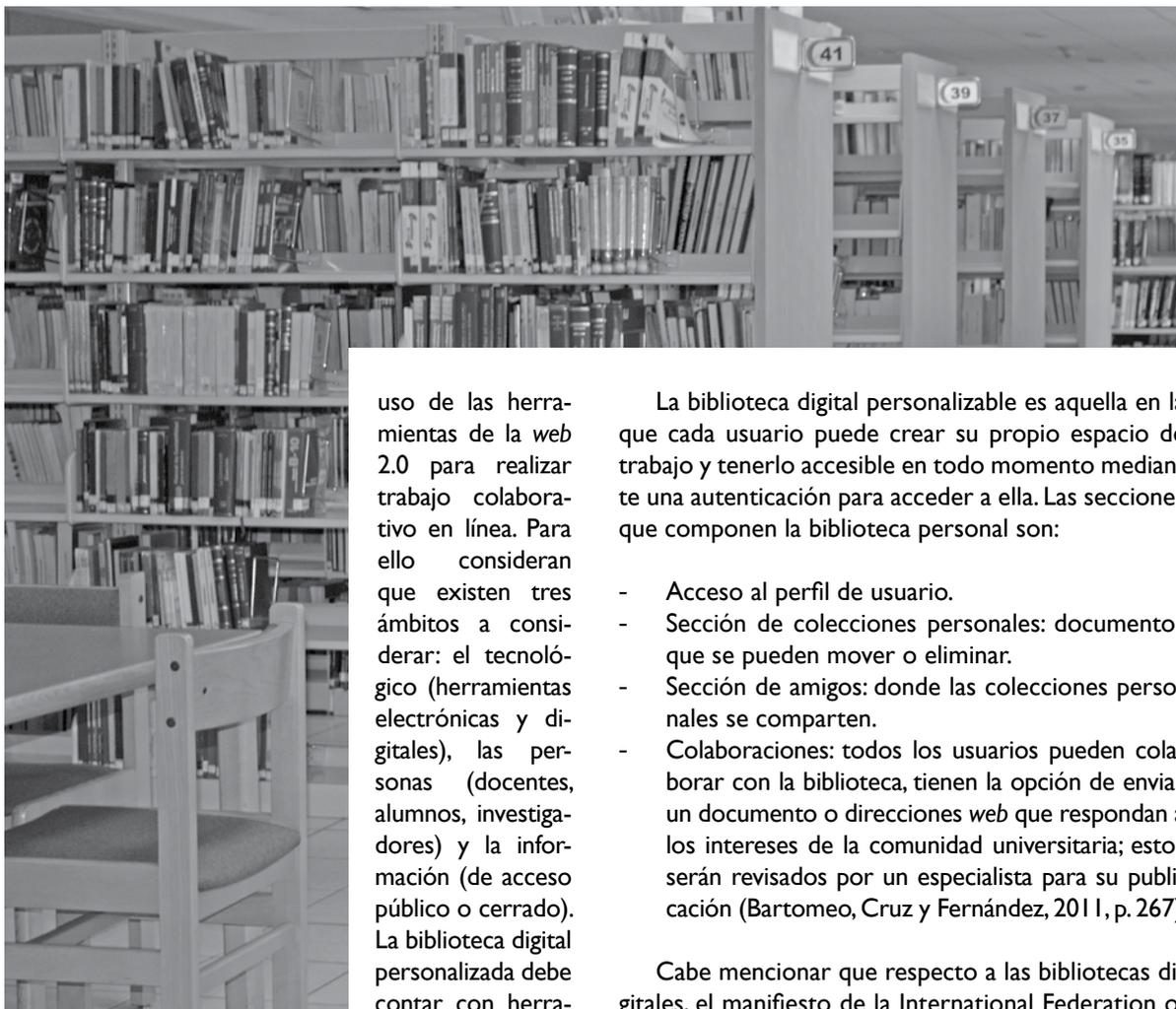
La biblioteca que ofrece este tipo de fuentes de información se considera una biblioteca digital; al respecto, Gómez-Zermeño (2012) cita a la Federación de Bibliotecas Digitales (Digital Library Federation, 2010) “que contempla para dichas organizaciones, un abanico muy amplio de funciones que van desde la selección, estructuración, preservación, hasta la interpretación y oferta de recursos digitales para el fácil y económico acceso de comunidades de usuarios” (p. 120).

Aunque las bibliotecas digitales poseen una diversidad de información digitalizada, a la cual se puede tener acceso, es interesante reconocer que tanto mayor sea la cantidad de acervos electrónicos existentes, mayor es la necesidad de contar con estrategias que faciliten su búsqueda (Gómez-Zermeño, 2012, p. 121).

Por lo tanto, se requiere un modelo educativo integral para la multialfabetización que pretenda desarrollar cuatro dimensiones formativas, que de acuerdo con Moreira (2010), se describen a continuación:

- Dimensión instrumental: que se refiere al dominio técnico de la tecnología y uso de los medios audiovisuales y digitales, así como sus herramientas.
- Dimensión cognitiva: es la adquisición de habilidades que permitan buscar, seleccionar, analizar, comprender y reelaborar información a través de las nuevas tecnologías; esto es, utilizar de forma inteligente la información logrando la apropiación y reconstrucción del conocimiento.
- Dimensión comunicativa: es sobre el desarrollo de habilidades para crear textos de naturaleza diversa y difundirlos a través de los diversos formatos y medios, estableciendo una fluida e interactiva comunicación a través de las tecnologías.
- Dimensión axiológica: se relaciona al desarrollo de valores éticos, democráticos y críticos hacia la tecnología e interacción social (p. 45).

Bartomeo, Cruz y Fernández (2011) sugieren la creación de una biblioteca digital personalizada mediante el



uso de las herramientas de la web 2.0 para realizar trabajo colaborativo en línea. Para ello consideran que existen tres ámbitos a considerar: el tecnológico (herramientas electrónicas y digitales), las personas (docentes, alumnos, investigadores) y la información (de acceso público o cerrado). La biblioteca digital personalizada debe contar con herramientas informáticas y *software* libre para el intercambio de información en formato digital y trabajar de forma colaborativa en la web (Google Drive); con personal capacitado para generar conocimiento mediante el trabajo en redes cooperativas; debe asegurar participación de profesionales con pensamiento flexible y alto grado de compromiso con la institución, para, de esta forma, convertir el portal de la biblioteca digital personalizable en un punto de encuentro para trabajo en grupo, un espacio para apoyar actividades de enseñanza, aprendizaje e investigación universitaria (p. 266). Los autores agregan:

Al integrar la biblioteca digital personalizable con la biblioteca de las universidades se estaría promoviendo el proceso educativo e investigativo. Los documentos que se gestionan son electrónicos en línea (intangibles), en un ambiente web amigable... y, sobre todo, propicia la interacción entre los usuarios (p. 268).

La biblioteca digital personalizable es aquella en la que cada usuario puede crear su propio espacio de trabajo y tenerlo accesible en todo momento mediante una autenticación para acceder a ella. Las secciones que componen la biblioteca personal son:

- Acceso al perfil de usuario.
- Sección de colecciones personales: documentos que se pueden mover o eliminar.
- Sección de amigos: donde las colecciones personales se comparten.
- Colaboraciones: todos los usuarios pueden colaborar con la biblioteca, tienen la opción de enviar un documento o direcciones web que respondan a los intereses de la comunidad universitaria; estos serán revisados por un especialista para su publicación (Bartomeo, Cruz y Fernández, 2011, p. 267).

Cabe mencionar que respecto a las bibliotecas digitales, el manifiesto de la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA) para Bibliotecas Digitales, aprobado por la Unesco en 2011, comenta:

Las bibliotecas digitales y sus servicios abren un nuevo canal al conocimiento y la información, al conectar culturas más allá de las fronteras geográficas y sociales. Su misión es dar acceso directo a los recursos de información, tanto digitales como no, de una manera estructurada y con autoridad, y conectar la tecnología de la información, la educación y la cultura en un servicio bibliotecario actual ("La UNESCO aprueba el manifiesto de la IFLA para las Bibliotecas Digitales", 2011, p. 193).

Dicho manifiesto presenta, sobre este tipo de bibliotecas, los siguientes objetivos específicos:

- Apoyar digitalización, acceso y preservación del patrimonio cultural y científico.



- Facilitar acceso de usuarios a recursos de información, respetando los derechos de propiedad intelectual.
- Crear sistemas de bibliotecas digitales cuya operación se interconecte.
- Promoción de estándares comunes y buenas prácticas.
- Crear conciencia de la necesidad de garantizar acceso al material digital.
- Vincular bibliotecas digitales a redes de investigación y desarrollo de alta velocidad.
- Aprovechar medios de comunicación para difundir contenidos digitales.
- Invitar a las instituciones gubernamentales para que apoyen su desarrollo (“La UNESCO aprueba el manifiesto de la IFLA para las Bibliotecas Digitales”, 2011, p.193).

...“es previsible que, en pocos años, las obras impresas sean una reliquia del pasado, de modo que en los hogares existan múltiples tipos de tecnologías, pero no libros en papel”

Consultando cuatro de las mejores bibliotecas digitales de acuerdo con el Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (Biblioteca Digital Mundial, Biblioteca Digital Europea – Europea, Biblioteca Virtual *Miguel de Cervantes* y Ciberoteca), se observaron algunas características en común, como autor del mes, buscador en catálogo, directorio temático, video o fototeca, espacio para publicar actualizaciones, así como para publicar sobre eventos o programas, acceso a otros sitios de la biblioteca o a otras bibliotecas, asesoría en línea, foros de opinión o *blogs*, sugerencia y contacto; algunas cuentan con acceso restringido para ciertos recursos, opciones de idioma, redes sociales, otras herramientas en línea, ligas a otros sitios culturales o informativos, así como información general sobre la biblioteca (“Top de las 14 mejores bibliotecas virtuales”, 2010).

Las bibliotecas digitales manejan el concepto de repositorio institucional (RI) en el que almacenan, difunden y preservan la producción de las diferentes



áreas de una institución mediante el desarrollo de archivos digitales. Ofrecen acceso abierto a artículos, libros, documentos de trabajo, tesis, audio y video, informes y otras producciones institucionales. Los autores citan a Bustos-González y Fernández-Porcel (2007), quienes plantean que:

El repositorio institucional (RI) se entiende como un sistema de información que reúne, preserva, divulga y da acceso a la producción intelectual y académica de la institución. En el sentido más simple del término, un RI es un archivo electrónico de la producción científica de una institución, almacenada en un formato digital, en el que se permite la búsqueda y la recuperación para su posterior uso nacional e internacional. Un RI contiene mecanismos para importar, identificar, almacenar, preservar, recuperar y exportar un conjunto de objetos digitales, normalmente desde un portal web (Babini, González, López y Medici, 2010, pp. 65-66).

Para una biblioteca, los RI son una oportunidad de mejora en servicios a sus usuarios. Generan valor agregado, ya que incorporan acceso al texto completo de documentos, gestionando la creación de colecciones digitales con la producción de su propia institución (Babini, González, López y Medici, 2010, p. 76).

Es así como se pronostica que los documentos en papel irán desapareciendo, las nuevas generaciones de jóvenes son usuarios de todo tipo de artefactos con pantalla; por ello “es previsible que, en pocos años, las obras impresas sean una reliquia del pasado, de modo que en los hogares existan múltiples tipos de tecnologías, pero no libros en papel” (Moreira, 2010, p. 50).

La escuela actual y del futuro tiene que ser el espacio social donde convivan y se apoyen mutuamente los libros con las tecnologías digitales, donde se forme (o alfabetice) al alumnado para que sea capaz de emplear indistintamente los recursos y saberes, tanto de la cultura impresa como de la digital (Moreira, 2010, p. 50).

No se trata de cambiar los materiales educativos del pasado (los libros de texto en papel) por los tecnológicos, sino de “formar al alumnado como ciudadanos cultos, críticos y preparados para afrontar las incertidumbres y características multimediáticas del siglo XXI” (Moreira, 2010, p. 50); en este proceso, el papel de la biblioteca es ser un centro de recursos dinamizadores del aprendizaje escolar vinculado a los proyectos innovadores de enseñanza.

## Conclusiones

Las nuevas tecnologías de información y comunicación han cambiado el cómo se relacionan las personas, así como la manera en la que consultan y adquieren información. Los estudiantes han abandonado cuaderno y pluma para utilizar equipo de cómputo o tabletas que, además de permitirles capturar y mantener sus materiales de aprendizaje, les brindan acceso a la red de informática mundial: Internet.

Ante esta situación, y considerando la función de las bibliotecas de contener, organizar y disponer los recursos informativos de tal forma que sean accesibles para su consulta, las bibliotecas universitarias deben contar con herramientas electrónicas que facilitan al usuario el acceso a dichos recursos en línea, convirtiéndose paulatinamente en bibliotecas digitales. Como resalta Moreira (2010), “la actual escuela no debe dar la espalda a las nuevas formas de comunicación, difusión y acceso a la información que han surgido a partir de las tecnologías digitales”.

Debe comprenderse que este proceso de migrar a una biblioteca digital no implica desaparecer a las bibliotecas tal como las conocemos; se trata de una evolución, una adaptación a los cambios que no sólo ocurren en los medios de comunicación, sino en la sociedad en general y, por lo tanto, en la educación. Las bibliotecas mantendrán sus espacios físicos, pero no como grandes almacenes de documentos y libros, se sugiere promoverlos como centros de trabajo colaborativo, de investigación e incubación de nuevos conocimientos, que cuenten con el equipamiento para consultar, publicar, compartir información e interactuar con otros usuarios, así como con personal bibliotecario profesional y capacitado para conducir dichas actividades. Las bibliotecas han de promoverse como un punto de reunión entre alumnos, académicos e investigadores.

En una biblioteca digital los usuarios interactúan, no requieren una atención directa del bibliotecario, utilizan herramientas que el propio sitio les provee para agilizar sus búsquedas y recuperar la información en formato digital. El rol de los bibliotecarios ahora es desarrollar en los usuarios competencias como la multialfabetización, es decir, la capacidad de consultar información en distintos lenguajes y medios de comunicación, ya sea en papel o digitales; de codificar y decodificar en diferentes lenguajes para posteriormente publicar y compartir sus ideas, opiniones, hallazgos, utilizando incluso wikis o multimedia; también de utilizar los espacios virtuales para interactuar con otros usuarios generando nuevos conocimientos mediante foros, blogs, aulas virtuales y videoconferencias, por mencionar algunas.



Las bibliotecas digitales universitarias cuentan con diversas herramientas y servicios en línea que pretenden facilitar a los usuarios, no sólo la consulta, sino, en algunos casos, el trabajo colaborativo e investigativo en el espacio virtual

Los tres espacios en los que una biblioteca actual se debe hacer presente son el aula de clase, la biblioteca física y el ambiente virtual; en los tres, su función es ser un punto de encuentro para el trabajo en grupo; espacios para apoyar actividades de enseñanza, aprendizaje e investigación universitaria, no sólo del propio campus universitario, sino que ofrece la oportunidad de crear redes de trabajo con otros centros universitarios y sus bibliotecas a nivel nacional e internacional. La ventaja de los espacios virtuales es que no existe frontera en el flujo de la información; por lo tanto, en la comunicación, y eso lo deben aprovechar las bibliotecas. Ejemplo de esto sería el préstamo interbibliotecario de algunos recursos en línea.

Es por ello que el proceso de digitalización de los recursos y servicios de una

biblioteca no es sencillo, requiere soporte tecnológico y humano. Los bibliotecarios deben ser capacitados para utilizar cualquier recurso informativo de la web y estar abiertos a todo tipo de nueva herramienta tecnológica; de este modo, las universidades invierten en nuevas tecnologías de información y comunicación, las cuales llegan a ser rentables al momento de elevar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje y del conocimiento que se genera en los recintos universitarios.

Las bibliotecas digitales universitarias cuentan con diversas herramientas y servicios en línea que pretenden facilitar a los usuarios, no sólo la consulta, sino, en algunos casos, el trabajo colaborativo e investigativo en el espacio virtual; por ello logran un posicionamiento en el mercado educativo y laboral como instituciones de alto nivel académico, ya que sus bibliotecas comunican la calidad de herramientas e insumos informativos utilizados para el trabajo académico y científico, así como los resultados de dicha labor. ☑

### Bibliografía

Universidad de las Américas Puebla (2000). *Programa Nacional de Bibliotecas Digitales*. Recuperado de

- <http://ict.udlap.mx/dl/dlmex/pnbd4.html>  
Universidad de las Américas Puebla (2007). *¿Qué es una biblioteca digital?* Recuperado de <http://ict.udlap.mx/projects/u-dl-a.html>
- Sánchez Huitrón, J. A. (Julio-diciembre 2002). Colecciones digitales universitarias en México. *Biblioteca Universitaria Nueva Época*, VOL 5, No. 2 pp. 130-143. Recuperado de <http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/ne-2-2002/130-143.pdf>
- Vizcaíno Álvarez, R. (20 de enero de 2013). *La Cámara de Diputados y las bibliotecas digitales en México. Contraste*. párr. 22. Recuperado de <http://www.contrasteweb.com/rogelio-vizcaino-alvarez-la-camara-de-diputados-y-las-bibliotecas-digitales-en-mexico/>
- Bartomeo, Y., Cruz, L., & Fernández, M. (2011). *La biblioteca digital personalizable como complemento del sistema de bibliotecas de las universidades*. (Spanish). *Acimed*, 22(3), 262-270. Recuperado de la base de datos Fuente Académica.
- Cursos de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios en colaboración con el IPAH (Spanish) (2011). *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 26 (102), 268-279. Recuperado de la base de datos Fuente Académica.
- Gómez Zermeño, M. (2012). Bibliotecas digitales: recursos bibliográficos electrónicos en educación básica. (Spanish). *Comunicar*, 20(39), 119-128. Recuperado de la base de datos Fuente Académica. doi:10.3916/C39-2012-03-02
- La UNESCO aprueba el manifiesto de la IFLA para las Bibliotecas Digitales (Spanish) (2011). *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 26(102), 192-193. Recuperado de la base de datos Fuente Académica.
- Top de las 14 mejores bibliotecas virtuales (Spanish) (2010). *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 25(100), 247-249. Recuperado de la base de datos Fuente Académica.
- Islas, O. y Gutiérrez, F. (s.f.). Las dimensiones de Internet en 2012. Recuperado de <http://comunicacion.ucsj.edu.mx/?p=20208>
- INEGI (2012). Usuarios de internet en México. Recuperado de <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/temas/Sociodem/notatinf212.asp>
- American University of Puerto Rico (s. f.). *Uso del OPAC*. Biblioteca Dra. Loida Figueroa Mercado. Programa de Alfabetización de Información <http://www.aupr.edu/jtorres/COMPI01/OPAC.pdf>
- Fernández Astobiza, I. (2010). Prensa digital y bibliotecas. (Spanish). *Zer: Revista de Estudios de Comunicación*, 15(28), 240-242. Recuperado de la base de datos Fuente Académica.

Moreira, M. (2010). Tecnologías digitales, multialfabetización y bibliotecas en la escuela del siglo XXI. (Spanish). *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 25(98/99), 39-52. Recuperado de la base de datos Fuente Académica.

Sellés-Carot, A., & Serrano-Cobos, J. (2011). Del OPAC extendido a la biblioteca expandida: al fin una realidad. (Spanish). *El Profesional de la Información*, 20(4), 460-463. Recuperado de la base de datos Fuente Académica. doi:10.3145/epi.2011.jul.15

Babini, D., González, J., López, F., y Medici, F. (2010). Construcción social de repositorios institucionales: el caso de un repositorio de América Latina y el Caribe. (Spanish). *Información, cultura y sociedad*, (23), 63-90. Recuperado de la base de datos Fuente Académica.

Capó Vicedo, J., Capó Vicedo, J., García Martínez, G. y Sarasa Pérez, C.P. (1 de abril de 2009). El papel de las tecnologías de la información y de la comunicación (tic) en la comunidad rural el caso de las cooperativas de crédito. *Revista electrónica de recursos en internet sobre geografía y ciencias sociales*, 119. Recuperado del sitio web de la Universidad de Barcelona <http://www.ub.edu/geocrit/aracne/aracne-119.htm>

La biblioteca en el siglo XXI: Papel y posición de las bibliotecas (Abril 2008). *Americana, Boletín Informativo de la Embajada de los Estados Unidos – Panamá*. Recuperado de <http://photos.state.gov/libraries/panama/11567/2008/abiblio.pdf>

Vállez, M. y Marcos, M. C. (2009). Las bibliotecas en un entorno web 2.0 [versión electrónica]. *Hipertext.net*, 7. Recuperado de <http://www.upf.edu/hipertextnet/numero-7/bibliotecas-2.0.html>

Tráiler [Versión electrónica] (s.f.). En *Diccionario de la Real Academia* (22ª. ed.). Recuperado de <http://lema.rae.es/drae/?val=tr%C3%A1iler>





*“Una vez elaborado el documento de constitución, la veeduría debe ser inscrita ante las autoridades correspondientes, las que deberán emitir un documento que compruebe la constitución de dicho organismo, de acuerdo con la normatividad vigente”.*

# **Veedurías ciudadanas: una innovadora forma de dinamizar la democracia**

**David Mora Cortés\***

**Magdiel Gómez Muñoz\*\***

**Omar Macedonio Maya\*\*\***

\* Doctorante en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Maestro en Gobierno y Administración Pública Municipal y Estatal, por El Colegio de Jalisco, y Licenciado en Estudios Políticos y de Gobierno por la Universidad de Guadalajara. Cuenta con varios cursos de especialización en el Center for Hemispheric Defense Studies (CHDS) of the National Defense University (NDU) en Washington, D.C., Estados Unidos de América.

\*\* Doctorante en Bienestar y Cooperación Social por la Universidad de Oviedo, España. Maestro en Filosofía Política por la Universidad de Guadalajara. Profesor Investigador Titular de la Universidad de Guadalajara. Miembro del Cuerpo Académico UGCA562. Docente de la Licenciatura en Ciencias y Técnicas de la Comunicación.

\*\*\* Licenciado en Estudios Políticos y Gobierno por la Universidad de Guadalajara. Asistente de Investigación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

**Veedurías ciudadanas:  
una innovadora forma  
de dinamizar la democracia**

**Resumen**

Se hace una reflexión en torno a los retos que enfrentan las democracias latinoamericanas, con especial énfasis en los problemas de representatividad y participación ciudadana a partir del alejamiento de las instituciones políticas respecto a los ciudadanos.

Se realiza un ejercicio descriptivo y analítico de las características, funciones, objetivos y principios que rigen la figura de las “veedurías ciudadanas” y de cómo éstas mantienen algunas notas que pueden funcionar para dinamizar la democracia a través de la participación ciudadana en la vigilancia gubernamental.

A modo de conclusión, se evalúan algunos pros y contras que presentan las veedurías como instrumentos de inclusión de la sociedad en las tareas de vigilancia, así como una reflexión acerca de las potencialidades y oportunidades que tiene esta novedosa figura.

**Citizen review boards:  
an innovative way to  
boost democracy**

**Summary**

A reflection is made on the challenges that Latin American democracies face, with special emphasis on the problems of citizen representation and participation beginning with the distancing of political institutions from citizens.

We performed a descriptive and analytical exercise of the features, functions, objectives, and principles governing the figure of the “citizen review boards” and how they keep some notes that may work to boost democracy through citizen participation in government surveillance.

As a conclusion, we evaluate some pros and cons that the review boards have as instruments of society inclusion in surveillance tasks, as well as a reflection on the strengths and opportunities of this new figure.

**Contrôles citoyens :  
une forme innovante  
de dynamiser la démocratie**

**Résumé**

Une réflexion est faite autour des défis auxquels font face les démocraties latino-américaines, avec un accent spécial mis sur les problèmes de représentativité et de participation citoyenne à partir de l'éloignement des institutions politiques vis-à-vis des citoyens.

On réalise un exercice descriptif et analytique des caractéristiques, fonctions, objectifs et principes qui régissent la forme des « contrôles citoyens » et de comment ceux-ci conservent certains rapports qui peuvent fonctionner pour dynamiser la démocratie par l'intermédiaire de la participation citoyenne dans la surveillance gouvernementale.

En guise de conclusion sont évalués quelques avantages et inconvénients que les contrôles présentent comme des instruments d'inclusion de la société dans les tâches de surveillance, et on réfléchit sur les potentialités et opportunités que revêt cette nouvelle forme.

*Palabras clave:* ▲Participación ▲Democracia ▲Instituciones Políticas ▲Veedurías Ciudadanas ▲Ciudadanía ▲Vigilancia Gubernamental

*Keywords:* ▲Participation ▲Democracy ▲Political Institutions ▲Citizen Review boards ▲Citizenship ▲Government Surveillance

*Mots-clés:* ▲Participation ▲Démocratie ▲Institutions Politiques ▲Contrôles Citoyens ▲Citoyenneté ▲Surveillance Gouvernementale

**E**l régimen democrático es, desde hace cuando menos 30 años, el paradigma de organización político-social en la mayoría de las naciones del orbe: tras la caída de los regímenes totalitarios y de las dictaduras militares, el esquema de organización democrático surge fortalecido y dispuesto a nutrirse de nuevas e innovadoras formas de participación que le permita mantenerse vigente y legítimado.

Este período coincide con la denominada “tercera ola de la democracia”<sup>1</sup> descrita ampliamente por Samuel P. Huntington en su texto *La tercera ola: la democratización del siglo XX*, donde señala la existencia de un proceso de transición autoritaria a democrática a raíz de la caída del Muro de Berlín (1989)

y la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en 1991, como parte de un ciclo de “olas” democratizadoras durante la última mitad del siglo XIX y todo el siglo XX.

Es justamente en esta encrucijada temporal en que se inscribe el surgimiento de las democracias latinoamericanas que discurren desde algunos intentos de establecimiento a partir de los años 40 del siglo

XX hasta su plena consolidación en la última década del mismo, cuando se vuelve casi homogénea su instauración en el continente americano.

Sin embargo, a pesar de que las democracias latinoamericanas son relativamente jóvenes, lo cierto es que enfrentan retos complejos propios de una región contradictoria: por un lado,

...los sistemas políticos de la  
región de Latinoamérica  
tienen como reto  
fundamental el fomento  
a la participación  
política de los  
ciudadanos



mantienen su legitimidad política, dadas las experiencias adversas heredadas de los gobiernos autoritarios y, por otra parte, se presentan como sistemas deficitarios al no cumplir con las expectativas de los ciudadanos latinoamericanos que —en muchos casos— vislumbraban a este régimen político como una solución a los problemas de representatividad y de imposición política.

Estas contradicciones (que magistralmente aborda Bobbio en *El futuro de la democracia*) son vistas por Huntington como un riesgo para la estabilidad y permanencia de los sistemas democráticos en la región, ya que —desde su enfoque procesal cíclico— determina la existencia de “olas” progresivas que instauran gobiernos de corte democrático, y regresivas, que restauran sistemas autoritarios.

A este respecto surgen naturalmente las siguientes cuestiones: ¿cuál es el estado de las democracias latinoamericanas en cuanto a la percepción de eficacia, legitimidad y arraigo en los ciudadanos? Y, quizás la pregunta más compleja, ¿cuáles han sido las herramientas de participación ciudadana más socorridas por los gobiernos de la región para enfrentar el alejamiento de la sociedad con respecto al ejercicio gubernamental?

### **I. El estado de las democracias latinoamericanas: un balance**

De acuerdo con el documento *Nuestra democracia*, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los regímenes democráticos de América Latina:

(...) deben hacer frente a tres desafíos para el ejercicio democrático del poder: articular nuevas formas de participación política para contrarrestar la crisis de representación; fortalecer la organización republicana del Estado, es decir, la independencia de los poderes, su control mutuo y las instancias de rendición de cuentas, e incrementar en el marco de dichos controles republicanos el poder político real del Estado, modernizando sus organizaciones y proveyéndolas de recursos humanos eficaces (PNUD, 2010:15).

Como se puede apreciar en este breve —pero sustancioso— análisis, los sistemas políticos de la región de Latinoamérica tienen como reto fundamental el fomento a la participación política de los ciudadanos, como instrumento necesario para articular un concepto amplio de lo que significa ser ciudadano: actualmente, se le percibe desde la dimensión electoral, es decir, investido de su poder de voto, visualizando que su participación política se da al momento de elegir a sus representantes; sin embargo, una ciudadanía (con-

ceptualizada como un conjunto de derechos) integral implica no solamente la faceta electoral, sino la participación en el control y seguimiento de los asuntos públicos.

En este sentido, los gobiernos de la región han buscado nuevas herramientas de participación ciudadana por las cuales se pueda contrarrestar la crisis de representación a través de estrategias que vinculan al ciudadano más allá del ámbito electoral, ampliando las formas en que pueden ejercer sus derechos y obligaciones.

Fruto de esta búsqueda es que se han generado novedosos esquemas de vinculación gobierno-sociedad, tales como las *veedurías*, un concepto que sin duda alguna es digno de mención, de análisis y, sobre todo, de mejora.

### **II. El modelo de la veeduría como forma de participación ciudadana activa**

Dado el diagnóstico poco favorable que realiza el PNUD en torno a los retos de las democracias en el continente, que van desde la reactivación de esquemas de participación ciudadana hasta la modernización institucional, es que en América del Sur nacen las *veedurías* ciudadanas como organismos intermedios entre el gobierno y la sociedad civil, destinadas a vigilar el adecuado ejercicio gubernamental.

Estas novedosas figuras —que están plasmadas en las legislaciones venezolana, colombiana, ecuatoriana y brasileña— mantienen pertinencia en el sentido de que representan una ventana de oportunidad para la generación de capital social en las comunidades, dada la alta implicación de los ciudadanos en la vigilancia del gobierno.

Asimismo, las *veedurías* responden de un modo más o menos claro a la reflexión que realizaba Bobbio en su libro *El futuro de la democracia*: “¿Quién cuida a los cuidadores?; hoy se puede repetir con la siguiente interrogante: ‘¿quién controla a los controladores?’. Si no se logra encontrar una respuesta adecuada a esta pregunta, la democracia, como advenimiento del gobierno invisible, está perdida” (Bobbio, 2004: 38).

#### **II.1. ¿Qué son las veedurías ciudadanas?**

Las *veedurías* ciudadanas —de acuerdo con la Ley 850 emitida por el Congreso de Colombia el 19 de noviembre de 2003— son “el mecanismo democrático de representación que permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como las entidades pú-

blicas o privadas, organizaciones no gubernamentales, de carácter nacional o internacional que operen en el país encargadas de la ejecución de un programa, proyectos, contrato o de la prestación de un servicio público” (Comité Técnico, 2011: 12).

Las *veedurías* –al contrario de los esquemas de contraloría gubernamental o de auditoría– implican un proceso dinámico donde la fiscalización de los recursos económicos y de la actuación de los entes gubernamentales o proveedores del aparato administrativo es evaluada, no en una etapa posterior a la ejecución de los procesos, sino en el momento justo en que la acción está sucediendo.

Además de representar un eficaz mecanismo de fiscalización “en el momento”, es importante señalar que la actuación de la *veeduría* no se restringe a los ámbitos económicos, sino también a aquellos de gestión y actuación gubernamental que cotidianamente realiza el aparato administrativo, por lo cual su ámbito de acción es mucho más amplio y por demás complejo, al implicar procesos de vigilancia, incluso hasta el nivel del poder judicial.

Las *veedurías* nacen dentro de la dicotomía público/privado que describe Bobbio por medio de su conceptualización de sociedad civil. Bajo el entendido de que esta “es la esfera de las relaciones sociales que no está regulada por el Estado, entendido restrictivamente, y casi siempre polémicamente, como el conjunto de los aparatos que en un sistema social organizado ejercen el poder coactivo” (Bobbio, 2012: 39).

En este sentido, la *veeduría* se inscribe como un híbrido que no forma parte del gobierno como un ente de control estatal, pero tampoco forma parte de la esfera privada, al mantener un fin de servicio público. Dentro de esta conceptualización primaria, las *veedurías* ciudadanas se insertan en una naturaleza dual que les permite articular esfuerzos de vigilancia a la actuación gubernamental, sin que su existencia se pueda apreciar como una extensión del aparato formal del Estado.

## II.2. Integración, forma y generación de *veedurías* ciudadanas

### II.2.1. Constitución de la *veeduría*

La constitución de la *veeduría* ciudadana implica un proceso que integra un amplio abanico de opciones novedosas en cuanto a su forma de operación y articulación. Con la finalidad de sim-

plificar el proceso de explicar la integración, forma y generación de estos entes, se recurrirá a las de mayor tradición o de larga data: las *veedurías* colombianas.

De acuerdo con la normativa colombiana en la materia, esencialmente los artículos 2 y 3 de la Ley 850, las *veedurías* pueden ser constituidas por ciudadanos (en caso de hacerlo de manera independiente) o a través de “organizaciones civiles, tales como asociaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común, no gubernamentales y sin ánimo de lucro” (Ley 850, artículo 2: 2003).

En este sentido, se puede apreciar que las *veedurías* nacen de dos formas: por la unión de ciudadanos independientes que se asocian para formar este cuerpo o por la decisión de agrupaciones sin ánimo de lucro de constituirse en un grupo que vigile el actuar del gobierno en un área determinada.

Asimismo, la constitución de la *veeduría* mantiene un protocolo institucional que la hace *sui generis*: si bien, en México estamos habituados al nacimiento de los llamados observatorios ciudadanos como organismos privados que se dedican a la generación de estudios analíticos acerca de realidades determinadas, lo cierto es que estos no se constituyen públicamente como observatorios ni mantienen obligaciones legales al respecto. En el caso de la *veeduría* es necesario que las organizaciones o ciudadanos que deciden instaurarla celebren un proceso democrático donde elijan a los veedores, mismos que levantan un acta constitutiva en la cual se especifica el nombre de los integrantes, sus documentos de identidad, el nivel territorial en que ejercerán su vigilancia (ya sea una *veeduría* municipal, estatal o federal), así como la duración del encargo de veedor y el lugar de asentamiento de la organización.

Es importante destacar que en, su acta constitutiva, las *veedurías* deben especificar un área de especialización, es decir, no pueden mantener esferas de interés diverso, sino que deben constituirse en vigilantes de un sector en especial; por ejemplo, se pueden constituir *veedurías* ciudadanas que vigilen la política de seguridad, y otras que se dediquen a la rama social o de protección laboral, etc.

Una vez elaborado el documento de constitución, la *veeduría* debe ser inscrita ante las autoridades correspondientes, las que deberán emitir un documento que compruebe la constitución de dicho organismo, de acuerdo con la normatividad vigente.

...las *veedurías* nacen de dos formas: por la unión de ciudadanos independientes que se asocian para formar este cuerpo o por la decisión de agrupaciones sin ánimo de lucro de constituirse en un grupo que vigile el actuar del gobierno



## II.2.2. Funciones

De acuerdo con el modelo colombiano de las *veedurías*, las funciones de estas organizaciones intermedias se pueden dividir en seis grandes acciones:

- **Vigilar** procesos de planeación, contratación, ejecución y ejercicio de presupuestos y obras públicas con base en la solución de necesidades básicas, según criterios de celeridad, equidad y eficiencia.
- **Recibir** informes, observaciones y sugerencias que presenten los ciudadanos y organizaciones en relación con las obras y programas que son objeto de la *veeduría*.
- **Solicitar** a supervisores, contratistas, ejecutores, autoridades contratantes y demás autoridades concernientes los informes, presupuestos, fichas técnicas y demás documentos que permitan conocer el cumplimiento de los respectivos programas, contratos o proyectos.
- **Remitir** informes que se desprendan de la función de control y vigilancia en relación con los asuntos que son objeto de *veeduría*.
- **Comunicar** a los ciudadanos, a través de asambleas generales o reuniones, los avances que tengan en materia de procesos de control o vigilancia que estén desarrollando.
- **Denunciar** ante las autoridades competentes los hechos o actuaciones irregulares de funcionarios públicos, contratistas o proveedores del gobierno.

A la par de estas funciones, se inscribe una serie de deberes que integran el aspecto más innovador del modelo, que no solamente percibe como esencial la participación ciudadana, sino que la potencia por medio de cuando menos tres prerrogativas interesantes:

1. **Capacidad de autogobierno:** las *veedurías*, al constituirse, tienen la capacidad de definir su reglamento de funcionamiento y los mecanismos de regulación del comportamiento de sus miembros. Esta facultad dota de una autonomía inusitada a estas organizaciones, ya que les da libertad de organizarse del modo que más convenga a sus intereses y a sus propósitos de vigilancia.

2. **Financiamiento:** pueden obtener financiamiento privado para la realización de sus funciones de vigilancia, siempre y cuando informen a las autoridades el origen y la procedencia de los mismos. Este rubro ayuda a que estas organizaciones tengan mayor control y autogestión de sus propios recursos, al permitirles tener ingresos comprobables y legales que les doten de fuerza en la realización de sus funciones de censoras.
3. **Solicitud de información:** pueden solicitar información a entidades oficiales o privadas que ejecuten recursos del Estado, a fin de mantener una idea clara de cómo se está realizando una obra o generando un esquema de seguimiento de la gestión.

## II.2.3. Prohibiciones de las *veedurías*

Las *veedurías*, al igual que cualquier otro organismo de control público o ciudadano, mantienen en su diseño organizacional una serie de limitantes que buscan orientar los trabajos de estos organismos de modo tal, que verdaderamente representen el fin para el que están diseñados.

En este sentido, mantienen una serie de limitantes para su constitución, así como un conjunto de prohibiciones expresas en su actuación que buscan priorizar los esquemas de cooperación y enlace con la sociedad. De esta manera, existen cuando menos tres requisitos que “blindan” la labor del veedor:

1. **Conflicto de intereses:** los veedores ciudadanos no pueden ser contratistas, proveedores o trabajadores adscritos a la obra o al nivel gubernamental de que es objeto la *veeduría*, bajo el entendido de que no se pueden constituir en juez y parte, al estar involucrada en el proceso de vigilancia y también en el de la ejecución de un servicio público.
2. **Parentesco:** los veedores ciudadanos no pueden tener parentesco por matrimonio, unión permanente o consanguinidad hasta en cuarto grado, o único civil con el contratista, proveedor o servidor público de que la vigilancia se refiera.
3. **Detener obras:** las *veedurías* no pueden detener por sí mismas procesos de licitación, generación de obras o prestación de servicios, sino hasta que se interpongan los recursos legales

...las *veedurías* no pueden detener por sí mismas procesos de licitación, generación de obras o prestación de servicios, sino hasta que se interpongan los recursos legales señalados en la ley

señalados en la ley ante las autoridades civiles correspondientes y amparados en el fallo legal. En este punto, se habla de la debilidad del esquema, pero también es necesario puntualizar que no resulta viable la integración de tribunales sumarísimos en la figura de las *veedurías*.

Estas tres restricciones marcan una clara tendencia: por un lado, potencian la participación ciudadana espontánea al prohibir que funcionarios o personas que mantienen intereses en obras o proyectos puedan degenerar la función del veedor con un juicio segmentado, y por el otro ampara el derecho de actuación gubernamental al permitir que las *veedurías* emitan sus opiniones y juicios a la opinión pública, y a la par puedan actuar para censurar la actuación del gobierno por las vías legales (cuando procedan denuncias civiles o penales), pero nunca por medio de atribuciones destinadas a realizar juicios sumarios por vías alternas a las establecidas en la normatividad vigente.

### II.3. Principios de la *veeduría* ciudadana

La acción de las *veedurías* como organismos de vigilancia de la actuación gubernamental está sujeta a cuando menos siete principios que deben regir su actuar público, tales como:

- **Democratización:** las *veedurías* deben mantener un régimen de organización democrático y participativo a partir de la clara definición de las funciones de sus integrantes, que deberán tener garantías del respeto a sus opiniones. La mayor parte de las decisiones de las *veedurías* se tomarán por consenso o por mayoría absoluta de votos.

- **Autonomía:** se integran a partir de la libre determinación de los ciudadanos y gozan de plena autonomía frente a las entidades públicas y los organismos institucionales de control, ya que los veedores no perciben un salario proveniente del gobierno.
- **Transparencia:** “Las *veedurías* deberán asegurar el libre acceso de todas las personas a la información y documentación relativa a las actividades de interés colectivo, de conformidad con lo dispuesto en esta ley y en las normas vigentes sobre la materia” (Ley 850, 2003).
- **Responsabilidad:** “La participación de las *veedurías* en la gestión pública se fundamenta en la colaboración de los particulares, sus organizaciones y las autoridades públicas en el cumplimiento de los fines del Estado. Por ello, el ejercicio de los derechos y deberes que a cada uno le son propios conlleva la obligación de responder en cada caso frente a sus miembros, la sociedad y el Estado” (Ley 850, 2003)
- **Eficacia:** las *veedurías* deben atender en su actuación el principio de eficacia de la actividad gubernamental, de tal suerte que sus juicios tengan como sustento la utilidad de una obra o acción.
- **Objetividad:** la actividad de las *veedurías* debe tener por criterio fundamental la certeza en sus conclusiones, de modo tal que sus determinaciones o posturas no estén guiadas por intereses políticos o por una actitud parcializada o discriminatoria.
- **Legalidad:** toda actuación de la *veeduría* debe estar guiada por el principio de legalidad, es decir, que solo están facultadas para hacer lo que la ley les permite en el marco de sus atribuciones.



Bajo estos principios de operación, podemos determinar que las *veedurías* encuentran un marco teórico-conceptual de actuación bastante rico y, sobre todo, de provecho para la gestión de la vigilancia del entorno.

### III. Los límites y la acción de la *veeduría* ciudadana

Si bien, ya hemos abordado el tema de la organización de las *veedurías* y de las formas



en que éstas se inscriben en un escenario de fortalecimiento a la democracia, es necesario analizar los esquemas que limitan la acción de las *veedurías*.

### III.1. Recursos económicos

En los países en que existen estos modelos de participación social, no se prevé la generación de esquemas económicos que permitan apoyarlas en esta materia, es decir, el Estado no contempla dotarlas de recursos para su operación; sin embargo, se les da la posibilidad de que administren su propia Hacienda,

Si bien, las *veedurías* mantienen una serie de prerrogativas bien determinadas, es necesario establecer cuáles son sus derechos en el aspecto más amplio

siempre y cuando los caudales económicos se gestionen por la vía de las donaciones de organizaciones nacionales e internacionales y se rinda cuentas de la gestión, obtención y ejercicio de los recursos.

En el caso de Colombia, la ley 850 no establece que por el ejercicio de vigilancia las *veedurías* reciban pago alguno, ya que se contempla como un deber ciudadano la participación social en las decisiones gubernamentales. Además, con vedar la entrada de recursos estatales para la operación de las *veedurías*, se limita la estatización de este instrumento.

### III.2. Acciones de las *veedurías*

Dentro de las acciones que pueden implementar las *veedurías* se tiene principalmente la generación de esquemas de petición de información a los sujetos gubernamentales o a los proveedores que brindan servicios al Estado en la materia de especialización que marque su acta constitutiva. Amparadas en el derecho a la petición, la acción y el ejercicio legal, las *veedurías* pueden usar los siguientes instrumentos de acción:

- **Derecho de petición:** se puede solicitar a las autoridades competentes información respecto a su actuación y a la forma en que se determinó proceder en las materias de vigilancia.
- **Acción legal:** presentación de denuncias ante las autoridades competentes en la materia. Se puede presentar como acción grupal o individual del representante de la *veeduría* por actuaciones, hechos y omisiones de los servidores públicos y particulares que ejerzan funciones públicas que constituyan delitos, contravenciones, irregularidades o faltas en materia de contratación estatal y, en general, en el ejercicio de funciones administrativas o en la prestación de servicios públicos.
- **Audiencias públicas:** donde se presenta evidencia en contra de la actuación de las autoridades, a modo de asamblea. Se celebran sesiones informativas donde los ciudadanos se pueden

TABLA 1

DERECHOS DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS (Modelo Colombiano)		
<i>A conocer</i>	<i>A solicitar</i>	<i>A obtener de</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas</li> <li>• Proyectos</li> <li>• Programas</li> <li>• Contratos</li> <li>• Recursos Presupuestales Asignados</li> <li>• Metas Físicas</li> <li>• Metas Financieras</li> <li>• Procedimientos Administrativos</li> <li>• Cronograma de Ejecución</li> <li>• Procedimientos Administrativos</li> <li>• Cronograma de Ejecución</li> <li>• Procedimientos Administrativos</li> <li>• Cronograma de Ejecución</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción de mecanismos correctivos y sancionatorios por incumplimiento de las especificaciones o por causar graves perjuicios a la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisores, interventores, contratistas o entidades contratistas, la información sobre los criterios que sustentan la toma de decisiones de la gestión fiscal y administrativa</li> </ul>

Fuente: Comité Técnico de la Red Institucional de Apoyo a las *veedurías* Ciudadanas, Colombia.

congregar a exigir resolución o aclaración de ciertas actuaciones.

- **Control excepcional:** en el caso de Colombia, existe un dispositivo constitucional por medio del cual las *veedurías* pueden solicitar a la Contraloría General de la República que ejerza el control fiscal posterior sobre las cuentas de cualquier entidad territorial, sin perjuicio del control que les corresponde a las contralorías territoriales.

### III.3. Derechos y acceso a información

Si bien, las *veedurías* mantienen una serie de prerrogativas bien determinadas, es necesario establecer cuáles son sus derechos en el aspecto más amplio, de forma tal que los podamos identificar. La tabla 1 realiza un breve análisis de este particular.

Así como las *veedurías* tienen derechos bien establecidos, existen condiciones en las cuales el derecho a la información puede ser vulnerado. En estos casos, resulta necesario el establecimiento de sanciones. Un claro ejemplo es cuando las autoridades o personas vigiladas se niegan a proveer la información: en el caso de Colombia, el Ministerio Público actúa para garantizar el derecho a la información, emitiendo un ordenamiento donde se solicita dicha información, y se pide el respeto al derecho de la *veeduría*.

De igual forma, la *veeduría* ciudadana, en el ejercicio de vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, debe elaborar recomendaciones escritas y con oportunidad que contengan una descripción clara y sirvan de base documental en torno a las peticiones de información, su seguimiento y evolución, con la finalidad de amparar su gestión.

### IV. Conclusiones

Las *veedurías* como forma de participación ciudadana presentan numerosos elementos dignos de análisis: por un lado, trascienden la esfera privada al requerir para su constitución un registro que las acredite como tales, pero no se convierte en un ente totalmente público o estatal, al mantener su independencia y no recibir financiamiento.

Asimismo, demuestran la fuerza de una herramienta que no solamente pretende hacer que la sociedad vigile el actuar gubernamental, sino que integra elementos de cooperación y formación de capital social a través de la armonización que requiere la integración

...la innovación que supone la inclusión de más sectores cada vez en la vigilancia de la actividad gubernamental, implica un avance democrático innegable

de un colectivo ciudadano que se propone una meta en común.

Las *veedurías*, a diferencia de los procesos de fiscalización habitual, revisten de una importancia fundamental a la sociedad al permitirle participar de forma activa en la revisión del ejercicio gubernamental. Sin embargo, los debates actuales se centran en emitir posturas favorables o negativas en torno a este particular.

#### Puntos favorables

- **Fortalece la cohesión social:** la creación de las *veedurías* a partir de la unión de ciudadanos independientes permite generar dinámicas virtuosas en las comunidades donde surgen, ya que fortalece el sentido de pertenencia y une a los vecinos en torno a un objetivo común: convertirse en “cuidadores” del ejercicio público.
- **Innova la rendición de cuentas:** por medio de este esquema se puede transformar la rendición de cuentas en un ejercicio de validación social, toda vez que en lugar de generar un informe o un esquema de transparencia en portales virtuales, se puede validar y replicar cientos de veces en *veedurías* de cualquier nivel (municipales, estatales o federales). Asimismo, se puede aspirar a unificar los criterios de transparencia para todos los niveles gubernamentales, ya que se tendrían esquemas similares en todas las regiones por medio de las *veedurías*.
- **Posibilita la consolidación de confianza institucional en la sociedad:** la generación de estas células en los diversos niveles gubernamentales y su efectividad en cuanto a la generación de resultados de revisión de cuentas y seguimiento de la gestión, puede crear en las comunidades receptoras una sensación de bienestar y satisfacción con el funcionamiento de las instituciones.

#### Puntos negativos

- **Creación de *veedurías* como oposición política al gobierno:** muchos de los detractores de las *veedurías* como esquemas de fiscalización fidedigna alegan que estas pueden degenerar en grupos de presión y de “golpeteo” político que



utilicen los procesos de fiscalización y vigilancia para agredir a las autoridades. Asimismo, se pueden constituir como grupos civiles instigados por partidos políticos, agrupaciones de corte anarquista, etcétera.

- **Financiamiento dudoso:** el hecho de que las *veedurías* no tengan financiamiento público, aporta a la generación una suerte de independencia respecto al Estado; sin embargo, también aporta a la incertidumbre de que grupos delictivos o de presión puedan financiar este tipo de iniciativas con las consecuencias negativas que esto acarrea.
- **Creación para validación de proyectos:** dadas las implicaciones de las *veedurías* como vigilantes de proyectos de obra pública e infraestructura, es necesario “blindarlas” para evitar la constitución de éstas, de tal modo que se conviertan en comparsas de proveedores o en unidades de validación de proyectos.

Más allá de cualquier postura –positiva o negativa–, es necesario reconocer que la innovación que supone la inclusión de más sectores cada vez en la vigilancia de la actividad gubernamental, implica un avance democrático innegable que debe ser materia de celebración.

Por ello, resulta indispensable el hecho de que en más naciones del continente se desarrollen esquemas parecidos a los de las *veedurías*. Sin duda, la experiencia de las naciones sudamericanas servirá para generar un modelo híbrido que potencie las bondades de todos los sistemas de *veedurías* y contribuya a generar un verdadero modelo de participación ciudadana de avanzada. ☑

#### Nota

1. Huntington señala que existen cuando menos tres procesos globales de democratización en el mun-

do (conocidas como olas democratizadoras): la primera inició en 1820 con la ampliación del sufragio a grandes sectores de la población y se da de 1820 hasta 1926 con el periodo de “ola reversiva” que inicia en 1922 con el ascenso de los gobiernos fascistas en Europa. La segunda ola democratizadora inicia con el triunfo de los aliados en la II Guerra Mundial y llega a su cenit en 1962; presenta su periodo reversivo con la instauración de dictaduras militares en el periodo 1960-1975.

#### Bibliografía

- Bobbio, Norberto (2004). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Bobbio, Norberto (2012). *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*. México: Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Comité Técnico de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas (2011). Colombia: Documento Orientador de la Ley 850 de 2003 sobre veedurías ciudadanas.
- Comité Cívico de Control de la Corrupción (2010). Ecuador: Manual de Veedurías Ciudadanas.
- Congreso de Colombia (2003). Ley 850. Secretaría General del Congreso de Colombia. Disponible en: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2003/ley\\_0850\\_2003.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2003/ley_0850_2003.html)
- Huntington, Samuel P. (1994). *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*. España: Editorial Paidós.
- Nuestra Democracia (2010). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. México: Fondo de Cultura Económica (FCE), PNUD, OEA.
- “Veeduría: una manera del Gobierno interactuar con la sociedad”. Diario *Listín* (23 de julio de 2013). Disponible en: <http://www.listindiario.com.do/la-republica/2013/7/23/285593/Veeduria-Una-manera-del-Gobierno-interactuar-con-la-sociedad>





“...  
un Estado  
democrático lo será en tanto  
hace partícipes a los ciudadanos de sus  
beneficios, de tal forma que ambos, ciudadanos y Estado,  
confluyan de manera dialógica e ininterrumpida, en la construcción de la democracia...”

# Las figuras de la Democracia en el Estado de Jalisco y sus implicaciones frente a las reformas pendientes

Saúl Raymundo López Cervantes

Encargado Editorial de la Revista de la Universidad del Valle de Atemajac.  
Licenciado en Derecho por la Universidad del Valle de Atemajac.



## Las figuras de la Democracia en el Estado de Jalisco y sus implicaciones frente a las reformas pendientes

### Resumen

El concepto de democracia les plantea a la Teoría General del Estado y a la ciencia política uno de los problemas más complejos a los que se hayan enfrentado, ya que su sentido ha sido variable a lo largo de la historia humana. Se encuentran tantas definiciones cuantos sistemas de pensamiento imperan con respecto a las condiciones sociopolíticas presentes en determinado tiempo o lugar.

El presente ensayo propone un acercamiento a la naturaleza entrañable de la democracia, entendida como la participación directa de los ciudadanos y las diversas formas contempladas en la legislación actual, para poderla ejercer.

## Democracy and its figures in the State of Jalisco against pending reforms

### Summary

The concept of democracy makes that the General Theory of the State and political science have one of the most complex problems that has been faced, since its meaning has varied throughout human history. There are as many definitions of it as prevailing systems of thought regarding the sociopolitical conditions present in a given time or place.

This paper proposes an approach to the intimate nature of democracy, understood as the direct participation of citizens and the various forms, referred to in the current legislation, —so that it can be undertaken— in the context of national reforms ahead.

## La démocratie et ses formes dans l'État de Jalisco face aux réformes en suspens

### Résumé

Le concept de démocratie pose à la Théorie générale de l'État et à la science politique l'un des problèmes les plus complexes auxquels elles aient été confrontées, puisque son sens a été variable tout au long de l'histoire humaine. On trouve autant de définitions que de systèmes de pensée qui règnent en ce qui concerne les conditions sociopolitiques présentes dans un temps ou dans un lieu déterminé.

Le présent essai propose une approche de la nature profonde de la démocratie, comprise comme la participation directe des citoyens et les diverses formes, envisagées dans l'actuelle législation, de pouvoir l'exercer, dans le contexte des réformes nationales qui approchent.

*Palabras clave:* ▲ Democracia ▲ Participación ciudadana ▲ Referéndum ▲ Estado

*Keywords:* ▲ Democracy ▲ Citizen participation ▲ Referendum ▲ State

*Mots-clés:* ▲ Démocratie ▲ Participation citoyenne ▲ Référendum ▲ État

**L**a democracia constituye la forma de gobierno adoptada por muchos países y se ha enarbolado, desde la perspectiva occidental, como la figura más representativa y justificativa del Estado moderno; toda vez que en ella se justifica el nacimiento de los Estados mediante el sometimiento de los gobernados a los gobernantes, previo pacto social, y en donde el gobernado posee una capacidad de autodeterminación y una participación activa en la administración pública.

### I. Concepto de democracia

No es de extrañar que “etimológicamente, la palabra democracia (del griego *demokratía*, de *dēmos*, pueblo y *krátos*, autoridad) sea entendida como el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Según el Diccionario Salvat, es el sistema político basado en el reconocimiento del principio de que toda autoridad emana del pueblo y que se caracteriza por la

participación de éste en la administración del Estado; garantiza las libertades básicas del individuo (expresión, reunión, asociación), así como la libre elección para los cargos de gobierno y el control popular de la gestión gubernativa”<sup>1</sup>.

En este sentido, es el pueblo poseedor innato de la democracia en la medida en que emana de él, recae en él y es el mismo encargado de su pleno ejercicio y funcionamiento. No se puede entender un Estado democrático en donde el pueblo permanezca ajeno al perfeccionamiento de la democracia.

Es el pueblo, pues, el elemento indispensable *sine qua non* existe la democracia; es su origen, su beneficio, y será la finalidad que persiga, entendida como bien común. Esto debe entenderse desde su acepción política, tanto como elemento del Estado cuanto como sinónimo de nación, es decir, el elemento capital de la democracia. Si bien es cierto que tal acepción no comprende a la población íntegra del Estado, sino sólo a un grupo dentro de la nación al

En las formas de gobierno democráticas, el pueblo dispone de los mecanismos idóneos y de todos los medios eficaces para determinar su destino

cual se designa con el nombre de ciudadano.

Entonces, la democracia encuentra su sentido y su razón de ser como forma de gobierno en la participación que tienen sus ciudadanos para lograr su propia prosperidad, como sociedad, de manera justa y proporcional. La auténtica democracia legitima al Estado, entendido como administrador de la *res* (cosa) pública y legítima también a aquellos que eligen los ciudadanos para que la representen.

Para Kelsen:

(...) la democracia significa que la voluntad representada en el orden legal del Estado es idéntica a las voluntades de los súbditos. La oposición a la democracia está constituida por la servidumbre implícita en la autocracia.

En esta forma de gobierno los súbditos se encuentran excluidos de la creación del ordenamiento jurídico, por lo que en ninguna forma garantiza la armonía entre dicho ordenamiento y la voluntad de los particulares<sup>2</sup>.

En este contexto debe existir una similitud más o menos generalizada entre la voluntad ciudadana y la voluntad del poder legislativo, ejecutivo o judicial, como un requisito indispensable de la democracia, pues si se toman decisiones trascendentales en la vida económica, política y social del país, éstas deberán ser acordes al sentir y pensar de la voluntad general.

Por tanto, se requiere la participación de todos para resolver asuntos que conciernen a todos, aun y cuando se haya optado por la aparición de partidos para organizarse; ellos mismos tendrán que hacer efectiva la democracia mediante mecanismos que favorezcan la participación de todos, sean miembros o no.

“El concepto esencial de la democracia, por tanto, radica en el autogobierno del *demos* (pueblo) como decisión autónoma sobre sus propios asuntos, por lo que en sentido pleno y auténtico alude a la democracia directa como unidad (identidad) entre gobernantes y gobernados”<sup>3</sup>.

La democracia moderna significa la participación directa o indirecta de los ciudadanos bajo esquemas normativos en los asuntos públicos del Estado. Esto significa que el Estado debe facilitar los medios legales para que los ciudadanos tengan una participación activa en las decisiones trascendentes de la comunidad de manera organizada y dentro del marco de la legalidad. De otro modo, la sociedad buscará formas espontáneas, más o menos organizadas de hacerse escuchar y, en el mejor de los casos, solamente lesionará los derechos de terceros.

En las formas de gobierno democráticas, el pueblo dispone de los mecanismos idóneos y de todos los medios eficaces para determinar su destino, aprovechando todos los recursos disponibles para integrar los organismos fundamentales del ejercicio público o para expresar su orientación política o ideológica, dando un sustento real y legítimo a las instituciones, en un ambiente de legalidad y de respeto a aquellas garantías y libertades que anteceden al concepto mismo de democracia y que se suscriben a la coercitividad interna e implícita de un contrato social fundante.

Señalada en el artículo 40 constitucional, la forma de conducirse de nuestro país para desarrollarse como un Estado democrático ha sido la democracia representativa, que se podría definir como el conjunto de individuos e instituciones que representan a los ciudadanos, los cuales son elegidos mediante el voto universal, libre, secreto y directo.

La democracia participativa supone un mecanismo sobre el cual descansa fundamentalmente la democracia moderna: el sufragio universal, basado a su vez en los valores democráticos de igualdad y libertad.

El pueblo gobierna a través de sus representantes electos en forma directa periódicamente, mediante el voto, para que los mandatarios desempeñen las funciones públicas por sí mismos; sin embargo, los electores les dan la confianza, pero no instrucciones, es decir, que los gobernados ejercen su derecho al voto dándoles legitimidad a los candidatos elegidos, y con ello se extingue su participación, pues ya no cuentan con los mecanismos mínimos para intervenir en lo sucesivo en la toma de decisiones de dichos representantes, provocándose muchas actuaciones ajenas o totalmente contrarias al sentir de la sociedad.

Existen dos factores que provocan el surgimiento de Estados no democráticos. El primer factor es la pobreza y la desigualdad, principal causa de un Estado débil y permeable, capturado por intereses y grupos privilegiados y sesgado en la aplicación de la ley a favor de esos intereses y grupos. El segundo factor es la existencia de congresos clientelares y partidos débiles en el contexto de crisis económicas<sup>4</sup>.

Esto da lugar a que se afirme actualmente que el sistema de representación se encuentra en una profunda crisis de legitimidad o que genera Estados no democráticos, en razón de que en muchas ocasiones las decisiones de los órganos de poder, detentadores de esta representación, actúan conforme a los intereses de partido o particulares, sin reparar en la ciudadanía.



La representación generalmente introduce un elemento distorsionador y tergiversador de la soberanía popular porque aleja al soberano absoluto (el pueblo) de las decisiones políticas y económicas importantes, profundiza en las distancias cada vez más abismales entre gobernante y gobernado, incrementa la arbitrariedad y discrecionalidad del ejercicio del poder con sus corruptelas sin que pueda mediar un posible control público de la representación política. En principio, toda democracia representativa niega o destruye por definición la democracia ideal, un modelo más participativo de democracia<sup>5</sup>.

Si bien es cierto que la democracia indirecta en un sistema de representación ha aportado un elemento indispensable y práctico para el ejercicio de la democracia como sería el sufragio efectivo, es igualmente cierto que es una figura inacabada y bastante limitativa para el ejercicio de la ciudadanía. La soberanía inherente, aun en un sistema representativo, no se agota con acudir a urnas cada vez que se tiene en puerta un proceso electoral, ya sea federal o estatal.

No se pueden negar las bondades del sistema de representación, sobre todo en lo que se refiere al modo pragmático de realizarse, toda vez que las condiciones sociales y demográficas han tenido una explosión aritmética importante, lo que dificultaría la participación directa de la sociedad, en general, a diferencia de las antiguas sociedades primordialmente locales, pero han quedado incompletas e inacabadas las bondades de la democracia y el desarrollo de su propia naturaleza.

Una de las funciones capitales de la representación es la legitimación del poder público. En una democracia, los titulares del poder público son legítimos en cuanto que son representantes de la nación. Por consiguiente, y en principio, todos los que poseen poder público son representantes de la nación o del pueblo, y su poder es legítimo en tanto se mantenga y actúe con arreglo y dentro de los límites y del sentido de tal representación<sup>6</sup>.

En este sentido, se otorga la concesión de que exista una representatividad en el ejercicio del poder, debido ante todo a la imposibilidad real de que todos y cada uno de los miembros de la sociedad participe de manera directa en la gestión pública, pero la so-

beranía que da fundamento a esta representatividad, y por tanto, al ejercicio del poder, es decididamente intransferible.

Muchas actuaciones de los representantes electos contradicen la naturaleza misma de la sociedad que desde sus orígenes ha manifestado la necesidad imperante de una estructura de gobierno para la administración de los recursos, en aras de buscar el desarrollo y el bien común, en una clara muestra de ruptura con ese pacto social tácito. Las prebendas y los intereses particulares se sitúan por encima de los intereses legítimos de los gobernados y del bien común.

Por esta razón deben volver la vista a la participación ciudadana directa como un “modelo de gobierno en el cual el pueblo, o mejor dicho los ciudadanos dotados de todos los derechos civiles y políticos, se reúnen en asambleas o en comités para llevar a cabo la función de tomar la decisión y el control político. Participan directamente en la ejecución de las decisiones tomadas”<sup>7</sup>.

Si bien es cierto que en sus orígenes la democracia directa era de fácil aplicación por lo reducido de las comunidades que favorecían la participación ciudadana de cara a los problemas inmediatos y reales que se les presentaban en el momento, también es cierto que dicha forma de ejercerla dejaba fuera de la toma de decisiones importantes a un grupo numeroso de miembros de la misma comunidad, principalmente los no libres, esclavos y mujeres.

Además, esto suponía una dedicación importante de tiempo al ejercicio de la vida política, es decir, el ciudadano de la *polis* se mostraba muy interesado en el desarrollo de su vida como sociedad y en las decisiones que tomaban aquellos que ostentaban algún poder público.

La historia constitucional y política de México, desde Apatzingán, pasando por las distintas transformaciones que han experimentado las leyes de participación ciudadana vigentes en el país, ha demostrado que de manera ideal e ideológica, la democracia representativa y la democracia directa no se contraponen, sino que, por el contrario, pueden conjugarse armónicamente para ser una fuente confiable de gobernabilidad democrática, lo que se ha considerado como democracia semidirecta. Esto, a pesar de que la democracia directa haya estado ausente constantemente en el escenario de la arqueología constitucional; es por

...se cierne sobre el país la sensación de ingobernabilidad y una marcada tendencia a una sociedad apática que los vacíos de poder, la ilegalidad y la partidocracia han provocado

esto que, nunca como hoy, el debate sobre las formas de hacer realidad lo consignado por el artículo 39 constitucional ha estado tan presente y vivo.

No obstante, los hechos, las experiencias, los resultados y el desarrollo de ambas democracias también han demostrado que son divergentes y con el panorama difícil de predecir, puesto que se cierne sobre el país la sensación de ingobernabilidad y una marcada tendencia a una sociedad apática que los vacíos de poder, la ilegalidad y la partidocracia han provocado.

En efecto, la reciente crisis económica mundial y la cada vez más creciente descomposición social, acentuada por el deterioro y desprestigio del quehacer político en general, han gestado una sociedad inmadura para afrontar los retos que plantean las condiciones actuales.

Aunado a esto, se encuentra el obcecamiento de los legisladores que se niegan a abrir los espacios necesarios para que los gobernados participen en las decisiones económicas, políticas o sociales que afectan a México, aferrándose obstinadamente al poder, considerándolo como un patrimonio exclusivo de los representantes del pueblo y de los partidos políticos.

La vida política se ve dominada por la demagogia y las promesas incumplidas; las campañas electorales han descompuesto el imaginario colectivo con sus guerras sucias y el principio partidista de ganar a toda costa, olvidando los principios originarios que les dieron vida política, marcando una tendencia persistente en la actual clase política, independientemente de los colores y banderas que se enarbolan.

Se necesita, pues, un acercamiento a formas nuevas de hacer política, a maneras diferentes de desarrollar la soberanía, a procesos diversos en la toma de decisiones, con instituciones y actores que coadyuven y participen de manera eficiente en los procesos democráticos y favorezcan el ejercicio de la participación.

En definitiva, se necesitan formas donde el ciudadano participe de manera más activa en el ejercicio de su soberanía y autodeterminación; es preciso abrir los espacios a las figuras de la democracia directa.

La reflexión y la puesta en práctica de esta figura de la participación ciudadana directa coadyuvaría a lograr acuerdos y un acercamiento entre los poderes y la sociedad, sobre todo en nuestro ámbito local de Jalisco, con algunas instituciones y figuras políticas socialmente desgastadas por esta dicotomía, consciente o inconsciente, entre representantes y representados, si bien es cierto que Jalisco se ha distinguido históricamente como una entidad pionera y paradigmática en lo concerniente a la construcción de una democracia electoral efectiva, como lo señala el hecho histórico de haber sido la primera entidad que proclamó abiertamente su anhelo independentista.

## 2. Participación ciudadana

Habría entonces que hacer un acercamiento preliminar al concepto de participación ciudadana como el marco o contexto desde el cual se podrán entender las diversas formas de manifestar y de hacer realidad esta participación.

Dicho concepto se entiende de la siguiente forma:

(...) el término de participación ciudadana puede restringirse a aquellos casos que representan una respuesta, individual o colectiva, de la sociedad a una convocatoria realizada por parte de las autoridades gubernamentales en aquellos espacios institucionales que estas designan o crean. O, como la plantea el doctor Jorge Balbis, la participación ciudadana se entiende como 'toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta —con éxito o no— influir sobre las decisiones de la agenda pública'<sup>8</sup>.

Víctor Alarcón Olguín definirá la participación ciudadana como "el conjunto de medios consultivos y organizativos de naturaleza democrática que permiten a los habitantes el acceso a decisiones directas en





espacios territoriales regionales y comunitarios, los cuales complementan y fortalecen a los existentes en el nivel nacional”<sup>9</sup>.

La participación ciudadana se entenderá, entonces, como la condición indispensable para que la integración, el desarrollo y la implementación de las políticas públicas realizadas por los órganos de autoridad y de gobierno tengan éxito, en la medida en que se interrelacionen con las dimensiones participativa e institucionales.

La participación ciudadana se asume entonces como la condición elemental que da fuerza y sentido al desarrollo, la integración, coordinación y acción de las políticas públicas que vayan a implementar las autoridades de gobierno y los representantes populares, tanto en la dimensión administrativa como en el campo de la legislación<sup>10</sup>.

Quienes forman la base de la participación ciudadana no pueden ser otros que los mismos ciudadanos, ya que son ellos los sujetos activos y protagonistas de las acciones encaminadas a intervenir en las decisiones que primordialmente les afectan a ellos mismos, es decir, se convierten en agentes activos y pasivos con el mismo acto de participar en la conformación e integración de las políticas públicas que les atañen. De esta manera, un Estado democrático lo será en tanto hace partícipes a los ciudadanos de sus beneficios, de tal forma que ambos, ciudadanos y Estado, confluyan de manera dialógica e ininterrumpida, en la construcción de la democracia. Será el punto de encuentro entre el movimiento horizontal determinado por los ciudadanos cuyas acciones y actitudes les confieren la capacidad y el derecho de participar, y un movimiento vertical donde el Estado crea las oportunidades y los espacios de participación, en un contexto de igualdad, tolerancia, solidaridad y justicia.

La participación así entendida reivindica al ciudadano en el concierto democrático como el eje alrededor del cual gira la razón de ser de la democracia moderna, y lo restituye en el señorío de su soberanía, volviéndolo artífice dilecto y diligente de un proyecto de nación que satisfaga sus necesidades básicas en todos los órdenes y, además, le confiere cohesión y legitimidad al pacto social. De otra manera, éste perdería su esencia y amenazarían las tormentas de la ingobernabilidad, las luchas fratricidas y los movimientos disidentes violentos.

Si bien es cierto que en el concepto de ciudadano convergen, por una parte, una dimensión meramente pasiva como identidad y pertenencia (el ser ciudada-

no), puesto que es independiente de la voluntad del sujeto, ya que por nacimiento o por mayoría de edad se le conceden una serie de derechos y obligaciones; por otra parte, implica una dimensión netamente activa (hacerse ciudadano) que conlleva a un compromiso, a la responsabilidad e intencionalidad de ejercer estos derechos y obligaciones que se le confieren.

La integración de ambas dimensiones: pasiva y activa, constituye la esencia de la democracia moderna, puesto que no existe sistema social o gobierno que se precie de democrático sin los ciudadanos o sin los espacios necesarios para que ambas realidades se conjuguen y ejerciten.

Se vuelve, pues, imperiosa la necesidad de insistir en que es incuestionable la participación de la sociedad en general en los asuntos públicos. En este sentido, las decisiones que toman los gobiernos ya no pueden ser decididas sólo por algunos ciudadanos miembros de los poderes constituidos del Estado, como son el Ejecutivo, el Legislativo y hasta el mismo Poder Judicial, por muy legitimados que se encuentren.

### **3. Las figuras de la democracia directa en el Estado de Jalisco**

El Estado de Jalisco no permanece ajeno a todas las circunstancias que afectan al resto de los Estados federados y que han sido recurrentes en el *íter* histórico de México como nación. Si bien es cierto que la Constitución Política del Estado de Jalisco contempla las figuras del referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular o ciudadana como formas de democracia directa, también es cierto que éstas no han encontrado un marco práctico de acción y no poca infiltración en el imaginario colectivo. Se encuentran, pues, subejerzidas y prácticamente desconocidas para la mayoría de la sociedad y, salvo algunos intentos frustrados de referéndum por parte de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) y de algunas iniciativas ciudadanas, no existen precedentes de su práctica democrática y recurrente.

#### **3.1. El referéndum**

En los países con una gran evolución cívica, existe el referéndum como un instrumento para controlar ciertos actos de los órganos del Estado, en lo que se refiere principalmente a las leyes.

La naturaleza jurídica del referéndum la entiende Rojas Díaz como “una institución de democracia indirecta, de carácter consultivo, de control de legitimación. Se aplica para la aprobación o ratificación de una ley o disposición de carácter general con fuerza de ley”<sup>11</sup>.

El maestro Burgoa (mencionado por Rojas Díaz) “señala que el referéndum es el acto decisorio por virtud del cual los ciudadanos emiten su voto adhesivo o repulsivo a cualquier medida gubernativa que, conforme a la Constitución o a la ley, debe ser sometida a su aprobación, sin que el sentir mayoritario de los mismos sea la fuente creativa de tal medida, sino llanamente su confirmación o rechazo”<sup>12</sup>.

Para Sánchez Bringas, el referéndum “consiste en someter a la aprobación de los ciudadanos una nueva constitución, una modificación constitucional, alguna ley, e incluso, una específica decisión política”<sup>13</sup>.

Resalta en esta definición el hecho de que el referéndum sea el instrumento general que pueda someter a aprobación, tanto una constitución o nuevas formas jurídicas como la aprobación de decisiones políticas, quizás con menor trascendencia jurídica, pero con igual relevancia social.

En su libro *Derecho Constitucional Mexicano*, Burgoa añade que el referéndum “es un verdadero acto jurídico con que, en algunos casos, culmina el proceso de formación legislativa y a través del cual los ciudadanos, sin exponer razones ni deliberar, dan o no su aquiescencia para que una ley entre en vigor”<sup>14</sup>.

La figura del referéndum se encuentra establecida en el artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, señalando que será prerrogativa de los ciudadanos el votar en dicho referéndum:

“Son prerrogativas de los ciudadanos jaliscienses: Votar en las elecciones populares, así como en los procesos de plebiscito y referéndum...”<sup>15</sup>.

El Diccionario de la Real Academia Española señala que la prerrogativa es un “privilegio, gracia o exención que se concede a alguien para que goce de ello, ajeño regularmente a una dignidad, empleo o cargo / Facultad importante de alguno de los poderes supremos del Estado, en orden a su ejercicio o a las relaciones con los demás poderes de clase semejante / Atributo de excelencia o dignidad muy honrosa en algo inmaterial”<sup>16</sup>.

Por tanto, votar en el referéndum es un privilegio conferido a los ciudadanos jaliscienses. Y esto resulta una interesante paradoja, toda vez que se da, regala u obsequia un derecho que por su propia naturaleza y concepto pertenece a los ciudadanos.

He aquí que la misma autoridad, como representante, regula, supervisa, resuelve y concede al representado la capacidad de acotar sus privilegios y cuestionar sus acciones.

Conforme al artículo 11 del mismo ordenamiento, el sufragio universal, libre, secreto, directo e intransferible, constituye el medio indispensable para que el pueblo ejerza su voluntad y participe en los procesos de referéndum.

Los artículos 34 y 47 de la Constitución de Jalisco señalan expresamente al referéndum estatal y el proceso como debe regularse, sean leyes expedidas por el Congreso del Estado o para reglamentos y decretos que emita el titular del Poder Ejecutivo, respectivamente. El artículo 78 del mismo ordenamiento contempla la figura del referéndum municipal.

De tal manera que las leyes que expida el Congreso estatal, los reglamentos y decretos que expida el Poder Ejecutivo, y los reglamentos y demás disposiciones de carácter general, abstracto e impersonal que expidan los cabildos municipales, en todo caso, que sean trascendentales para el orden público o interés social, con excepción de las de índole contributivo y de las leyes orgánicas de los poderes del Estado, pueden ser sometidas a referéndum derogatorio, total o parcial. Para determinar la trascendencia para el orden público y el interés social del Estado, el artículo señala expresamente dos supuestos para los reglamentos, decretos, acuerdos de carácter general, actos o decisiones administrativas:

- Que afecten directamente cuando menos a la mitad más uno de los municipios;
- Que afecten a las dos terceras partes de la población del Estado o del municipio, según sea el caso.

A fin de determinar la trascendencia para el orden público y el interés social en el caso de las leyes, reglamentos o decretos del Congreso del Estado, el artículo 387 señala expresamente que serán aquellas que regulen las siguientes materias: medio ambiente, ecología y agua; salud, asistencia social y beneficencia privada; derechos humanos, seguridad pública, comunicaciones, vialidad y transporte; educación, cultura, turismo y deportes; electoral; responsabilidades de los servidores públicos; civil y penal.

...desde agosto de 2008, no existe más el Instituto Electoral de Jalisco al haberse derogado la Ley de Participación Ciudadana y el Código Electoral del Estado, y crearse el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco



Para esto debe cumplirse con el siguiente procedimiento de solicitud:

- 1) Que lo haga un número de ciudadanos que represente cuando menos al 2.5% de los jaliscienses ante el Instituto Electoral del Estado, debidamente identificados, inscritos en el Registro Nacional de Ciudadanos correspondiente al Estado o municipios, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de



su publicación. El artículo 388, fracción V, del Código Electoral y de Participación Ciudadana (CEPC) señala que cuando se trate del referéndum municipal, la solicitud tendrá que ser avalada por lo menos por el 5% del padrón electoral cuando el número de habitantes del municipio sea inferior a 300,000 y por un 3% cuando sea mayor el número, y será válido contra reglamentos.

- 2) Cuando lo solicite el gobernado o el Congreso del Estado, únicamente para el referéndum a nivel estatal, dentro de los 20 días siguientes a su publicación, si lo solicita el gobernador; o dentro de los 30 días siguientes si lo solicita el Congreso. De igual manera, se solicita ante el Instituto Electoral Estatal.

Cabe señalar que desde agosto de 2008 no existe más el Instituto Electoral de Jalisco al haberse derogado la Ley de Participación Ciudadana y el Código Electoral del Estado, y crearse el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Habrá que señalar que las leyes, los reglamentos y decretos, así como las disposiciones sometidas al proceso de referéndum municipal, sólo podrán ser derogados si en el proceso participa cuando menos el 40% de los inscritos en el Registro Nacional de Ciudadanos correspondiente al Estado o al municipio, y de ellos, más del 50% emite un voto en contra.

Si dentro de los primeros 30 días no se solicita el proceso de referéndum, se iniciará la vigencia de la disposición referida. Si en dicho periodo se solicita el

referéndum, la vigencia de la misma quedará en suspenso, salvo los casos de urgencia determinada por el Congreso, por el Ejecutivo o por el Cabildo, respectivamente. En este caso, la solicitud posee efectos suspensivos, y la vigencia de las disposiciones comenzará cuando concluya el referéndum, si no fueron derogadas por el mismo.

En el caso de que hayan sido derogadas, no podrá decretarse un nuevo reglamento o ley en el mismo sentido dentro de un periodo de 18 meses a partir de la fecha de publicación del decreto derogatorio.

Será el Instituto Electoral del Estado el encargado de efectuar el cómputo de los votos y remitir la resolución correspondiente al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el periódico oficial del Estado. Al quedar firme la resolución del Instituto Electoral local, si es derogatoria, se notificará al Congreso del Estado o al titular del Ejecutivo, según sea la autoridad emisora, para que, en un plazo no mayor de 30 días, emita el decreto correspondiente.

### 3.2. La iniciativa popular

En el entendido de que muchos conceptos respecto a la relación con la construcción de la democracia para el referéndum son igualmente aplicables para la iniciativa popular, habrá que remitirse al concepto mismo. Julieta Granados define la iniciativa popular como "(...) proyectos legislativos firmados por un cierto número de ciudadanos (Kelsen, 1995: 355)"<sup>17</sup>.

Rojas Díaz menciona que la naturaleza jurídica de la iniciativa popular "es de carácter potestativo o peticionario, a efecto de que el parlamento legisle sobre una determinada ley, sin que los ciudadanos suplan la función legislativa"<sup>18</sup>.

El tratadista Sánchez Bringas, al referirse a la iniciativa popular, pone el acento en la facultad de los ciudadanos para iniciar el procedimiento legislativo al mencionar que “a través de esta institución (iniciativa popular) un número de ciudadanos determinado por la normas correspondientes, puede iniciar el procedimiento de modificación constitucional y producción legislativa ordinaria”<sup>19</sup>.

Rojas Díaz menciona que Covián, al referirse a esta institución, señaló que “se inicia el proceso de formación de las leyes por voluntad de la ciudadanía (...), puede consistir en la presentación de una petición al congreso o al parlamento, para que legisle sobre un tema específico, o bien, en la elaboración de un proyecto de ley o de modificación a una ley en vigor, el cual se envía al órgano competente para que la discuta y la apruebe o rechace”<sup>20</sup>.

Menciona, asimismo, que “la iniciativa popular es una institución de democracia indirecta, donde se otorga a un determinado número de ciudadanos el derecho de presentar proyectos de ley ante los órganos legislativos, bien sea al hacer propiamente la ley, bien al invitar a esa autoridad legislativa a que legisle sobre una determinada ley o que se adicione o reforme una ley establecida, y el órgano constituido facultado para elaborar leyes está obligado a tomar en consideración esta iniciativa o propuesta, discutirla para determinar si se aprueba o no”<sup>21</sup>.

Es conveniente señalar que ninguno de los autores referidos hace mención de que la figura de la iniciativa popular supla en modo alguno la función del legislativo o de aquellos órganos facultados para iniciar el procedimiento legislativo o la prerrogativa de presentar iniciativas legislativas para que se sometan al procedimiento marcado por la leyes respectivas.

El artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, señala la facultad de presentar iniciativas de leyes y decretos a los ciudadanos.

Pueden presentar iniciativas de ley los ciudadanos inscritos en el Registro Nacional de Ciudadanos correspondiente al Estado, cuyo número represente cuando menos el 0.5 por ciento del total de dicho registro, mediante escrito presentado en los términos y con las formalidades que exija la ley de la materia. Dichas iniciativas deberán ser dictaminadas en los términos que establezca la ley en la materia<sup>22</sup>.

El artículo 427 del CEPC define a la iniciativa popular como la “facultad que tienen los ciudadanos de presentar ante el órgano legislativo de la entidad iniciativas de ley para que serán estudiadas, analizadas y dictaminadas de conformidad con el procedimiento previsto

por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco”<sup>23</sup>.

El artículo 433 del referido código señala como materias de iniciativas populares:

(...) la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de normas generales, impersonales y abstractas que tienen como fin otorgar derechos o imponer obligaciones a la generalidad de las personas, quedando excluidas:

- I. Las materias fiscal, hacendaria, presupuestal y económica;
- II. Las leyes orgánicas de los poderes del Estado y organismos públicos autónomos; y
- III. Las leyes de creación de los organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos del Poder Ejecutivo del Estado<sup>24</sup>.

Se añade que la iniciativa tendrá que ser única y exclusivamente sobre el ámbito de competencia estatal (artículo 435 CEPC) y que puede ser para reformar, modificar, derogar, abrogar o crear un ordenamiento legal (artículo 436). Se tendrá que presentar en las formas oficiales que elabore y distribuya de manera gratuita el Instituto Electoral.

Una vez cumplidos los requisitos del artículo 439 del Código Electoral y subsanadas las deficiencias, si fuera el caso, el Consejo General resolverá si la propuesta de reforma o proyecto de ley o código es o no materia de iniciativa popular mediante el voto de cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes (artículo 441).

### A manera de conclusiones

El análisis de estas figuras de la democracia directa en México, su contemplación e instrumentalización en las diferentes legislaciones locales y, concretamente, el caso Jalisco, permiten el acercamiento a diversas reflexiones.

En primer lugar, es preciso aclarar que si bien es cierto que en este trabajo se percibe un análisis más cercano a la teoría política que al análisis jurídico de dichas figuras, no se puede descartar que el objeto fundamental de esta reflexión rebasa con mucho el aspecto meramente legislativo, es decir, no se trata tanto de la forma como del fondo



decir, no se trata tanto de la forma como del fondo.

En este sentido, la implementación de las figuras de la democracia directa, concretamente el referéndum y la iniciativa popular, son sólo una parte mínima del problema. El *quid* del tema es la recuperación de la soberanía por parte de los ciudadanos; la restitución del poder a los gobernados que puede hacerse, de manera civil y legal, a través de estos mecanismos, pero que no pueden considerarse ni los más idóneos ni los únicos. Existen otras formas que el pueblo mexicano puede adoptar de manera más dramática y violenta.

El problema no radica tanto en el artículo 41 constitucional, sino en el artículo 39 del mismo ordenamiento; el único artículo, cabe además mencionarlo, que no ha sufrido ninguna de las más de 500 reformas que se le han hecho a la Constitución. No se trata de hacer cambios en la forma (reforma), sino de recuperar el fondo. En este sentido, la implementación de dichas figuras será sólo el corolario de reformas estructurales, ideológicas y culturales que afecten más al fondo que a la forma.

Por lo anterior, antes que hablar de las reformas urgentes que necesita el país, sobre todo la reforma política, presentadas como la panacea que resolverá los problemas fundamentales de México, se tendrá que precisar que la democracia real conlleva implícita en su propia concepción y consolidación el aspecto de la igualdad y de la justicia.

No se puede hablar de democracia en México mientras existan 60 millones de mexicanos que se debaten en la pobreza de diversa índole y cuyo número continuará incrementándose fuertemente en los próximos años; no podrá hablarse de democracia en México cuando la educación se debate entre la ineficiencia de los docentes, las políticas educativas inconclusas y el secuestro de líderes gremiales que tanto dañan a los ciudadanos, rehenes involuntarios de prebendas e intereses soterrados.

La implementación de las figuras de participación ciudadana serán ficciones jurídicas o nuevas maneras de manipulación y dominación por parte de las autoridades y de los representantes del pueblo mexicano si no se adoptan de manera integral e interrelacionadas las reformas estructurales, económicas, legislativas e ideológicas que precisa el país, para que de esta manera no sólo realmente se gesticone la democracia, sino que además se consolide.

Las grandes reformas siguen pendientes; por ejemplo, la reforma educativa donde la participación de México en calificaciones internacionales lo colocan entre el penúltimo y el último lugar: “Las diferencias

por nivel de conocimiento en ciencias entre los alumnos finlandeses de 15 años y los mexicanos de esa misma edad, primeros y últimos en la clasificación de la OCDE, equivalen a cuatro años de formación”<sup>25</sup>.

El modelo reproductivo-pasivo que se ha enseñoreado por décadas en el sistema educativo nacional, auspiciado por subsidios gubernamentales que se disipan entre los varios actores del escenario magisterial y sindical, ahogan la creatividad que pudiera existir entre maestro y alumnos; a los primeros, envueltos en la estela del conformismo, pues igual les pagan; a los segundos, por falta de estímulos y por un panorama cada vez más desesperanzador.

Asimismo, es igualmente urgente el reconocer institucionalmente y *de facto* los mecanismos de democracia directa como derechos y prerrogativas irremplazables en la construcción de un Estado más democrático, plural y eficiente en la construcción de una auténtica nación y un auténtico Estado democrático conforme a los ideales de la Ilustración y a los propósitos revolucionarios e independentistas.

La implementación y el fortalecimiento de estas figuras en el Estado de Jalisco significarán las modificaciones convenientes y necesarias para la inserción de las iniciativas surgidas por parte de los ciudadanos en los diferentes ámbitos del acontecer estatal en el procedimiento ya establecido a nivel federal, además de que su implementación efectiva facilitará el acceso de los ciudadanos a la toma de decisiones y equilibrará la balanza, por ahora desnivelada, en el ejercicio del poder público y en la responsabilidad compartida con los electos por los poseedores de este derecho inalienable y, de manera relevante, permitirá la consolidación de un gobierno asumido por los ciudadanos.

Jalisco cuenta con muchos y variados elementos acuñados a lo largo de su devenir histórico y que sientan las bases para recuperar el protagonismo democrático como ejemplo de Estado innovador y señero para las demás entidades federativas, entre otros podemos mencionar “la diferenciación, el pluralismo y la competencia partidaria”<sup>26</sup>. Es tiempo de recuperar el lugar reservado por su historia. ☺

#### Notas

1. A.A.V.V., *Democracia 2009 razón y acción* (2009). México. Ed. [www.puntodeimpresion.com.mx](http://www.puntodeimpresion.com.mx), págs. 61-62.
2. Kelsen, Hans (1995). *Teoría general del derecho y del Estado*. México: Ed. UNAM, pág. 337.
3. Aguilera Portales, Rafael Enrique. *La democracia en*

- el Estado constitucional. Nuevos enfoques y análisis. México: Ed. Porrúa, pág. 55.
4. Negretto, Gabriel (2009). "Dilemas, causa y efectos de los Estados no democráticos" en *Este país*. Número 214, Enero, pág. 61.
  5. Aguilera Portales, Rafael E. *Ob. Cit.*, pág. 55.
  6. Rojas Díaz Durán, Alejandro (2007). *La participación ciudadana*. México: Ed. Porrúa, pág. 15.
  7. Rojas Díaz Durán, Alejandro. *Ob. Cit.*, pág. 14.
  8. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública *Participación Ciudadana* [Actualización: 28 de agosto de 2006] en [www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)
  9. Alarcón Olguín, Víctor (2002). *Leyes de participación ciudadana en México. Un acercamiento comparado en Democracia y formación ciudadana*. México, D.F.: pág. 103.
  10. *Ídem.*, págs. 103-104.
  11. Rojas Díaz Durán, Alejandro. *Ob. Cit.*, pág. 25.
  12. *Ídem* Nota 11.
  13. Sánchez Bringas, Enrique (2003). *Derecho constitucional*. México: Ed. Porrúa, pág. 362.
  14. Burgoa Orihuela, Ignacio (2005). *Derecho Constitucional Mexicano*. Ed. Porrúa, pág. 576.
  15. Constitución Política del Estado de Jalisco (2008). IEPC, pág. 33.
  16. Recuperado el 16 de marzo de 2010 en: [http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=prerrogativa](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=prerrogativa)
  17. Granados Camacho, Julieta. *Estado de la participación ciudadana en México*. En *Pluralidad y Consenso*. Número 2006, pág. 51.
  18. Rojas Díaz Durán, Alejandro. *Ob. Cit.*, pág. 29.
  19. Sánchez Bringas, Enrique. *Ob. Cit.*, pág. 363.
  20. Rojas Díaz, Alejandro. *Ob. Cit.*, pág. 30.
  21. *Ídem.*
  22. Constitución Política del Estado de Jalisco. IEPC. (2008). Jalisco, pág. 46.
  23. Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (2008). México: IEPC, pág. 204.
  24. *Ídem.*, pág. 205.
  25. "Ocupa México en la OCDE último lugar en nivel educativo", en periódico *El Universal*, 4 de diciembre de 2006. Recuperado en <http://www.mta.udg.mx/contenidos/743/> el 10 de febrero de 2009.
  26. Covarrubias Dueñas, José de Jesús (2004). *Memoria del análisis transdisciplinario en materia electoral*. H. Congreso del Estado de Jalisco e Instituto de Investigaciones Jurídico-Electorales del Tribunal Electoral en el Poder Judicial del Estado de Jalisco. México, pág. 222.

## Bibliografía

- Burgoa Orihuela, I. (2005). *Derecho Constitucional Mexicano*. Ed. Porrúa.
- González Villaseñor, María Isabel (2006). *El referéndum como derecho constitucional de participación ciudadana directa*. Breviarios Jurídicos 40.
- Rojas Díaz Durán (2006). *La participación ciudadana*. Ed. Porrúa.
- Sánchez Bringas, Enrique (2003). *Derecho constitucional*. México: Ed. Porrúa.
- A.A.V.V., *Democracia, razón y acción* (2009). Ed. [www.PuntoDelImpresion.com.mx](http://www.PuntoDelImpresion.com.mx). México.
- Negretto, Gabriel (2009). *Dilemas, causa y efectos de los Estados no democráticos en este país*. Número 214, Enero.
- Camacho Granados, J. *Estado de la participación ciudadana en México*. En *Pluralidad y Consenso*. Número 2006.
- Carbonell, M. (2006). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Ed. Porrúa.
- Diccionario de la lengua española H/Z*, tomo II (2001). España: Ed. Real Academia Española.
- Alarcón Olguín, V. (2002). *Leyes de participación ciudadana en México. Un acercamiento comparado en Democracia y Formación Ciudadana*, México: IEDF.
- Marrón, O. (2006). "Contribución al esclarecimiento del concepto de participación social" en *Folios*. Publicación de discusión y análisis. Año I. Núm. 1. Guadalajara, Jal.: IEEJ.
- Moya Delgado, O. y Hernández Medina, Y. (2008). "La importancia de complementar la representación con la participación ciudadana" en *Pluralidad y consenso*. Año. I. Núm. 4.
- Covarrubias Dueñas, José de Jesús (2004). *Memoria del análisis transdisciplinario en materia electoral*. H. Congreso del Estado de Jalisco e Instituto de Investigaciones Jurídico-Electorales del Tribunal Electoral en el Poder Judicial del Estado de Jalisco, México.
- Constitución Política del Estado de Jalisco (2008). Jalisco: IEPC.
- Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (2008). Jalisco: IEPC.

## Webgrafía consultada

- <http://www.mta.udg.mx/contenidos/743/>
- [http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=prerrogativa](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=prerrogativa)
- [www.iepcjalisco.org.mx/leytransparencia/Participacion/index.php](http://www.iepcjalisco.org.mx/leytransparencia/Participacion/index.php)
- [http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=referendum](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=referendum)
- [www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)



*“Es posible que los medios de comunicación, que favorecen un estándar corporal muy delgado, propicien en las adolescentes que no acuden a la escuela estas conductas anómalas”.*

## **Presencia de riesgo para trastornos de la conducta alimentaria entre empleadas/obreras versus universitarias de la zona metropolitana de Guadalajara**

Blanca Miriam Torres Mendoza\*  
Abril Naranjo Contreras, Andrea Moreno Lima,  
Kenia María Sánchez Chávez, Norma Edith García Chávez\*\*  
Blanca Mildred Vázquez Torres\*\*\*  
Patricia Sánchez Rivera\*\*\*\*

\*Docente de la Maestría en Nutrición Clínica de la Universidad del Valle de Atemajac; doctora en Ciencias; Profesora-Investigadora del Depto. Clínicas Médicas, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara.

\*\*Licenciatura en Nutrición, Universidad del Valle de Atemajac.

\*\*\*Médica de los Servicios Médicos Municipales; Tlaquepaque, Jalisco.

\*\*\*\*Docente y Coordinadora de Investigación en la Licenciatura en Nutrición de la Universidad del Valle de Atemajac.

**Presencia de riesgo para trastornos de la conducta alimentaria entre empleadas/obreras versus universitarias de la zona metropolitana de Guadalajara**

**Presence of risk for eating behavior disorders among employees/workers versus university in the metropolitan area of Guadalajara**

**Présence de risque de troubles des conduites alimentaires parmi les employées/ouvrières versus les étudiantes de la zone métropolitaine de Guadalajara**

**Resumen**

Los trastornos de la conducta alimentaria (TCA) son una patología actual que afecta con mayor frecuencia a la población femenina y joven, sobre la que pesa la influencia de los medios de comunicación y la exigencia social de preferir una figura extremadamente delgada. La importancia de la educación y su influencia sobre las actitudes de riesgo para TCA son controversiales. Las conductas alimentarias anormales cada vez se presentan en mayor número, favoreciendo la tendencia a desarrollar los trastornos.

**Summary**

The eating behavior disorders (ED) are a current disease that most often affects the young and female population, on which the influence of the media and the social demand to prefer an extremely thin figure has a relevant weight. The importance of education and its influence on the attitudes of risk factors for ED are controversial. Abnormal eating behaviors are becoming more numerous, favoring the tendency to develop the disorder.

**Résumé**

Les troubles des conduites alimentaires (TCA) sont une pathologie actuelle qui touche plus fréquemment la population féminine et jeune, sur laquelle pèse l'influence des médias et l'exigence sociale de préférer une silhouette extrêmement mince. L'importance de l'éducation et son effet sur les comportements à risque pour les TCA sont controversés. Les conduites alimentaires anormales se présentent en nombre toujours croissant, favorisant la tendance à développer les troubles.

*Palabras clave:* ▲Riesgo de trastornos de la conducta alimentaria ▲Anorexia y bulimia nerviosa ▲Nivel educativo ▲Obreras

*Keywords:* ▲Risk of eating behavior disorders ▲Anorexia and bulimia nervosa ▲Educational level ▲Workers

*Mots-clés:* ▲Risque de troubles des conduites alimentaires ▲Anorexie et boulimie nerveuse ▲Niveau éducatif ▲Ouvrières

**E**n la actualidad, la sociedad en general se enfrenta a la paradoja de una sobreabundancia de alimentos que contrasta con el culto a la delgadez. Lo anterior ha favorecido la presencia de los trastornos de la conducta alimentaria (TCA), que son enfermedades de salud mental complejas que se caracterizan por la falta de aceptación corporal y se acompañan de conductas alimentarias de riesgo que deterioran el estado de salud y con frecuencia llevan a la muerte (López, Treasure, et al., 2011).

Los principales trastornos vinculados con la alimentación son: la anorexia nerviosa (AN), la bulimia nerviosa (BN) y los trastornos no especificados (TANE) (American Psychiatric Association, 2002), que afectan con mayor frecuencia a mujeres jóvenes de entre 15 y 25 años, representando la población más vulnerable frente a éstos.

Estos padecimientos se han asociado a diversos factores psicológicos, genéticos y ambientales; en estos últimos se incluyen la cultura y los medios de comunicación que propician el tener una imagen corporal delgada o esbelta (Lake, Staiger, Glowinski, 2000).

Se ha sugerido que los TCA en mujeres de entre 15 y 19 años de edad constituyen la enfermedad

mental más común después de la depresión, con una incidencia de 2 casos por cada 1,000 (Micali, Hagberg, Petersen, 2013).

En Estados Unidos se estima que la AN y la BN afectan a 1.2 millones de mujeres (Chinchilla-Moreno, 2003). En México, la prevalencia de TCA en población universitaria de la Ciudad de México en 2002 fue de 1.15% (Mancilla-Díaz, et al., 2007).

La prevalencia de la AN en mujeres es de 0.5% y de BN hasta del 3% (Morbidity and Mortality Weekly Report, 2011).

La relación de la belleza con la delgadez extrema conduce a que la población cada vez más incorpore conductas alimentarias que la lleven paulatinamente a presentar anorexia o bulimia nerviosa, lo que es un riesgo de adquirir TCA.

El diagnóstico de TCA requiere una entrevista estructurada basada en el Manual de Enfermedades Mentales (American Psychiatric Association, 2002) y de la participación de profesionales en el área de ciencias de la conducta, tales como psicólogos o psiquiatras.

Sin embargo, es posible que la población presente conductas que paulatinamente pueden incrementarse, que se consideran de riesgo y llevan a que se presente alguno de los TCA.



Se han creado instrumentos a fin de evaluar el riesgo para padecer estos trastornos como el *Eating Attitude Test* (EAT-26) (Garner et ál., 1982).

Existen diversos estudios sobre riesgo de TCA en el mundo y en México, donde indican que la mayor frecuencia se presenta en mujeres jóvenes de entre 18 y 24 años; generalmente son estudios donde las muestras se toman de las instituciones educativas. Este riesgo fluctúa entre el 8 y el 24% de la población femenina de entre 18 y 24 años con un nivel de educación medio o superior (Toro, et ál., 2006; Nuño-Gutiérrez; Celis, Unikel, 2009).

Sin embargo, existe una fracción de la población que no tiene la oportunidad de cursar un nivel educativo universitario y en el que los medios de comunicación pudieran ejercer una influencia sobre la percepción corporal y el deseo de ser delgado; por lo que el objetivo de esta investigación es comparar el riesgo de TCA y el nivel educativo en mujeres.

### Material y métodos

Entre 2009 y 2011 se solicitó autorización a instituciones educativas públicas y privadas, así como a empleadores de obreras/empleadas para realizar esta investigación, con un diseño transversal, comparativo.

Se invitó a mujeres de entre 18 y 25 años a participar en el estudio. Se incluyeron 347 obreras, dependientas, intendentes o empleadas domésticas de empresas, comercios y casas habitación que no asistieran a las instituciones de educación; como grupo universitario se incluyeron 300 estudiantes de primer grado de universidades públicas y privadas de la zona metropolitana de Guadalajara. No se incluyeron mujeres embarazadas. Previa autorización, por selección consecutiva, se les explicó el objetivo del estudio y los procedimientos.

Se registró la edad, la ocupación, el peso y la estatura para referencia, el máximo nivel de estudios alcanzado, el nivel de estudios que cursaban actualmente, y se evaluó el Riesgo de Trastorno de la Conducta Alimentaria, a través del cuestionario Test de Actitudes Alimentarias EAT-26, prueba de tamizaje, que consta de 26 ítems y que tiene por objetivo el identificar riesgo de desorden alimentario en una muestra no clínica. El instrumento de medición EAT-26 (Garner & Garfinkel, 1979; Garner, Olmsted, Gohr, et ál., 1982) fue validado en Guadalajara por Baile-Ayensa & Velázquez-Castañeda (2006).

...la  
mayor  
frecuencia  
se presenta en  
mujeres jóvenes  
de entre 18 y  
24 años

En un aula silenciosa, y previamente a las instrucciones para contestar, haciendo énfasis en que no existen respuestas correctas o incorrectas, se entregó el test de EAT-26 a cada una de las participantes, el cual se contestó en aproximadamente 15 minutos.

Cada reactivo de los 26 del EAT-26 se responde mediante una escala tipo Likert de 6 frecuencias como sigue: *siempre, casi siempre, frecuentemente, a veces, rara vez y nunca*.

Las preguntas desde la 1 a la 24 y la 26 se calificaron como sigue: *nunca, rara vez y a veces, 0 puntos; frecuentemente 1 punto; casi siempre 2 puntos, y la categoría siempre, 3 puntos*.

Para el caso del ítem 25, la puntuación es: *siempre, casi siempre y frecuentemente, 0 puntos; a veces, 1 punto; rara vez, 2 puntos y nunca, 3 puntos*.

El puntaje total se obtiene con la suma de los 26 reactivos, cuyo máximo será 78 puntos. El obtener un puntaje igual o superior a 20 puntos se asocia a actitudes y conductas alimentarias de riesgo relacionadas con desórdenes alimentarios.

Los ítems de la prueba están estructurados a partir de tres factores: dieta, compuesto por los ítems 1, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 22, 23, 24 y 25; bulimia y preocupación por la comida, que contiene los reactivos 3, 4, 9, 18, 21 y 26; y control oral, compuesto por los ítems 2, 5, 8, 13, 15, 19 y 20 (Garner & Garfinkel, 1979).

### Procesamiento y análisis estadístico

Se elaboró una base de datos en Excel, posteriormente se analizó la información en el programa estadístico SPSS (versión 21).

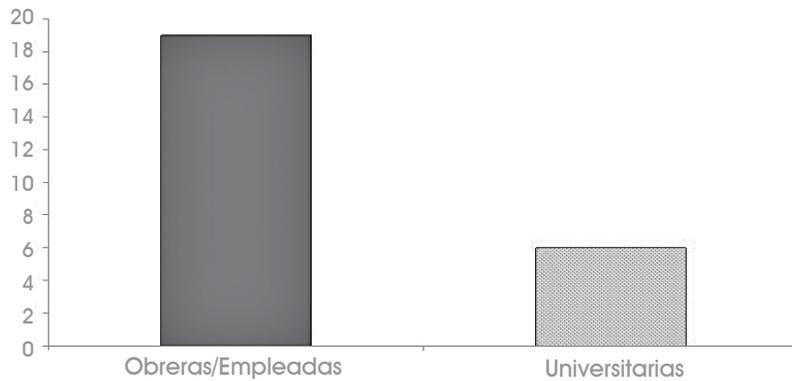
Se obtuvo la estadística descriptiva incluyendo prevalencia del riesgo de TCA, la media y desviación estándar de edad, nivel educativo, percepción económica. Se compararon los datos de las mujeres con y sin riesgo de TCA por la prueba inferencial  $J_i^2$  y U de Mann-Whitney, considerando un intervalo de confianza del 95% y un nivel de significancia de  $p < 0.05$ .

### Declaración de conflictos de intereses

Los participantes de esta investigación declaramos que no obtendremos ningún beneficio directo o indirecto derivado de la investigación.

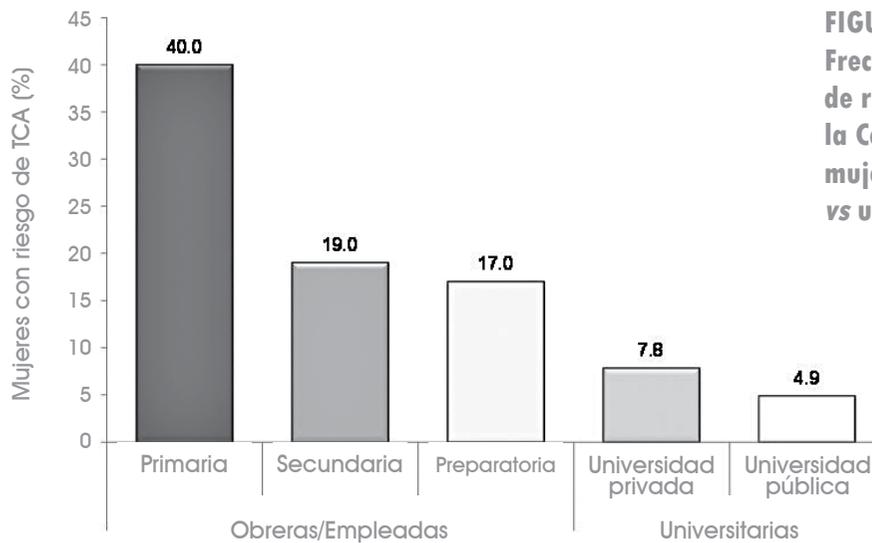
### Resultados

De las 647 mujeres estudiadas en la zona metropolitana de Guadalajara, 347 (53.6%) eran obreras, y el resto, 46.4%, universitarias. De estas últimas, 115 (17.7%)



**FIGURA 1**  
Prevalencia de riesgo de Trastornos de la Conducta Alimentaria (EAT-26) en obreras/empleadas y universitarias de la Zona Metropolitana de Guadalajara

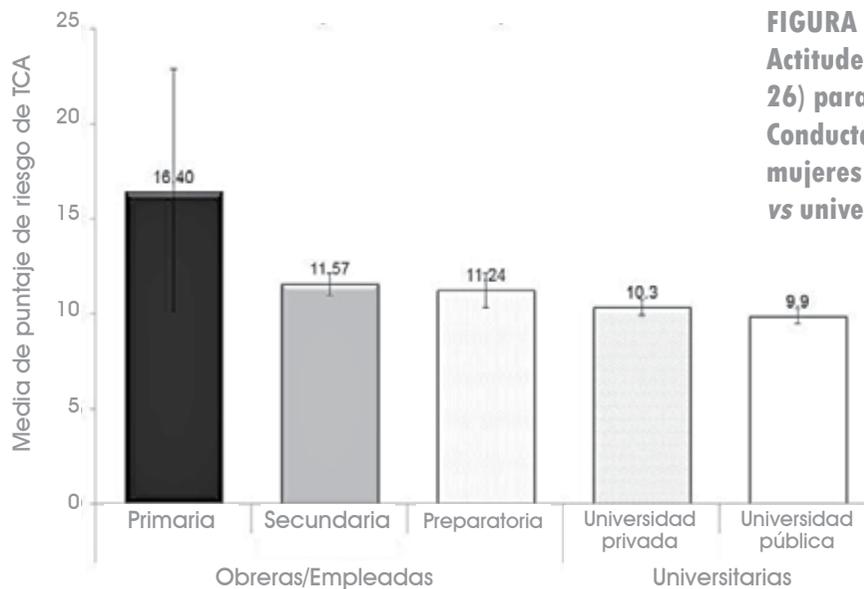
n = 347 obreras/empleadas y 300 universitarias.  $P < 0.0001$



**FIGURA 2**  
Frecuencia (%) de actitudes de riesgo para Trastornos de la Conducta Alimentaria en mujeres obreras/empleadas vs universitarias en la ZMG

$p < 0.0001$

n = primaria 5, secundaria 242, preparatoria 100, universidad privada 115, universidad pública 185



**FIGURA 3**  
Actitudes de riesgo (EAT 26) para Trastornos de la Conducta Alimentaria en mujeres obreras/empleadas vs universitarias



**CUADRO 1**  
**Comparación de la edad, peso, talla, IMC por nivel de escolaridad**  
**entre mujeres obreras versus estudiantes universitarias**

Ocupación	Escolaridad	Edad		Peso (Kg)		Talla (cm)		IMC (kg/m <sup>2</sup> )	
		Media	ds	Media	ds	Media	ds	Media	ds
Obreras / Empleadas	Primaria	22.80	2.86	54.60	8.20	152.00	8.12	23.82	4.46
	Secundaria	20.38	2.63	56.78	9.80	159.16	7.16	22.39	3.34
	Preparatoria	20.33	1.69	63.71	54.84	157.87	6.79	25.03	23.84
	Total	20.40	2.41	58.60	29.57	158.70	7.13	23.13	12.73
Universitarias	Universidad privada	18.9	0.3	59.8	8.2	163.7	7.1	22.2	2.2
	Universidad pública	19.8	1.9	58.6	10.4	162.6	6.6	22.1	3.4
	Total	19.4	1.6	59.0	9.6	163.1	6.8	22.2	3.0

**n= primaria 5, secundaria 242, preparatoria 100, universidad privada 115 y universidad pública 185.**

eran de una universidad privada, y 185 (28.5) de la universidad pública.

La prevalencia de riesgo de TCA en el grupo de obreras/empleadas fue menor ( $p < 0.0001$ ), con el 19% (65/347 mujeres), que en el grupo de universitarias, donde fue del 6% (18/300) (Figura 1).

Las mujeres universitarias provenientes de escuelas públicas y privadas mostraron el riesgo de TCA más bajo, 4.9% y 7.8% respectivamente, a diferencia de las mujeres obreras/empleadas, que fluctuaron entre 19%, las de preparatoria, y 17%, de secundaria; las de primaria presentaron un riesgo muy alto de 40%, con un tamaño de muestra reducido de 7 mujeres (Figura 2).

El promedio y desviación estándar del puntaje total de riesgo de TCA (EAT-26) fue mayor en el grupo de obreras/empleadas con  $11.5 \pm 9.1$ , comparado con las estudiantes universitarias, de 10.05 ( $p < 0.01$ ) (Figura 3).

De los datos generales y antropométricos como edad, peso, talla e IMC, sólo se observó talla más baja con  $158.7 \pm 7.13$  cm en el grupo de obreras/empleadas, comparadas con las universitarias, de  $163.1 \pm 6.8$  cm ( $p < 0.0001$ ), así como la edad que en las pri-

meras fue de  $20.4 \pm 2.1$  años y en las segundas de  $19.4 \pm 1.6$  años (Cuadro 1).

### Discusión

El riesgo de trastornos de la conducta alimentaria ha sido estudiado en diferentes poblaciones de adolescentes escolares y se ha propuesto la relación social y escolar como un vínculo que pudiera favorecer la presencia de conductas de riesgo; sin embargo, en nuestro medio –hasta la fecha– no se han evaluado otras poblaciones diferentes, considerando a mujeres que no acuden a la escuela.

El riesgo de TCA en este estudio está dentro del rango promedio de frecuencia reportado, que fluctúa de 5 a 24%; en este estudio, la prevalencia de TCA fue 3 veces mayor en obreras/empleadas que en estudiantes universitarias.

Lo anterior contradice algunas posturas de “a mayor nivel educativo, mayor riesgo”, valorando que la población de mujeres que no tiene oportunidades de continuar sus estudios puede tener mayor riesgo de TCA (García-Camba, 2002).

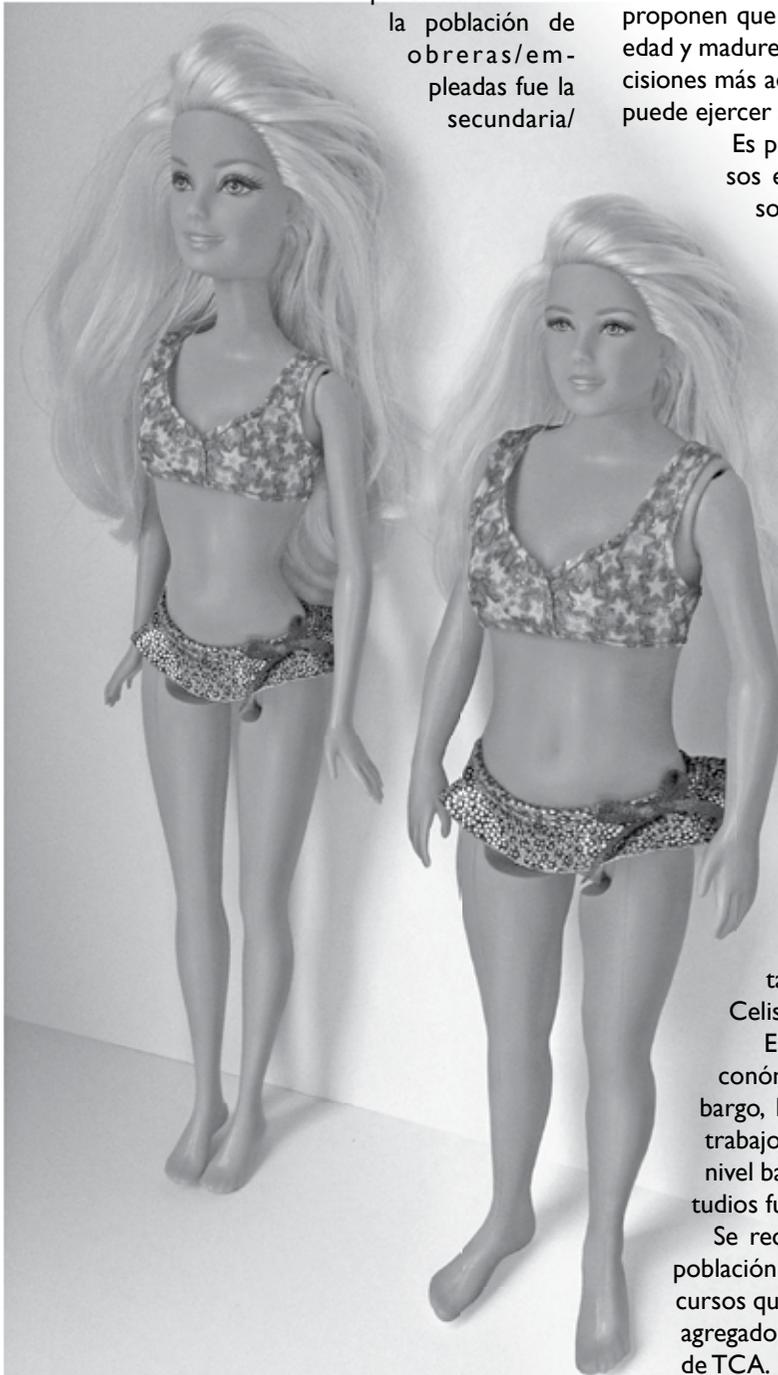
Es posible que los medios de comunicación, que

Se requiere  
implementar  
estrategias para  
la población  
de mujeres  
trabajadoras de  
bajos recursos  
que no tienen  
opciones de  
estudiar

favorecen un estándar corporal muy delgado, propicien en las adolescentes que no acuden a la escuela estas conductas anómalas.

En relación con su nivel de escolaridad, la frecuencia de mujeres con riesgo de TCA fue más alta con el menor nivel escolar (primaria); sin embargo, el tamaño de la muestra fue muy reducido. El nivel educativo

predominante en la población de obreras/empleadas fue la secundaria/



preparatoria, por lo que se requiere una muestra de población más homogénea.

Contrario a lo encontrado en este estudio, González-Juárez, *et ál.* (2007), comparó el riesgo de TCA entre el nivel socioeconómico bajo y nivel educativo medio en estudiantes de secundaria y preparatoria de instituciones públicas; encontró que a menor nivel educativo, mayor riesgo de presentar TCA; los autores proponen que es posible que las mujeres con mayor edad y madurez tengan mayor conciencia y tomen decisiones más adecuadas en cuanto a la presión que se puede ejercer sobre su peso.

Es posible que la población de bajos recursos entienda que para poder ser aceptada social y laboralmente tiene que ser delgada, lo que la posiciona como vulnerable para tomar actitudes alimentarias “peligrosas” para intentar mantenerse delgada, incluso a costa de su salud.

El IMC y el peso no fue diferente en los dos grupos, en general se ha propuesto que existen otras características más relevantes a considerar al comparar en relación con la evaluación de TCA (Gowers & Shore, 2001). La talla y edad sí se mostraron con diferencias, lo que sugiere que, a pesar de que el grupo de obreras/empleadas tenían una edad mayor a las universitarias, su talla era más baja, lo cual es un reflejo de las condiciones de vida general.

Los estudios previos en la población han mostrado un riesgo de TCA de 10.3%, similar a la universitarias de este estudio (Nuño-Gutiérrez, Celis-de-la Rosa, Unikel-Santoncini, 2009).

Este estudio no mostró el nivel socioeconómico de las mujeres estudiadas; sin embargo, las obreras/empleadas, por el tipo de trabajo que desempeñaban, las cataloga en un nivel bajo, que debería ser corroborado en estudios futuros.

Se requiere implementar estrategias para la población de mujeres trabajadoras de bajos recursos que no tienen opciones de estudiar y que, agregado a ello, también presentan mayor riesgo de TCA.



## Conclusión

El riesgo de trastornos de la conducta alimentaria en mujeres obreras/empleadas es tres veces mayor al encontrado en estudiantes mujeres universitarias en la zona metropolitana de Guadalajara. ☺

## Bibliografía

American Psychiatric Association (2002). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM- IV-TR)*. Barcelona: Masson.

Baile-Ayensa, J.I., Velázquez-Castañeda, A. (2006). "Medición del riesgo de trastorno alimentario en una muestra de mujeres mexicanas: convergencia de tres técnicas de evaluación". *Revista Mexicana de Psicología*. 23(2): 225-233.

Chinchilla-Moreno A. (2003). *Trastornos de la conducta alimentaria*. España: Elsevier.

García-Camba, E. (2002). *Avances en trastornos de la conducta alimentaria. Anorexia nerviosa, bulimia nerviosa, obesidad*. 1ª. Ed. Barcelona: Masson.

Garner, D.M., Olmsted, M.P. Bohr, Y., et al. (1982). *The eating attitudes test: psychometric features and clinical correlates*. *Psychol Med*. 12: 871-878.

Garner, D.M. y Garfinkel, P.E. (1979). "The Eating Attitudes Test an index of the symptoms of anorexia nervosa". *Psychological Medicine*, 9, 273-279.

Gowers, S.G., Shore, A. (2001). *Development of weight and shape concerns in the aetiology of eating disorders*. *Br. J. Psychiatry*. 179:236-42.

Kreipe, R.E., Brindorf, S.A. (2000). *Eating disorders in adolescents and*

*young adults*. *Med Clin North Am* 84:1027-49.

Lake, A., Staiger, P.K., Glowinski, H. (2000). *Effect of Western Culture on Women's Attitudes to Eating and Perceptions of Body Shape*. *Int. J. Eat Disord* 2000; 27: pp. 83-89.

López, C.C. & Treasure, J. (2011). *Trastornos de la conducta alimentaria en adolescentes: descripción y manejo*. *Rev. Med. Clin. Condes* 22(1) 85-97.

Mancilla-Díaz, J.M., Franco-Paredes, K., Vázquez-Arévalo, R., López-Aguilar, X., Álvarez-Rayón, G.L., Téllez-Girón, M.T. (2007). *A two-stage epidemiologic study on prevalence of eating disorders in female university students in Mexico*. *Eur Eat Disord Rev*. 15 (6): 463-70.

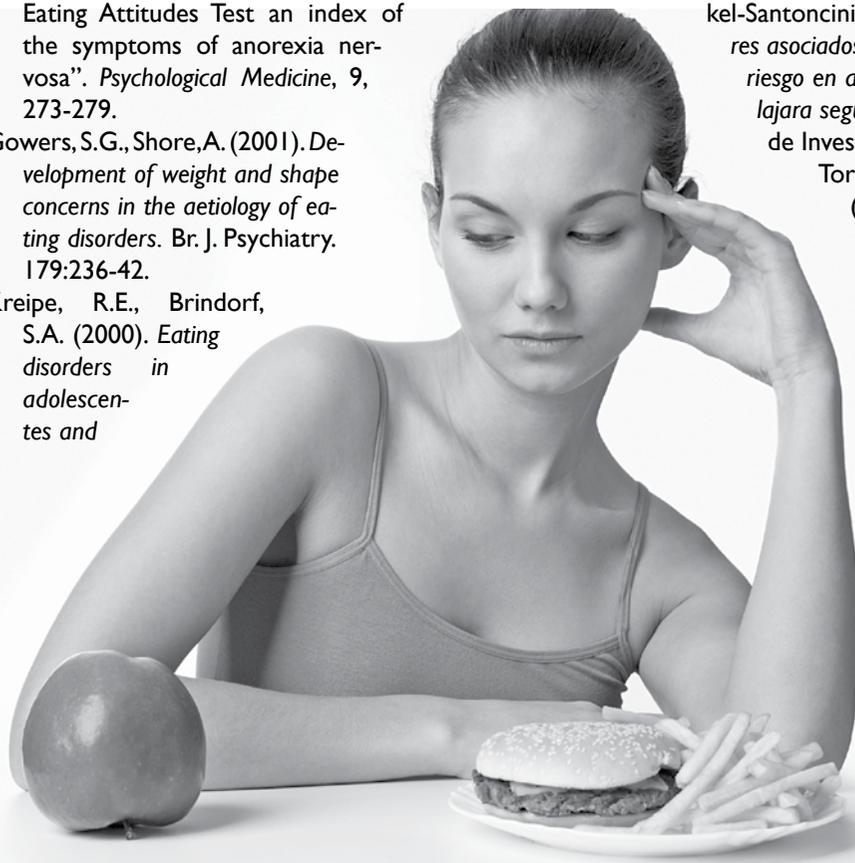
Micali, N., Hagberg, K., Petersen, I., Treasure, J. (2013). *The incidence of eating disorders in the UK in 2000-2009: findings from the General Practice Research Database*. *BMJ Open*. 2013 May 28;3 (5). pii: e002646.

Morbidity and Mortality Weekly Report (MMWR). (2011). *School Health Guidelines to Promote Healthy Eating and Physical Activity Recommendations and Reports*. 60 (RR05): 1-71.

Nuño-Gutiérrez, B.L., Celis de la Rosa, A., Unikel-Santoncini, C. (2009). *Prevalencia y factores asociados a las conductas alimentarias de riesgo en adolescentes escolares de Guadalajara según sexo*. México, Jalisco: *Revista de Investigación Clínica*. 61(4):286-293.

Toro, J., Cervera, M., Pérez, P. (1988). *Body shape, publicity and anorexia nervosa*. *Soc Psych Psych Epid* 23: pp. 132-135.

Toro, J., Gomez-Peresmitré, G., Sentis, J., Vallés, A., Casulà, V., Castro, J., Pineda, G., Leon, R., Platas, S., Rodríguez, R. (2006). *Eating disorders and body image in Spanish and Mexican female adolescents*. *Soc Psychiatry Psychiatr Epidemiol*. 41(7): 556-65.





*“...el hecho de obtener un rendimiento por el inversionista representaría conseguir un mayor poder adquisitivo por sus recursos ahorrados en un instrumento de inversión de una institución del sistema financiero”.*

# **La disciplina del ahorro es la base de una salud financiera personal**

**Ignacio Aldaz Ramírez\***

**Francisco Javier Zepeda Pelayo\*\***

\* LCP y Maestría en Finanzas. Profesor de Licenciatura y Maestría en la UNIVA y gerente financiero en el sector privado.

\*\* LCP y Maestría en Finanzas. Profesor de Licenciatura y Maestría en la UNIVA. Auditor externo en empresas del sector privado. Actualmente es postulante al doctorado en Ciencias de la Administración de la UNIVA.



## La disciplina del ahorro es la base de una salud financiera personal

### Resumen

El dinero es un recurso limitado para la población en general, lo que exige que se realicen acciones de análisis sobre los ingresos que se perciben para identificar en qué se invierten o gastan, con el fin de disponer de recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas o para cubrir los eventos imprevistos.

## The discipline of saving is the basis of a personal financial health

### Summary

Money is a limited resource for the general population. That requires analysis actions on revenues to identify in what they are invested or spent in order to have sufficient resources to meet basic needs or to cover unforeseen events.

## La discipline de l'épargne est le pilier d'une santé financière individuelle

### Résumé

L'argent est une ressource limitée pour la population en général, ce qui requiert que soient effectuées des actions d'analyse sur les revenus qui sont perçus pour identifier dans quoi ils sont investis ou dépensés, afin de disposer de ressources suffisantes pour subvenir aux besoins élémentaires ou couvrir les événements imprévus.

Palabras clave: ▲Ahorro ▲Consumo ▲Disciplina ▲Planeación ▲Análisis

Keywords: ▲Savings ▲Consumption ▲Discipline ▲Planning ▲Analysis

Mots-clés: ▲Épargne ▲Consommation ▲Discipline ▲Planification ▲Analyse

**T**odo ser humano requiere, para subsistir, ciertos bienes y servicios que se consideran básicos para cada persona; sin embargo, existe un déficit en la producción de dichos bienes y servicios derivado de varios factores.

Al preguntarnos por qué la producción de bienes y servicios son insuficientes para atender las necesidades de la población, es posible que encontremos un sinnúmero de respuestas y quizás muchas de ellas se contradigan; sin embargo, al analizar qué podemos hacer en forma personal para atenuar el déficit de producción y servicios que en ocasiones deriva en un bajo nivel de vida de la población, en términos generales.

Por lo tanto, es necesario realizar un diagnóstico personal y familiar para identificar cuáles son los bienes y servicios básicos que requerimos satisfacer, y excluir aquellos que se consideran prescindibles, lo que nos permitirá cuidar en lo posible nuestros recursos y quizá hasta podamos ahorrar.

Para lograr lo anterior, es necesario identificar los bienes y servicios que se consideran básicos para satisfacer las necesidades diarias, que entre otros, son los siguientes:

- a) Alimento
- b) Vestido
- c) Vivienda
- d) Salud
- e) Educación
- f) Comunicación
- g) Transporte

Una vez identificados estos elementos, es determinante conocer con precisión el nivel de ingresos que se perciben en términos netos, es decir, se requiere cuantificar las percepciones mensuales, quincenales o semanales a nivel bruto y descontar todos los impuestos, contribuciones de seguridad social y otras deducciones fijas (tales como préstamos, por ejemplo), para conocer con precisión con cuánto dinero líquido disponemos para adquirir los bienes y servicios básicos que requerimos para subsistir.

Elaborar en lo posible registros históricos de los gastos realizados en periodos pasados permite analizar en qué hemos gastado el dinero percibido, a fin de verificar si se ha destinado para satisfacer las necesidades básicas.

Cuando realizamos el ejercicio de evaluar los registros históricos o cuando recordamos con detenimiento en qué hemos invertido nuestros recursos en plazos cortos de 3 o 6 meses, nos será posible identificar en qué partidas gastamos o invertimos el dinero, y quizás nos sorprendamos cuando encontremos que asignamos un importe elevado de nuestros ingresos netos en adquirir bienes o pagar servicios que no cumplen la característica de *indispensables*.

Realizar en forma personal o en familia las siguientes preguntas nos puede ayudar en la reflexión antes realizada, pero sobre todo nos permitirá identificar nuevas acciones que nos ayuden a cuidar los recursos obtenidos.

- ¿Qué tan necesario es realizar este gasto para mí o para mi familia?

- ¿Puedo reducir algunos consumos o evitar adquirir algún bien o servicio que no afecten mi calidad básica de vida?
- ¿Por qué adquirí un bien mueble, inmueble o algún servicio a crédito si no era indispensable?
- ¿Conozco el costo financiero en que incurro cuando liquido dichos créditos?
- ¿Qué tengo que sacrificar para pagar en tiempo los compromisos financieros sin afectar mi nivel básico de vida?
- ¿A cuánto asciende mi capacidad de ahorro?
- Cuando obtengo ahorros, ¿conozco los instrumentos financieros existentes en el mercado para invertir mis excedentes de efectivo?

Un ejercicio numérico nos puede ayudar a identificar y cuantificar a qué destinamos nuestros ingresos netos, como puede ser el que se presenta en la Tabla 1. Si analizamos esta Tabla, podemos observar que el nivel de ingresos es prácticamente igual al importe de los gastos y compras incurridos en promedio cada mes, logrando obtener un excedente de ahorro de apenas 1%, que refleja un bajo nivel de capacidad de ahorro obtenido.

Por otro lado, si verificamos en el mismo cuadro anterior en qué invertimos nuestros recursos,

identificaremos que algunos se destinaron a adquirir bienes o servicios que no son de primera necesidad y que pudimos haber evitado o reducido a una menor cantidad, con la firme intención de generar un ahorro o, en su caso, evitar tener que endeudarnos con el fin de cubrir algún gasto imprevisto y tener recursos disponibles para adquirir bienes y servicios que sí sean indispensables.

Un ejercicio útil para programar en forma anticipada en qué gastos o bienes se invertirán los ingresos que se estiman obtener en un periodo determinado (semana, quincena, mes, etcétera), se logra a través de una reasignación de gastos, es decir, valorar los conceptos en los que destinaremos nuestros ingresos y asignar importes razonables de acuerdo con nuestras necesidades reales, evitando en lo posible excesos.

### **Asignación de gastos personales o familiares en función a los ingresos disponibles**

La Tabla 2 muestra una propuesta de asignación del gasto personal o familiar en función a los ingresos disponibles, donde se deben revisar los conceptos de gastos de que se puede prescindir, o bien, asignarles importes más razonables para evitar incurrir en excesos.

Un ejercicio numérico nos puede ayudar a identificar y cuantificar a qué destinamos nuestros ingresos netos





**TABLA 1**  
**Cuantificación de porcentajes de gastos incurridos respecto a los ingresos netos**

PROGRAMA DE CONSUMO PERSONAL/FAMILIAR					
	MES 1	MES 2	MES 3	PROMEDIO MENSUAL	%
<b>INGRESOS NETOS</b>					
Excedente (Déficit) de periodo anterior		\$ 286	\$ 59		
Fuente de Ingresos Núm. 1	\$ 20,755	\$ 20,755	\$ 20,755	\$ 20,755	96%
Fuente de Ingresos Núm. 2	\$ 1,273	\$ -	\$ 1,415	\$ 896	4%
Fuente de Ingresos Núm. 3					
<b>TOTAL DE INGRESOS NETOS</b>	<b>\$ 22,028</b>	<b>\$ 21,041</b>	<b>\$ 22,229</b>	<b>\$ 21,651</b>	<b>100%</b>
<b>GASTOS Y COMPRAS</b>					
<b>ALIMENTO</b>					
- Canasta básica	\$ 5,575	\$ 5,605	\$ 5,710	\$ 5,630	26%
- Bebidas	\$ 610	\$ 550	\$ 410	\$ 523	2%
- Comida rápida			\$ 215	\$ 72	0%
- Restaurantes	\$ 1,250	\$ 1,375	\$ 1,524	\$ 1,383	6%
- Otros				\$ -	0%
<b>TOTAL ALIMENTOS</b>	<b>\$ 7,435</b>	<b>\$ 7,530</b>	<b>\$ 7,859</b>	<b>\$ 7,608</b>	<b>35%</b>
<b>VESTIDO</b>					
- Tiendas Comerciales o Departamentales	\$ 755	\$ 750	\$ 525	\$ 677	3%
- Uniformes				\$ -	0%
- Calzado	\$ 650		\$ 650	\$ 433	2%
- Otros				\$ -	0%
<b>TOTAL VESTIDO</b>	<b>\$ 1,405</b>	<b>\$ 750</b>	<b>\$ 1,175</b>	<b>\$ 1,110</b>	<b>5%</b>
<b>VIVIENDA</b>					
- Créditos hipotecarios	\$ 5,472	\$ 5,472	\$ 5,472	\$ 5,472	25%
- Enseres domésticos	\$ 755	\$ 210	\$ 165	\$ 377	2%
- Artículos decorativos		\$ 355	\$ 235	\$ 197	1%
- Otros				\$ -	0%
<b>TOTAL VIVIENDA</b>	<b>\$ 6,227</b>	<b>\$ 6,037</b>	<b>\$ 5,872</b>	<b>\$ 6,045</b>	<b>28%</b>
<b>SALUD</b>					
- Consulta Médica	\$ 455		\$ 375	\$ 277	1%
- Medicamentos		110	120	\$ 77	0%
- Medicina Alternativa				\$ -	0%
- Artículos y Accesorios Médicos				\$ -	0%
- Otros				\$ -	0%
<b>TOTAL SALUD</b>	<b>\$ 455</b>	<b>\$ 110</b>	<b>\$ 495</b>	<b>\$ 353</b>	<b>2%</b>
<b>EDUCACIÓN</b>					
- Colegiatura	\$ 3,200	\$ 3,200	\$ 3,200	\$ 3,200	15%
- Papelería y útiles			\$ 145	\$ 48	0%
- Suscripciones		\$ 450		\$ 150	1%
- Libros y Revistas	\$ 210		\$ 210	\$ 140	1%
- Otros				\$ -	0%
<b>TOTAL EDUCACIÓN</b>	<b>\$ 3,410</b>	<b>\$ 3,650</b>	<b>\$ 3,555</b>	<b>\$ 3,538</b>	<b>16%</b>
<b>COMUNICACIÓN</b>					
- Teléfono	\$ 450	\$ 365	\$ 365	\$ 393	2%
- Teléfono móvil	\$ 850	\$ 875	\$ 875	\$ 867	4%
- TV de paga	\$ 355	\$ 355	\$ 355	\$ 355	2%
- Otros				\$ -	0%
<b>TOTAL COMUNICACIÓN</b>	<b>\$ 1,655</b>	<b>\$ 1,595</b>	<b>\$ 1,595</b>	<b>\$ 1,615</b>	<b>7%</b>
<b>TRANSPORTE</b>					
- Pasaje Local	\$ 55	\$ 60	\$ 45	\$ 53	0%
- Combustible y Lubricantes	\$ 1,100	\$ 1,250	\$ 1,200	\$ 1,183	5%
- Mantenimiento vehicular				\$ -	0%
- Otros				\$ -	0%
<b>TOTAL TRANSPORTE</b>	<b>\$ 1,155</b>	<b>\$ 1,310</b>	<b>\$ 1,245</b>	<b>\$ 1,237</b>	<b>6%</b>
<b>TOTAL DE GASTOS Y COMPRAS</b>	<b>\$ 21,742</b>	<b>\$ 20,982</b>	<b>\$ 21,796</b>	<b>\$ 21,507</b>	<b>99%</b>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT)</b>	<b>\$ 286</b>	<b>\$ 59</b>	<b>\$ 433</b>	<b>\$ 144</b>	<b>1%</b>



La propuesta es sólo de carácter ilustrativo, ya que la asignación del gasto depende de las necesidades propias de la persona o familia; sin embargo, la sugerencia es que se realice el ejercicio lo más objetivamente posible.

Como se puede apreciar en la Tabla 2, realizar un nuevo escenario de asignación del gasto personal o familiar en función a los ingresos netos disponibles para obtener un ahorro nos dejará ejecutar medidas que nos permitan obtener excedentes de efectivo (ahorros), con 3 diferentes escenarios, entre los que, de acuerdo con la elección particular, se podría elegir el más conveniente o el posible:

- a) Capacidad de ahorro.
- b) Capacidad de consumo de un bien o servicio nuevo.
- c) Capacidad de ahorro y consumo (escenario mixto).

#### **Capacidad de ahorro**

Esta opción implica determinar un importe del ingreso neto a cada tipo de gastos o servicios, verificando que nuestros ingresos netos sean superiores a nuestros gastos, a fin de generar un ahorro que nos permita adquirir en el corto plazo un bien mueble o servicio, sin tener que solicitar un crédito con la consecuencia de absorber adicionalmente el costo financiero.

Una vez contemplado el nivel de ingresos que

vamos a asignar al ahorro, surgirían en forma natural unas preguntas: ¿Cuánto sería el rendimiento que obtendré con mi dinero ahorrado en este periodo? ¿Cuál es la mejor opción que me ofrece el mercado financiero (instituciones bancarias, casas de bolsa, cajas populares, etcétera) para invertir mis ahorros?

#### **Posibles respuestas que se podrían obtener**

##### **Escenario 1: Proyección de ahorro en seis meses (sin rendimientos)**

Si el dinero ahorrado lo planeamos invertir en gastos personales o de la familia, la respuesta sería: podría gastar hasta el importe que logre ahorrar o se planea ahorrar. Si consideramos el ejemplo de la Tabla 2, una vez asignado el gasto, en función del ingreso neto que se percibe cotidianamente, la recomendación es que del ingreso neto que se estima obtener, se reduzcan los gastos que se realizarán, para lograr con esta medida un ahorro del 10 al 15% de los ingresos.

En nuestro ejemplo, vamos a considerar que será un ahorro del 10%, equivalente a \$2,165.00 mensuales durante 6 meses consecutivos; el importe estimado del ahorro asciende a \$12,990.00; por lo tanto, el rendimiento será del 0%, y debido a este dinero ahorrado, se obtendría del ahorro mensual logrado durante seis meses consecutivos, lo cual no permitirá invertirlos en el sistema financiero y con ello no obtener rendimientos (intereses).



**TABLA 2**

**Asignación de gastos en función a los ingresos netos disponibles para obtener un ahorro**

PROGRAMA DE CONSUMO PERSONAL/FAMILIAR							
	MES 1	MES 2	MES 3	PROMEDIO MENSUAL	%	PROMEDIO MENSUAL	%
<b>INGRESOS NETOS</b>							
Excedente (Déficit) de periodo anterior		\$ 286	\$ 59				
Fuente de Ingresos Núm. 1	\$ 20,755	\$ 20,755	\$ 20,755	\$ 20,755	96%	\$ 20,755	96%
Fuente de Ingresos Núm. 2	\$ 1,273	\$ -	\$ 1,415	\$ 896	4%	\$ 896	4%
Fuente de Ingresos Núm. 3							
<b>TOTAL DE INGRESOS NETOS</b>	<b>\$ 22,028</b>	<b>\$ 21,041</b>	<b>\$ 22,229</b>	<b>\$ 21,651</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 21,651</b>	<b>100%</b>
<b>GASTOS Y COMPRAS</b>							
<b>ALIMENTO</b>							
- Canasta básica	\$ 5,575	\$ 5,605	\$ 5,710	\$ 5,630	26%	\$ 5,630	26%
- Bebidas	\$ 610	\$ 550	\$ 410	\$ 523	2%	\$ 250	1%
- Comida rápida			\$ 215	\$ 72	0%	\$ -	0%
- Restaurantes	\$ 1,250	\$ 1,375	\$ 1,524	\$ 1,383	6%	\$ 500	2%
- Otros				\$ -	0%	\$ -	0%
<b>TOTAL ALIMENTOS</b>	<b>\$ 7,435</b>	<b>\$ 7,530</b>	<b>\$ 7,859</b>	<b>\$ 7,608</b>	<b>35%</b>	<b>\$ 6,380</b>	<b>29%</b>
<b>VESTIDO</b>							
- Tiendas Comerciales o Departamentales	\$ 755	\$ 750	\$ 525	\$ 677	3%	\$ 500	2%
- Uniformes				\$ -	0%	\$ -	0%
- Calzado	\$ 650		\$ 650	\$ 433	2%	\$ 500	2%
- Otros				\$ -	0%	\$ -	0%
<b>TOTAL VESTIDO</b>	<b>\$ 1,405</b>	<b>\$ 750</b>	<b>\$ 1,175</b>	<b>\$ 1,110</b>	<b>5%</b>	<b>\$ 1,000</b>	<b>5%</b>
<b>VIVIENDA</b>							
- Créditos hipotecarios	\$ 5,472	\$ 5,472	\$ 5,472	\$ 5,472	25%	\$ 5,472	25%
- Enseres domésticos	\$ 755	\$ 210	\$ 165	\$ 377	2%	\$ 250	1%
- Artículos decorativos		\$ 355	\$ 235	\$ 197	1%	\$ 100	0%
- Otros				\$ -	0%	\$ -	0%
<b>TOTAL VIVIENDA</b>	<b>\$ 6,227</b>	<b>\$ 6,037</b>	<b>\$ 5,872</b>	<b>\$ 6,045</b>	<b>28%</b>	<b>\$ 5,822</b>	<b>27%</b>
<b>SALUD</b>							
- Consulta Médica				\$ -	0%	\$ -	0%
- Medicamentos	\$ 455		\$ 375	\$ 277	1%	\$ 200	1%
- Medicina Alternativa		110	120	\$ 77	0%	\$ -	0%
- Artículos y Accesorios Médicos				\$ -	0%	\$ -	0%
- Otros				\$ -	0%	\$ -	0%
<b>TOTAL SALUD</b>	<b>\$ 455</b>	<b>\$ 110</b>	<b>\$ 495</b>	<b>\$ 353</b>	<b>2%</b>	<b>\$ 200</b>	<b>1%</b>
<b>EDUCACIÓN</b>							
- Colegiatura	\$ 3,200	\$ 3,200	\$ 3,200	\$ 3,200	15%	\$ 3,200	15%
- Papelería y útiles			\$ 145	\$ 48	0%	\$ 50	0%
- Suscripciones		\$ 450		\$ 150	1%	\$ -	0%
- Libros y Revistas	\$ 210		\$ 210	\$ 140	1%	\$ 100	0%
- Otros				\$ -	0%	\$ -	0%
<b>TOTAL EDUCACIÓN</b>	<b>\$ 3,410</b>	<b>\$ 3,650</b>	<b>\$ 3,555</b>	<b>\$ 3,538</b>	<b>16%</b>	<b>\$ 3,350</b>	<b>15%</b>
<b>COMUNICACIÓN</b>							
- Teléfono	\$ 450	\$ 365	\$ 365	\$ 393	2%	\$ 300	1%
- Teléfono móvil	\$ 850	\$ 875	\$ 875	\$ 867	4%	\$ 400	2%
- TV de paga	\$ 355	\$ 355	\$ 355	\$ 355	2%	\$ 200	1%
- Otros				\$ -	0%	\$ -	0%
<b>TOTAL COMUNICACIÓN</b>	<b>\$ 1,655</b>	<b>\$ 1,595</b>	<b>\$ 1,595</b>	<b>\$ 1,615</b>	<b>7%</b>	<b>\$ 900</b>	<b>4%</b>
<b>TRANSPORTE</b>							
- Pasaje Local	\$ 55	\$ 60	\$ 45	\$ 53	0%	\$ 40	0%
- Combustible y Lubricantes	\$ 1,100	\$ 1,250	\$ 1,200	\$ 1,183	5%	\$ 750	3%
- Mantenimiento vehicular				\$ -	0%	\$ -	0%
- Otros				\$ -	0%	\$ -	0%
<b>TOTAL TRANSPORTE</b>	<b>\$ 1,155</b>	<b>\$ 1,310</b>	<b>\$ 1,245</b>	<b>\$ 1,237</b>	<b>6%</b>	<b>\$ 790</b>	<b>4%</b>
<b>TOTAL DE GASTOS Y COMPRAS</b>	<b>\$ 21,742</b>	<b>\$ 20,982</b>	<b>\$ 21,796</b>	<b>\$ 21,507</b>	<b>99%</b>	<b>\$ 18,442</b>	<b>85%</b>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT)</b>	<b>\$ 286</b>	<b>\$ 59</b>	<b>\$ 433</b>	<b>\$ 144</b>	<b>1%</b>	<b>\$ 3,209</b>	<b>15%</b>



**Escenario 2: Proyección de ahorro en seis meses (con rendimientos)**

Si el dinero ahorrado lo planeamos invertir en algún instrumento de inversión financiera que genere rendimientos, necesitamos conocer la respuesta a las siguientes variables:

**Capital:** importe de dinero a invertir (derivado de la capacidad de ahorro).

**Tasa:** es el rendimiento que ofrece la institución financiera y que depende del instrumento de inversión elegido.

**Plazo:** es el periodo de tiempo (diario, mensual, bimestral, trimestral, etcétera) que el inversionista estima permanecerá el dinero invertido dentro del instrumento de inversión en la institución financiera.

**Capitalización:** representa el periodo de tiempo en el que se estarán calculando los intereses que el

inversionista elige retirar o reinvertir a su vencimiento.

En este ejemplo vamos a considerar que el ahorro es del 10%, equivalente a \$2,165.00 mensuales durante 6 meses consecutivos, y el importe estimado del mismo asciende a \$12,990.00.

Como podremos observar, la diferencia entre ahorrar de manera tradicional a invertir en un instrumento financiero está en los rendimientos (intereses). En este escenario, el hecho de obtener un rendimiento por el inversionista representaría conseguir un mayor poder adquisitivo por sus recursos ahorrados en un instrumento de inversión de una institución del sistema financiero.

Es necesario recordar que una variable importante a considerar para los inversionistas es que los recursos invertidos en periodos más largos permiten obtener mejores tasas y, en consecuencia, mayores rendimientos.

Esta opción implica determinar un importe del ingreso neto a cada tipo de gastos o servicios



**TABLA 3**  
Proyección de ahorro en seis meses (sin rendimientos)

Capital:	<b>\$2,165.00</b>	INSTRUMENTO DE INVERSIÓN
Tasa:	<b>3.50%</b>	PAGARÉ BANCARIO
Tiempo:	<b>182 días = 6 Meses</b>	
Capitalización:	<b>Cada 28 días = 13 Periodos</b>	

PERIODO	CAPITAL INICIAL A INVERIR	APORTACIÓN DE PERIODO	TOTAL INVERSIÓN	INTERÉS	IMPORTE AL FINAL DEL PERIODO
1	\$ -	\$ 2,165.00	\$ 2,165.00	\$ 5.83	\$ 2,170.83
2	\$ 2,170.83	\$ 2,165.00	\$ 4,335.83	\$ 11.67	\$ 4,347.50
3	\$ 4,347.50	\$ 2,165.00	\$ 6,512.50	\$ 17.53	\$ 6,530.04
4	\$ 6,530.04	\$ 2,165.00	\$ 8,695.04	\$ 23.41	\$ 8,718.45
5	\$ 8,718.45	\$ 2,165.00	\$ 10,883.45	\$ 29.30	\$ 10,912.75
6	\$ 10,912.75	\$ 2,165.00	\$ 13,077.75	\$ 35.21	<b>\$ 13,112.96</b>

**TABLA 4**  
Proyección de ahorro en seis meses (con rendimientos)

Capital:	<b>\$2,165.00</b>	INSTRUMENTO DE INVERSIÓN
Tasa:	<b>0.00%</b>	NINGUNO
Tiempo:	<b>6 Meses</b>	
Capitalización:	<b>No Aplica</b>	

PERIODO	CAPITAL INICIAL	APORTACIÓN DE PERIODO	TOTAL INVERSIÓN ACUMULADO	INTERÉS	IMPORTE AL FINAL DEL PERIODO
1	\$ -	\$ 2,165.00	\$ 2,165.00	\$ -	\$ 2,165.00
2	\$ 2,165.00	\$ 2,165.00	\$ 4,330.00	\$ -	\$ 4,330.00
3	\$ 4,330.00	\$ 2,165.00	\$ 6,495.00	\$ -	\$ 6,495.00
4	\$ 6,495.00	\$ 2,165.00	\$ 8,660.00	\$ -	\$ 8,660.00
5	\$ 8,660.00	\$ 2,165.00	\$ 10,825.00	\$ -	\$ 10,825.00
6	\$ 10,825.00	\$ 2,165.00	\$ 12,990.00	\$ -	<b>\$ 12,990.00</b>

### Escenario 3: Proyección de invertir el ahorro de seis meses o de largo plazo en bienes o servicios

Una alternativa muy común, seleccionada por las personas cuando tienen capacidad de ahorro, es optar por la adquisición de nuevos bienes o servicios.

La recomendación es evitar invertir nuestros ahorros en bienes o servicios que no necesitamos y posteriormente evaluar el nivel de satisfacción.

Si nuestra elección es invertir nuestro ahorro en bienes duraderos (muebles o inmuebles), es probable que tengamos que recurrir a fuentes de financiamiento que nos ayuden a completar el capital requerido para ello; sin embargo, es necesario valorar

si tendríamos la capacidad de obtener una fuente de financiamiento accesible a nuestras posibilidades y de obtener un importe de rentas con un costo financiero razonable. Si adicionalmente también elegimos invertir nuestros ahorros en adquirir algún servicio (telefonía celular, vacaciones de tiempo compartido, etcétera), y tuviéramos que recurrir a fuentes de financiamiento, se recomienda tomar en consideración los aspectos antes mencionados.

### Conclusiones

El dinero es un recurso limitado; es necesario cuidar en qué se invierte o en qué se gasta en forma cotidiana, a fin de que se encuentre disponible cuando

se necesite, y en cantidad suficiente para cubrir los requerimientos básicos.

Disponer de recursos económicos en forma suficiente y cuando se necesiten para pagar las deudas cotidianas es, y será, un objetivo difícil de alcanzar, debido a que el dinero líquido es escaso y muy costoso cuando se adquiere a crédito, por lo que es recomendable tomar decisiones con objetividad para decidir en qué y cómo se invierte.

Cuando las necesidades de flujo de efectivo son de una persona física o de una persona moral (empresa), y como último recurso se requiere solicitar dinero financiado por una institución bancaria o por otra institución perteneciente al sistema financiero mexicano, se tienen que cubrir distintos requisitos que quizá no estén al alcance de todos.

El primer requisito básico cuando se requiere remediar la escasez de dinero por una persona física que subordina sus servicios a un patrón, es comprobar la solvencia económica y moral del solicitante en forma neta (que son los ingresos brutos, menos las deducciones por impuestos locales o federales, contribuciones de seguridad social, pago de préstamos, pago de cuotas sindicales, entre otras) de una fuente de empleo estable con una antigüedad mayor a un año (de preferencia), y que se pueda comprobar mediante recibos de nómina recientes; en el caso de que sea una persona física, cuando realiza actividades profesionales en forma independiente, los recibos de honorarios asimilados a salarios profesionales o de anticipos de remanentes (utilidades), amparados con las declaraciones de pagos de impuestos y los estados de cuenta bancarios y que son similares a los de una persona moral; sin embargo, una forma de comprobar la solvencia económica es la documentación que ampara la propiedad de bienes inmuebles o muebles, tales como escrituras o facturas.

Generalmente, los ejecutivos que analizan la capacidad de endeudamiento de las personas físicas o morales estiman que se puede comprometer hasta un tercio de lo que se percibe en forma líquida o se puede ampliar, dependiendo de los bienes inmuebles o muebles de que dispone la persona física o moral.

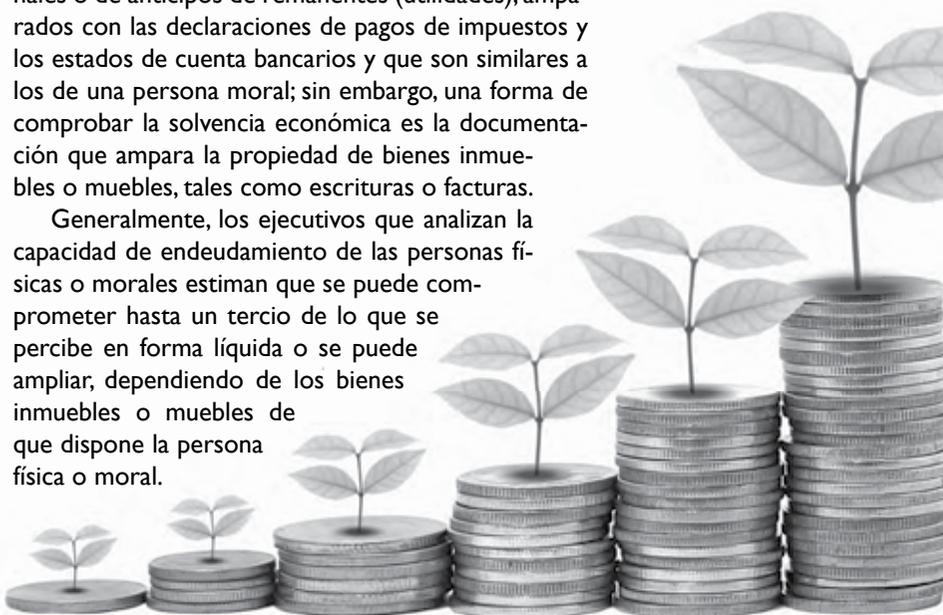
Tener claro a cuánto ascienden los ingresos y comprender la capacidad de gasto o de endeudamiento es indispensable para evitar tener problemas con la falta de liquidez.

Una medida conservadora es ahorrar al menos el 10% de los ingresos netos en una institución financiera sólida y adquirir bienes de capital duraderos (bienes inmuebles). Si se es una persona física a quien le gusta correr un grado de riesgo mayor, invertir los recursos en un negocio cuyo proyecto es a largo plazo es una alternativa, que sumada a la práctica del ahorro constante y la inversión en bienes inmuebles, permite diversificar las inversiones y generar mayores rendimientos.

Cada día se generan nuevos fondos e instrumentos de inversión que ofrecen los mayores rendimientos del mercado *sin riesgo*; por lo tanto, es recomendable solicitar la ayuda de personal calificado que de preferencia pertenezca a instituciones financieras confiables y sólidas, para que brinden la orientación adecuada en las circunstancias particulares. Promover la cultura del ahorro que nos permita demandar únicamente los bienes y servicios que realmente necesitamos, ahorrar nuestros excedentes de recursos en instituciones financieras en donde se generen rendimientos bajos con riesgo mínimo, o invertirlos en el medio financiero para apoyar las necesidades de financiamiento que requieren algunas entidades productoras de bienes y

servicios, con el objetivo de fortalecer el aparato productivo local con mayor riesgo, son alternativas viables que pueden elevar los rendimientos; sin embargo, es importante solicitar la orientación profesional necesaria para que los recursos no se expongan a riesgos que pueden originar, incluso, hasta su pérdida. ☺

...los recursos invertidos en periodos más largos permiten obtener mejores tasas



# Pautas editoriales para Artículos

La *Revista de la Universidad del Valle de Atemajac* es un órgano de divulgación de las ciencias, la tecnología y las artes que surgen en esta Casa de Estudios.

Para la publicación de artículos en dicha Revista, se deberán cumplir los siguientes criterios editoriales:

1. Las colaboraciones deberán ser inéditas.
2. Tratar los temas para un nivel académico universitario (lenguaje accesible).
3. Deben ser propositivos y analíticos (no deben atacar a personas e instituciones).
4. Tienen que ser objetivos, ágiles y de relativa actualidad.
5. Reflejarán en sus contenidos la filosofía educativa UNIVA.
6. Deberán tener un suficiente aparato crítico, con fuentes debidamente identificadas y señaladas.
7. Procederán preferentemente de colaboradores del sistema UNIVA.

## **NORMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS:**

1. Los artículos deben estar capturados en programa Word, versión 2003.
2. Los trabajos serán de un aproximado de 2,500-5,000 palabras, cuartillas a espacio 1.5, con un breve resumen (60-70 palabras aproximadamente).
3. El autor puede proveer las imágenes que ilustrarán su artículo de acuerdo a las siguientes especificaciones: en blanco y negro, con mínimo de 300 dpi de resolución y en tamaño real.
4. Fuente: Arial, tamaño 12.
5. Datos personales del autor: nombre completo, grado académico, puesto(s) que desempeña y opciones de comunicación con él o ella (teléfono, correo electrónico, etcétera).
6. Los títulos de los artículos no deben exceder 20 palabras.

7. Las gráficas utilizadas deberán ser en escala de grises o texturizadas, y mandadas aparte del artículo, en formato JPEG.
8. Las notas y referencias bibliográficas deberán aparecer al final del artículo con llamado en el texto, siguiendo los lineamientos de la APA (*American Psychological Association*).
9. No deberán incluirse en la bibliografía obras que no hayan sido referidas en el cuerpo del texto.
10. Los artículos serán entregados vía correo electrónico al Coordinador Editorial o por medio de algún miembro del Consejo Editorial.
11. Todos los trabajos serán sometidos a corrección de estilo y ortográfica.

## **DE LOS DICTÁMENES:**

- Sólo se aceptarán artículos que cumplan con los requisitos antes mencionados.
- Los resultados del dictamen serán: Publicable, No Publicable o Publicable con Modificaciones.
- La Revista se apoyará en la dictaminación de pares conocedores de la materia. Este proceso será anónimo.
- En caso de resultados contrarios, se pedirá la votación de un tercer dictaminador.
- El Consejo Editorial se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales que considere convenientes, sin que ello implique alterar los contenidos del artículo, que son responsabilidad única del autor.
- La sola recepción de un artículo no garantiza su publicación.
- La publicación de los artículos estará sujeta a la disponibilidad de espacio.